



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
12 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

42º período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2014

Tema 4 a) del programa provisional

Informe del Auditor Externo correspondiente a 2013

Comité de Programa y de Presupuesto

30º período de sesiones

Viena, 25 y 26 de junio de 2014

Tema 4 del programa provisional

Informe del Auditor Externo correspondiente a 2103

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de
la Organización de las Naciones Unidas para el
Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio
económico comprendido entre el 1 de enero y
el 31 de diciembre de 2013***

Índice

	<i>Página</i>
CARTAS DE ENVÍO	3
SIGLAS/ABREVIATURAS	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA	7
Controles internos	7
Presentación de los estados financieros	7
Pasivos por prestaciones pagaderas al personal	10
Situación de la utilización del presupuesto	10
Cuotas de los Estados Miembros	11
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	12
Programa de Cambio y Renovación Orgánica (PCRO)	12
Aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales	16
Aplicación del sistema SAP — Cuestiones técnicas y de seguridad	31

* El informe del Auditor Externo se reproduce en la forma en que lo recibió la Secretaría.
El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



	“CATS” y SAP	35
	Informes sobre los progresos realizados en los proyectos	35
	Cartera de inversiones	36
	Servicios de supervisión interna	37
	Operaciones sobre el terreno	38
	Verificación material de los activos.....	41
	Pérdidas, pagos graciabes y cancelación contable	41
	Aplicación de las recomendaciones de los anteriores informes de Auditoría Externa.	41
Anexos		
A	Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los anteriores informes de auditoría externa.....	42
B	Opinión del auditor externo sobre los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013	48
I.	ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	49
	Informe del Director General.....	49
	Responsabilidad por los estados financieros y certificación.....	54
	Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2013	55
	Estado 2: Ejecución financiera correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013	56
	Estado 3: Cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013.....	57
	Estado 4: Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013	58
	Estado 5: Comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013	59
	Notas a los estados financieros	60
II.	ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONTABLES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (SIN AUDITAR)	97
	Anexo I a) Fondo General: situación de las consignaciones de créditos por principales partidas de gastos correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013	98
	Anexo I b) Fondo General: situación de las consignaciones de créditos por programas principales correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013	99
	Anexo I c) Presupuesto operativo: situación de las consignaciones de créditos por principales partidas de gastos correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013	100
	Anexo I d) Presupuesto operativo: situación de las consignaciones de créditos por programas principales correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013 ..	101
	Anexo I e) Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2013	102
	Anexo I f) Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2013 ...	108

Gobierno del Pakistán
Auditor General del Pakistán
Constitution Avenue
Islamabad

Núm. 765/49-IR/UNIDO/C-XVII

Fecha: 9 de mayo de 2014

Al Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Centro Internacional de Viena
Apartado de correos 300
A-1400 Viena
Austria

Excelencia:

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 42° período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, en su 30° período de sesiones, mi informe y opinión sobre los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013.

Al remitir mi informe deseo señalar que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, he dado al Director General la oportunidad de formular observaciones acerca de mi informe. La respuesta del Director General aparece debidamente reflejada en mi informe.

Muy atentos saludos,

[Firmado]
(Muhammad Akhtar Buland Rana)

SIGLAS/ABREVIATURAS

AGR	Subdivisión de Desarrollo de Agroempresas
CCC	Subdivisión de Creación de Capacidad Comercial
CT	cooperación técnica
DAPA	División de Apoyo a los Programas y Administración General
ECC	Subdivisión de Energía y Cambio Climático
GMA	Subdivisión de Gestión Medioambiental
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
ODP	Oficina del Director Principal
ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPR	Oficina de Programas Regionales
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OVRP	Oficina de Vigilancia de los Resultados de los Programas
PCRO	Programa de Cambio y Renovación Orgánica
PCT	División de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRI	planificación de los recursos institucionales
SSEIT	Subdivisión de Servicios Empresariales, Inversiones y Tecnología
SPM	Subdivisión del Protocolo de Montreal
TI	Tecnología de la Información
xECM	<i>SAP Extended Enterprise Content Management by OpenText</i> (Gestión ampliada de los contenidos institucionales de SAP mediante Open Text)

I. INTRODUCCIÓN

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1. Los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “ONUDI”) relativos al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 se examinaron de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las Atribuciones adicionales relativas a la Auditoría Externa de la ONUDI.
2. Los estados financieros consistían en los textos siguientes:
 - Estado financiero 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2013
 - Estado financiero 2: Ejecución financiera correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
 - Estado financiero 3: Cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
 - Estado financiero 4: Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
 - Estado financiero 5: Comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
 - Notas a los estados financieros

Objetivos de la auditoría

3. El objetivo principal de la auditoría fue formarme una opinión acerca de si los gastos contraídos con cargo al presupuesto se habían contraído con los fines aprobados por la Conferencia General, si los ingresos y los gastos se habían registrado, clasificado y resumido debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI, y si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2013.
4. Me cercioré también de la exactitud de los saldos de todos los fondos de la ONUDI al final del ejercicio económico. La Administración de la ONUDI había adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) como base de su contabilidad a partir del ejercicio económico de 2010 y había aplicado las disposiciones transitorias permitidas por las normas IPSAS que llevaban, respectivamente, los números 17 y 23.
5. De conformidad con las Atribuciones adicionales relativas a la Auditoría Externa, examiné, asimismo, la ejecución de la ONUDI. A ese respecto, también he incluido unas observaciones sobre el Programa de Cambio y Renovación Orgánica (PCRO) en el presente informe.

Normas de auditoría

6. La Auditoría Externa de los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio de 2013 se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, cuando así procedía, de conformidad con las Normas Internacionales de Instituciones de Auditoría Superiores, que son las normas de auditoría prescritas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para las entidades que la integran.

Metodología de la auditoría

7. La Auditoría Externa adoptó un enfoque basado en los sistemas para examinar los estados financieros y las observaciones sobre la ejecución de la Administración de la ONUDI.

8. La Auditoría Externa fue realizada por una serie de equipos de auditores, entre ellos los que se habían encargado de las auditorías de las oficinas extrasede de la ONUDI. Los equipos de auditores:

- Examinaron los procedimientos financieros y contables de la ONUDI teniendo en cuenta el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización y demás documentación pertinente;
- Evaluaron los controles internos por los que se regían las operaciones financieras de la ONUDI y realizaron pruebas de conformidad para determinar el alcance de las operaciones de control durante 2013;
- Sometieron una muestra representativa de transacciones a amplias pruebas de conformidad;
- Conciliaron los saldos bancarios con los registros contables;
- Realizaron un examen, basado en pruebas de conformidad, de una serie de contratos y transacciones relativos a la creación de activos y pasivos, y
- Examinaron el PCRO.

9. A fin de cumplir los objetivos de auditoría, los equipos de auditores administraron cuestionarios a los funcionarios pertinentes de la ONUDI y mantuvieron entrevistas estructuradas y conversaciones con ellos en la Sede y en las oficinas extrasede.

10. La Auditoría Externa también verificó los saldos de los fondos de la ONUDI al final del ejercicio.

Presentación de informes

11. Mis equipos de auditores mantuvieron conversaciones con los funcionarios pertinentes de la ONUDI en la Sede y en las oficinas extrasede. Esos equipos mantuvieron contactos con los funcionarios designados para coordinar las tareas de auditoría y formularon preguntas a las subdivisiones correspondientes. En las conclusiones de la auditoría se tiene en cuenta la opinión que la Administración comunicó a esos equipos. Con arreglo a la práctica habitual, mis equipos de auditoría también remitieron a la Organización una carta administrativa en la que exponían las conclusiones detalladas resultantes del examen que habían realizado en la Sede y las oficinas extrasede. La respuesta de la Organización a la carta administrativa figura debidamente reflejada en mi informe. He tomado nota de la respuesta de la Organización a las conclusiones de la auditoría relativas a las actividades de las oficinas extrasede para su seguimiento en lo sucesivo. En los párrafos siguientes del presente informe se exponen las observaciones sobre los asuntos que, en mi opinión, se deberían señalar a la atención de los Estados Miembros.

Resultados generales

12. Mi informe contiene una serie de observaciones y recomendaciones. Mis equipos de auditores consignaron constataciones adicionales en las cartas administrativas remitidas a la Administración. Ninguna de esas cuestiones influyó significativamente en mi opinión de auditor sobre los estados financieros de la ONUDI y, pese a las observaciones contenidas en el presente informe, mi auditoría no reveló defectos ni errores que considerara importantes respecto de la exactitud, la exhaustividad y la validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, he expresado una opinión sin reserva sobre los estados financieros de la Organización correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2013.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Controles internos

13. Una vez realizadas las pruebas de conformidad de los controles internos, la Auditoría Externa concluyó, con un grado de seguridad razonable, que la ONUDI contaba con un sistema de control interno fiable para asegurar la exhaustividad, la presentación, la medida, la regularidad y la explicitud de los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2013.

Presentación de los estados financieros

14. Se ha comprobado que los estados financieros se han elaborado de conformidad con las IPSAS. No obstante, la Auditoría Externa observó que no se habían cumplido los requisitos de la norma IPSAS 1, párrafo 55, respecto de la adecuada revelación de información sobre la reclasificación de las cifras comparativas y que tampoco se habían cumplido los requisitos de la norma IPSAS 1, párrafo 63 e), pues no se había indicado el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

15. La Administración de la ONUDI respondió que no se habían efectuado reclasificaciones en los estados financieros. Sí se habían hecho una serie de cambios menores, relacionados con la materialidad (importancia relativa) y la agregación de los datos de determinadas partidas (de conformidad con la norma IPSAS 1, párrafos 45 y 47), que se habían consignado en las notas, en la misma categoría de la misma partida de los estados financieros, a fin de mejorar la presentación y la futura coherencia (norma IPSAS 1, párrafo 44). No obstante, la Administración admitió la observación relativa a la norma IPSAS 1, párrafo 63 e), dado que dicha observación no se había formulado en informes anteriores.

16. No cabe admitir la respuesta de la Administración, habida cuenta de que la reclasificación de las cifras comparativas en la partida de “Gastos de funcionamiento” se había hecho en el estado de ejecución financiera. En los estados financieros no se había revelado la naturaleza, la cuantía ni la razón de la reclasificación, en incumplimiento de la norma IPSAS 1 (párrafo 55).

17. En el cuadro siguiente figuran las cifras comparativas de la ONUDI correspondientes a los dos últimos ejercicios:

Cuadro 1
(En miles de euros)

Concepto	31 de diciembre de 2013	Porcentaje Aumento/(Disminución)	31 de diciembre de 2012
Ingresos/Entradas			
Cuotas	76.540,1	(0,05)	76.577,5
Contribuciones voluntarias	113.962,5	(20,26)	142.924,7
Ingresos por concepto de inversiones	487,5	(37,15)	775,6
Actividades generadoras de ingresos	469,4	166,10	176,4
Participación en las ganancias/(pérdidas) de las actividades conjuntas	106,7	489,50	18,1
Otros ingresos	(14,1)	-	471,4
Total de ingresos	191.552,1	(13,30)	220.943,7

Concepto	31 de diciembre de 2013	Porcentaje Aumento/(Disminución)	31 de diciembre de 2012
Ingresos/Entradas			
Gastos			
Sueldos y prestaciones del personal	107.864,8	(6,21)	115.006,0
Gastos de funcionamiento	33.977,9	44,56	23.503,8
Servicios por contrata	70.120,6	25,96	55.671,1
Equipo de CT costeado	15.646,0	(26,78)	21.368,8
Depreciación y amortización	2.079,7	57,71	1.318,7
Diferencias de conversión de monedas	9.668,9	23,73	7.814,4
Otros gastos	453,9	(96,53)	13.086,9
Total de gastos	239.811,8	0,86	237.769,7
Superávit/(Déficit) correspondiente al ejercicio de 2013	(48.259,7)		(16.826,0)

Fuente: Estados financieros de la ONUDI correspondientes a 2013 y 2012

18. En los siguientes párrafos se exponen las observaciones sobre los principales indicadores de ejecución, tanto financiera como operacional:

19. En el estado de ejecución financiera correspondiente al ejercicio de 2013 se registró un déficit de 48.259,7 miles de euros, que obedeció, en gran medida, a una disminución del 13,30% de los ingresos. Hubo un incremento marginal del 0,86% de los gastos.

20. El factor principal que contribuyó a que el total de ingresos descendiera en comparación con el del ejercicio anterior fue la disminución sustancial, del 20,26%, de las contribuciones voluntarias. Pese a ello, esas contribuciones siguieron siendo la mayor fuente de ingresos durante el ejercicio de 2013, al igual que lo habían sido durante el de 2012.

21. Los gastos por concepto de sueldos y prestaciones del personal, que constituían los gastos más cuantiosos, disminuyeron, pero aumentaron los gastos de funcionamiento, los de servicios por contrata y los correspondientes a las diferencias de conversión de monedas, en un 44,56%, un 25,96% y un 23,73% respectivamente. Las cifras correspondientes al equipo de CT costeado registraron una disminución del 26,78%, en comparación con las del ejercicio anterior.

Saldos de fondos

22. Los saldos de fondos representan las contribuciones no gastadas que se mantienen principalmente para utilizarlas en futuras operaciones de la ONUDI, salvo cuando esas contribuciones estén sujetas a condiciones (Fondo de Cooperación Técnica). Los saldos de fondos constituyen la porción residual de los activos de la Organización, una vez deducidos todos sus pasivos. Los saldos de fondos de la Organización ascendían a 211.252,9 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, frente a 254.577,3 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, lo que representaba una disminución del 17,00% respecto del ejercicio anterior.

23. Los compromisos de la ONUDI (Nota 20.5), que incluían órdenes de compra y contratos cuyos bienes y servicios no se habían recibido al final del ejercicio, ascendían a 99.886,5 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, frente a 132.688,8 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, lo que arrojaba una disminución total del 24,72% respecto del ejercicio anterior. Aunque los compromisos habían descendido, seguían constituyendo el 47,28% del total de los saldos de fondos. Ciertamente, los compromisos no se consignan como gastos en los estados financieros ajustados a las IPSAS, pero reflejan los posibles derechos de terceros sobre los recursos de la Organización.

Efectivo y equivalentes de efectivo

24. El efectivo y los equivalentes de efectivo aumentaron ligeramente pasando de 414.513,7 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 a 438.741,4 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, lo que arrojó un aumento del 5,84%. El efectivo en bancos y en caja aumentó de 62.390,1 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 a 132.547,0 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, lo que arrojó un aumento del 112,45%.

25. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo en forma de depósitos a plazo con vencimiento inicial de menos de tres meses. Los depósitos a plazo disminuyeron a 304.173,2 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 respecto de 349.044,8 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, una disminución del 12,86%. El descenso de los ingresos por concepto de inversiones de corto plazo y el aumento, por contra, del 112,45% de la liquidez indicaban que gran parte del efectivo había permanecido improductivo, lo que había provocado un descenso de los ingresos por concepto de inversiones.

26. Cuando se le señaló lo anterior, la Administración solicitó que se le aclarara si la Auditoría Externa había tomado como depósito a plazo la cuenta a la vista en el Banco de Austria. La Auditoría Externa consideró que, debido a las condiciones favorables de que gozaba esa cuenta, la ONUDI mantenía en ella algunos de sus activos para destinarlos a inversiones de corto plazo. Por otra parte, era inapropiado extraer conclusiones sobre la maximización total de los ingresos por concepto de inversiones utilizando como fecha de cierre de libros el 31 de diciembre. La Organización mantenía normalmente un nivel de liquidez superior durante ese período, para que las vacaciones de sus bancos principales no estorben sus operaciones.

27. La observación se formuló tomando como base las sumas consignadas en los estados financieros del ejercicio en curso y del ejercicio anterior, en cumplimiento de la norma IPSAS 1, párrafo 28. Por otra parte, la época de vacaciones se mantenía invariable todos los años, por lo que el presente no fue una excepción.

Cuentas por cobrar correspondientes a transacciones sin contraprestación

28. Las cuentas por cobrar (corrientes) correspondientes a transacciones sin contraprestación, antes de deducir las deudas de cobro dudoso, descendieron a 169.241,9 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 respecto de 216.506,1 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, lo que representó una disminución del 21,83%. Esa era una señal muy positiva en materia de gestión financiera.

29. Las cuotas adeudadas por los Estados Miembros disminuyeron ligeramente a 92.499,7 miles de euros en 2013 respecto de 92.537,8 miles de euros en 2012. Las contribuciones voluntarias por cobrar experimentaron una tendencia a la baja, pues descendieron de 119.868,2 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 a 69.296,1 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, lo que arrojó una disminución del 42,19%.

Pasivos por prestaciones pagaderas al personal

30. El total de los pasivos por prestaciones pagaderas al personal ascendió a 180.444,6 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, mientras que al 31 de diciembre de 2012 había sido de 182.860,9 miles de euros, lo que representó una disminución marginal del 1,32%. En consecuencia, el fondo general del presupuesto ordinario arrojó un saldo negativo de 180,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013. (Nota 14.1)

31. Atendiendo a la recomendación formulada por la Auditoría Externa en su informe de 2010, la Junta de Desarrollo Industrial adoptó, en su 39º período de sesiones, su decisión IDB.39/Dec.2, en la que pidió a la ONUDI que eligiera, entre las opciones existentes, las que permitieran generar fondos para cubrir los pasivos de la Organización correspondientes a las prestaciones pagaderas a los funcionarios y decidió constituir un grupo de trabajo oficioso encargado de impartir orientación respecto de las obligaciones futuras de la Organización. El grupo de trabajo había celebrado varias reuniones desde su entrada en funcionamiento, pero aún se esperaba la respuesta de la Administración a las deliberaciones de aquel.

32. En respuesta a la observación, la Administración comunicó que *la Conferencia General había adoptado, en su 15º período de sesiones, la decisión GC.15/Dec.18, "DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA", en el que la Conferencia había hecho suyas las recomendaciones relativas a los criterios de gestión que figuraban en el "Documento de orientación estratégica" y solicitado al Director General que informara acerca de su aplicación. En el Documento de orientación estratégica, que era el documento final del grupo de trabajo encargado del asunto, se guardaba silencio acerca de la cuestión de las obligaciones futuras.*

33. Dado el desenlace de ese caso, la Auditoría Externa se reafirmó en su postura de 2010 y observó que el grupo, constituido expresamente a los mencionados efectos, debería haber formulado sus propias recomendaciones acerca de la generación de fondos para cubrir los pasivos correspondientes a las prestaciones pagaderas al personal. La Conferencia General tal vez deseara tomar nota de lo anterior y emitir las directrices oportunas.

Situación de la utilización del presupuesto

34. El ejercicio de 2013 fue el cuarto ejercicio después de la aplicación de las IPSAS en la ONUDI. La transición a la base contable ajustada a las IPSAS exigía una preparación anual de las cuentas, mientras que la preparación del presupuesto de la Organización estaba autorizada para un bienio. La Organización dividía su presupuesto en partes casi iguales para cada ejercicio del bienio.

35. A continuación figura la situación de la utilización del presupuesto durante el ejercicio de 2013, comparada con la del ejercicio de 2012:

Cuadro 2
(En miles de euros)

Categoría de gastos	2013			2012		
	Presupuesto final	Sumas reales	Saldo (Porcentaje)	Presupuesto final	Sumas reales	Saldo (Porcentaje)
Gastos de personal	71.601,9	61.190,3	10.411,6 (14,5)	65.171,4	59.902,2	5.269,2 (8,09)
Viajes oficiales	3.025,2	1.651,7	1.373,5 (45,4)	2.412,5	1.405,9	1.006,6 (41,72)
Gastos de funcionamiento	18.636,4	16.223,0	2.413,4 (12,9)	14.541,0	12.014,1	2526,9 (17,38)
Tecnología de la información y las comunicaciones	3.910,4	2.720,4	1.190,0 (30,4)	2.838,4	1.564,7	1.273,7 (44,87)
Programa ordinario de CT y Recursos Especiales para África	8.559,2	7.652,6	906,6 (10,5)	7.002,7	6.166,7	836 (11,94)
Total	105.733,1	89.438,0	16.295,1 (15,4)	91.966,0	81.053,6	10.912,4 (11,9)

Fuente: Estado 5 de los estados financieros de la ONUDI correspondientes a 2013 y 2012

36. La utilización global del presupuesto menguó en 2013, por lo que el porcentaje del saldo no utilizado de las consignaciones presupuestarias aumentó del 11,9% en 2012 al 15,4% en 2013.

Cuotas de los Estados Miembros

37. Las cuotas anuales de los Estados Miembros para 2013 se prorratearon en 76.540,1 miles de euros, pero se recaudaron 78.828,0 miles de euros. La suma efectivamente recaudada superó por un margen de 2.287,8 miles de euros la prorrateada. En el cuadro siguiente figuran las cuotas prorrateadas y recaudadas correspondientes a los ejercicios de 2013 y 2012:

Cuadro 3
(En miles de euros)

Concepto	Ejercicio de 2013	Ejercicio de 2012
Cuotas prorrateadas	76.540,1	76.577,5
Cuotas recaudadas	78.828,0	67.552,2

Anexo I e) de los estados financieros de la ONUDI correspondientes a 2013 y 2012

38. En la Nota 16.1 de los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2013 se afirma que la Conferencia General, en virtud de su decisión GC.14/Dec.19, había aprobado la suma de 153.231.936 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2012-2013, que se financiaría con cargo a las cuotas de los Estados Miembros.

Por consiguiente, en 2013 se había prorrateado la suma de 76.540.118 euros, que representaba la mitad de la cantidad prorrateada del bienio, reducida en la cuantía de 75.850 euros que se hubiera debido cobrar del Estado Miembro que había rescindido el pago.

39. La cuantía de las cuotas recaudadas durante el ejercicio de 2013 fue de 78.827,8 miles de euros, mientras que la cuantía de las recaudadas durante el ejercicio anterior había sido de 67.552,2 miles de euros, lo que representaba un aumento del 14,30%.

Sumas adeudadas a los Estados Miembros

40. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, “el saldo no comprometido de las consignaciones disponible al cierre del ejercicio económico deberá ser reintegrado a los Miembros al final del primer año civil siguiente a ese ejercicio económico, una vez deducidas las cuotas de los Miembros correspondientes a ese ejercicio económico que no se hayan hecho efectivas, y se acreditará a los Miembros en proporción a sus cuotas, de conformidad con las disposiciones del inciso c) del párrafo 4.2 y del inciso d) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero”.

41. El superávit disponible para su distribución representa los saldos no utilizados de las recaudaciones de los Estados Miembros. Las cuotas recibidas para bienios anteriores más las cantidades recibidas de los nuevos Estados Miembros se registran en “Cuentas por pagar”, en espera de recibir las instrucciones del Estado Miembro interesado. El saldo no comprometido que se adeudaba a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2012 era de 10.350,6 miles de euros. La Auditoría Externa verificó el saldo adeudado a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2013, con el resultado siguiente:

	<u>En miles de euros</u>
Saldo no comprometido arrastrado al 1 de enero de 2013	10.350,6
Más: Recaudación de cuotas del ejercicio anterior	12.028,8
Menos: Cantidades imputadas a cuotas, retenidas para actividades de CT o reembolsadas a los Estados Miembros	(5.817,2)
Saldo adeudado a los Estados Miembros al 31 de diciembre de 2013	16.562,3

42. La ONUDI se había acogido a las disposiciones transitorias en 2010 para invocar la norma IPSAS 23, relativa a los ingresos correspondientes a transacciones sin contraprestación, respecto de la medición de dichos ingresos en el caso de las contribuciones voluntarias anteriores a 2010. La Auditoría Externa observó que ahora los ingresos se contabilizaban en el sistema SAP en función del valor total del acuerdo y la condicionalidad, razón por la que la mencionada norma se aplicaba a la elaboración de los estados financieros.

Programa de Cambio y Renovación Orgánica (PCRO)

43. Desde que la ONUDI puso en marcha el proceso de reforma de la organización y la gestión en 2010, la Auditoría Externa ha seguido agregando observaciones sobre los progresos realizados cada año en sus informes de autoría anuales. Habida cuenta de que el PCRO concluyó en diciembre de 2013, es preciso ofrecer una visión general de los progresos realizados a lo largo de su ejecución. La ONUDI había decidido introducir cambios fundamentales en su propio funcionamiento para obtener el máximo de beneficios de la reorganización y estar preparada para el futuro. El enfoque adoptado en esa iniciativa incluía la aplicación de tecnología que permitiera canalizar los recursos disponibles para prestar servicios a las partes interesadas internas y externas. Las múltiples facetas abarcaban diversos aspectos de la reforma, como la adopción de una visión estratégica, el fomento del liderazgo, la reestructuración de los procesos institucionales para incrementar al máximo los resultados, la adopción de un sistema novedoso de planificación de los recursos institucionales (PRI), la remodelación de la estructura orgánica atendiendo a los requerimientos de dicho sistema, el aumento de la capacidad del personal para que se ajustara a las mejores prácticas industriales.

44. La ONUDI llevó a cabo un amplio ejercicio de reconfiguración en 2009, a fin de determinar los procesos que requerían cambios y de idear nuevas fórmulas para gestionar los consiguientes flujos de tareas. Posteriormente, en julio de 2010, la Organización, tomando como base las recomendaciones formuladas en ese ejercicio, se propuso alcanzar los siguientes objetivos en el marco de la iniciativa:

- Satisfacer un mayor volumen de las demandas de las partes interesadas internas y externas;
- Extender la cobertura geográfica de las intervenciones de la Organización;
- Aumentar el impacto de desarrollo en sus posibles destinatarios;
- Mejorar la capacidad de las partes interesadas de acceder a la información;
- Incrementar la delegación de atribuciones mediante la gestión responsable y transparente;
- Mejorar la capacidad de gestionar los riesgos;
- Dotar a la gestión de los conocimientos de un carácter más proactivo y mejorar el trabajo en equipo;
- Desarrollar la capacidad del personal para que se concentrara en actividades generadoras de valor añadido;
- Aumentar la eficacia institucional.

45. En el estudio de diagnóstico elaborado por los consultores internacionales se enumeraron los asuntos y los problemas que afrontaba la ONUDI, entre los que se contaban la existencia de unos ciclos repetitivos de selección y aprobación de proyectos, un mecanismo engorroso y complicado de contratación de recursos humanos, unos plazos de adquisición largos con responsabilidades de cumplimiento poco claras, un aumento constante de la carga de trabajo que soportaban los directores de proyectos, un dispositivo mínimo de intercambio de conocimientos, fallos numerosos de los sistemas de recopilación y registro de datos por falta de un medio electrónico sólido que aglutinara todas las funciones, pérdida de datos y retrasos en su procesamiento y falta de un marco normalizado de gestión de los riesgos de toda la Organización.

46. En el estudio se propusieron cuatro posibles situaciones hipotéticas para lograr el cambio que deseaba la ONUDI, pero se optó por aplicar la situación hipotética III, denominada “Cambio integral”, o la situación hipotética IV, denominada “Reestructuración fundamental”. Según informó la Administración, como la situación hipotética III+, “Cambio integral” era la más viable técnicamente para efectuar las reformas previstas, fue esa la que se aprobó finalmente, en el documento IDB.38/9/Add.2, con un costo de 13 millones de euros.

Cuadro 4

Situaciones hipotéticas	I	II	III	IV
	No hay cambios (Reactiva)	Mejoras graduales	Cambio integral	Reestructuración fundamental
Total de gastos externos	No hay estimación de gastos	€10m	€9m	€20m
Plazo estimado	No hay plazo	8 años	3 años	5 años
Gastos internos adicionales	Ninguno	Elevados	Medios	Muy elevados

Fuente: Estudio de viabilidad de la iniciativa amplia de gestión del cambio de la ONUDI

47. La situación hipotética adaptada se debería aplicar en un plazo de tres años y tendría un costo de 13 millones de euros. La Administración adaptó el enfoque modular de la PRI, con miras a garantizar que se ejecutara el PCRO dentro del plazo concedido. La Auditoría Externa estima que, al tratarse de un enfoque de reforma enérgico, la Administración había previsto que su capital humano se mostraría más receptivo a la reforma y había aceptado pagar, a la empresa encargada de la ejecución, un precio superior al calculado inicialmente, a fin de alcanzar sus objetivos en un plazo más breve.

48. En respuesta a la anterior observación, la Administración explicó que la ONUDI había decidido aplicar la situación hipotética III+ con un costo de 13 millones de euros y declaró que *no era cierto que la Organización hubiera previsto que su capital humano se mostraría más receptivo a la reforma ni que hubiera aceptado pagar un precio superior a la empresa encargada de la ejecución. Señaló que, conforme a los procedimientos de adquisiciones de la Organización, previa evaluación extensa y minuciosa por parte de un grupo de evaluación intrainstitucional y en cumplimiento del procedimiento de autorización interna (Comité de Contratación y Director Principal de la División de Apoyo a los Programas y Administración General (DAPA)), el contrato se había adjudicado a la empresa SAP, pues había sido la asociada en la ejecución que había presentado la propuesta más económica de las técnicamente admisibles.*

49. La Auditoría Externa estimó que la impresión que se había hecho la Administración de su observación no era acertada, ya que en ella no se habían puesto en entredicho ni la elección de la empresa SAP ni el costo de su propuesta. Considerada retrospectivamente, la idea de ejecutar el proyecto en un plazo más breve resultaba demasiado ambiciosa, ya que algunos de los objetivos del proyecto no se habían podido cumplir totalmente conforme a lo previsto.

50. Además, la Auditoría Externa observó que la selección de SAP como empresa encargada de la PRI de la ONUDI se basaba en la evaluación de las necesidades institucionales que se había mencionado destacadamente en el estudio sobre la situación real y la situación deseable realizado en el ejercicio de reestructuración de los procesos institucionales de 2009. Era preciso que en la nueva fórmula de reforma sistémica se tuvieran en cuenta los tres pilares principales sobre los que descansaba la ejecución del PCRO. Durante la etapa de preparación, se definieron los tres pilares que constituirían la columna vertebral de la Organización respecto de la adopción de una fórmula de PRI, a saber, el fomento de una gestión basada en los resultados más interactiva, el fomento de una gestión de los riesgos más interactiva y el fomento de una gestión de los conocimientos más interactiva. Se prestó la debida atención a ello en el momento de la adquisición y, de ese modo, se decidió que la PRI se ejecutara en cuatro módulos:

- Módulo 1: Se ocupaba de las actividades institucionales básicas y de CT de la ONUDI (es decir, de la gestión de los proyectos y la cartera de proyectos);
- Módulo 2: Se ocupaba de la gestión del capital humano, lo que incluía las funciones de gestión de nóminas y de viajes;
- Módulo 3: Se ocupaba de las funciones de finanzas, adquisiciones y logística, y
- Módulo 4: Se ocupaba de mejorar la gestión de los conocimientos y la colaboración en dicha gestión tanto en las oficinas como entre ellas.

51. El módulo 1 del nuevo sistema, relativo a las actividades institucionales básicas y de CT y englobado en el Sistema de Gestión de Proyectos, entró en pleno funcionamiento a principios de 2012. Todos los proyectos en curso se deberían trasladar al sistema SAP gradualmente y todas las actividades de CT se deberían ejecutar dentro del nuevo sistema durante el primer semestre de 2012. El módulo 2 de PRI, relativo a la gestión de recursos humanos y de nóminas, se puso en servicio oficialmente en enero de 2012 y, más adelante, a principios de 2013, entró en funcionamiento el módulo 3, relativo a las finanzas, las adquisiciones y la logística. En el caso del módulo 4, que se ocupaba de las funciones de gestión de los conocimientos y la colaboración en dicha gestión, la ejecución se detuvo, porque la solución que había propuesto la empresa SAP de habilitar unas “salas-c” (salas de colaboración) había sido rechazada por los usuarios, según los cuales no se ajustaba a las necesidades

institucionales. Reemplazó a aquella otra solución integrada de SAP, la plataforma “OpenText”, que fue adquirida por la ONUDI y entregada por los proveedores a finales de 2013. Cuando hubiera concluido el PCRO, todos los sistemas habían de estar integrados en el sistema SAP para garantizar la uniformidad, la seguridad y la integridad de la información. Cuando concluyó el PCRO, el estado de gastos final era el siguiente:

Cuadro 5
En miles de euros

Categoría de gastos	Presupuesto total del período 2010-2013		Gastos desde 2010 a diciembre de 2013	Fondos no comprometidos
	Previsto inicialmente	A diciembre de 2013		
Asociado en la ejecución	6.400.000	7.537.222	6.534.473	1.002.749
Capacitación y puesta en servicio	1.000.000	393.670	347.684	45.986
Programas informáticos	3.100.000	3.495.859	3.450.738	45.121
Equipo e infraestructuras informáticas	600.000	312.701	312.700	1
Otros gastos	1.900.000	1.260.548	991.543	269.005
Total de gastos	13.000.000	13.000.000	11.637.138	1.362.862

Fuente: Informe final sobre el PCRO dirigido al Director General y a la junta para el proyecto del PCRO en diciembre de 2013

52. En respuesta a lo anterior, la Administración comunicó que el nombre del producto era “SAP Extended Enterprise Content Management by OpenText (xECM)” (*Gestión ampliada de los contenidos institucionales de SAP mediante OpenText*), un producto de SAP que ofrecía un fuerte grado de integración con el sistema SAP de PRI.

53. Se habían economizado algo más de 1,3 millones de euros a la conclusión del PCRO respecto del presupuesto total inicial, que era de 13 millones de euros; los gastos contraídos habían sido de 11.637 millones de euros. Se habían contraído gastos inferiores a los previstos en todas las categorías de gastos, salvo la de equipo e infraestructuras informáticas. Si bien todos los gastos de proyectos se habían recortado desde el principio para mantenerlos dentro de los límites de los fondos consignados, no todas las economías realizadas a la conclusión de un proyecto se habían considerado beneficios.

54. La Auditoría Externa examinó, en primer lugar, los informes periódicos sobre los progresos realizados en la ejecución del PCRO que había presentado la ONUDI a las partes interesadas internas y externas entre 2009 y 2013 y señaló que se había aplicado el parámetro de referencia consistente en completar determinadas tareas y cumplir determinados objetivos para favorecer los progresos; por ejemplo, la migración de datos en el interior del sistema, la implantación de un sistema completo de gestión basada en los resultados o la implantación de un nuevo sistema de gestión de viajes. Sin embargo, en el Informe final sobre el PCRO dirigido al Director General y a la junta para el proyecto del PCRO, presentado por el Director de la Oficina del Cambio y la Renovación Orgánica el 19 de diciembre de 2013, los parámetros de referencia para informar sobre los progresos realizados se habían modificado y ya no consistían en que se cumplieran expresamente los fines y los objetivos del PCRO, sino meramente en que el PCRO proporcionara a la Organización los instrumentos requeridos. La Auditoría Externa

estimó que la mera provisión de instrumentos no era la finalidad del PCRO. Era preciso cumplir unos objetivos basados en los productos, como la institucionalización de la gestión basada en los resultados, la descentralización y la obtención de aumentos de la eficiencia.

55. En respuesta, la Administración comunicó que, en el informe que se había presentado a la Junta de Desarrollo Industrial en marzo de 2013, se había incluido una propuesta de estructura de gestión para garantizar la sostenibilidad de las reformas y la institucionalización de nuevas fórmulas de trabajo y, de ese modo, seguir acrecentando la eficacia institucional en la etapa posterior a la conclusión del PCRO.

56. Habida cuenta de lo anterior, la Auditoría Externa estimó que se podía aprobar la nueva estructura para garantizar la continuidad y la consolidación de las reformas. Tal vez el próximo Auditor Externo deseara examinar esa cuestión.

Aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales

57. La Auditoría Externa examinó el estado de la aplicación de todos los módulos de PRI del sistema SAP y los cambios en el funcionamiento de la ONUDI teniendo en cuenta los beneficios previstos en el PCRO y observó lo siguiente:

58. El módulo 1, elaborado en 2011, se ocupaba de las actividades institucionales básicas de la ONUDI, es decir, de la gestión de los proyectos y la cartera. La necesaria adaptación de ese módulo se ciñó a la necesidad que tenía la Organización de cumplir los objetivos de supervisión eficaz y de presentación de informes basados en los resultados. La Auditoría Externa observó que, debido a las deficiencias de los datos, no se había cumplido el objetivo de realizar la supervisión por medio de ese módulo. En cuanto a la información que se había facilitado a las partes interesadas, en particular a los Estados Miembros y a los donantes, la Auditoría Externa determinó que la que se había facilitado a los Estados Miembros era escasa. Los donantes y los Estados Miembros seguían dependiendo de la recopilación de información por parte de la Administración para tomar decisiones. Sin embargo, la dirección de la División de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica (PCT) afirmó que seguía resultando difícil obtener información financiera fidedigna del sistema para los donantes, que la tomaban como base para estudiar la conveniencia de liberar los fondos del siguiente tramo de financiación.

59. La Administración se mostró de acuerdo con la observación y declaró que *las nuevas funciones de supervisión y presentación de informes del módulo de gestión de los proyectos y la cartera solo serían plenamente operativas cuando todos los módulos del sistema SAP hubieran estado en rodaje durante un tiempo. Sin embargo, la ONUDI era consciente de las deficiencias que presentaban los datos de dicho módulo y algunos funcionarios de la PCT y de los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA les estaban prestando atención prioritaria.* Respondiendo a la observación sobre las deficiencias de la información que se proporcionaba a los Estados Miembros, la Administración declaró que *los tableros de instrumentos de supervisión y de presentación de informes del sistema SAP se habían puesto a disposición de los Estados Miembros y los donantes de manera controlada, es decir, que inicialmente solo se había proporcionado acceso a los datos y la información de los tableros sobre prestación de CT y gestión del capital humano. Las opiniones recibidas de los Estados Miembros y los donantes sobre esos nuevos informes en línea habían sido muy favorables y elogiosas. Aunque ya se había ofrecido a los Estados Miembros una visión preliminar de los tableros de instrumentos de presentación de informes sobre los resultados de los proyectos, los indicadores principales de rendimiento, los riesgos, etc., solo se les permitiría acceder a esos tableros cuando hubiera finalizado el ejercicio de control de calidad del módulo de gestión de los proyectos y la cartera.*

60. Pese a lo anterior, la Auditoría Externa recomendó que se notificara oficialmente que la PCT y los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA eran los encargados de subsanar las deficiencias de los datos, ya que dicha responsabilidad no se incluía entre las atribuciones que tenían en aquel momento los mencionados servicios de la DAPA.

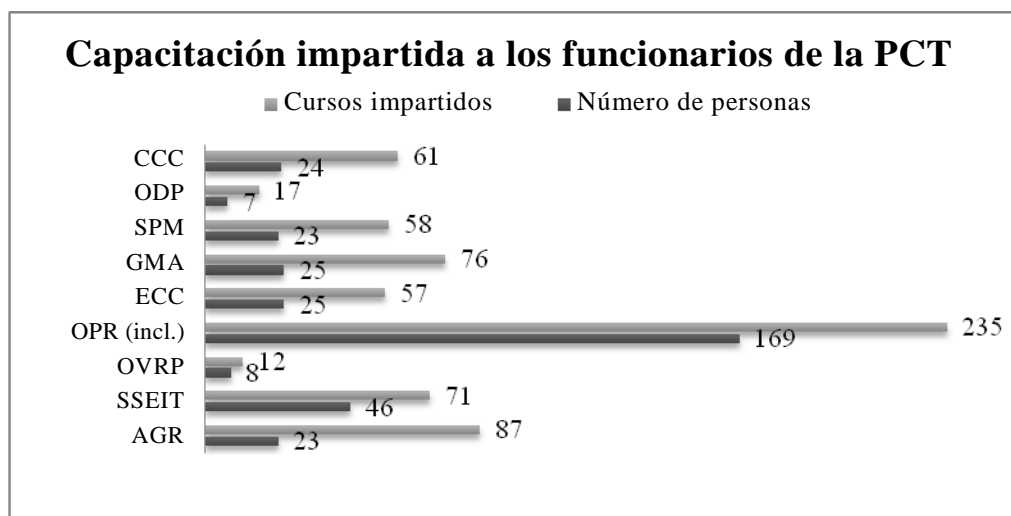
61. Por otra parte, la Auditoría Externa observó que las Directrices sobre programas y proyectos de CT emitidas en 2006 no se habían adaptado al módulo de gestión de los proyectos y la cartera que se había puesto en funcionamiento en 2012. La discordancia entre las Directrices y el módulo dificultaba a los usuarios la utilización de las diversas funciones de este último. De las conversaciones con el personal encargado de la gestión de los proyectos y la cartera se desprendió que la falta de unas directrices revisadas en los tres años anteriores había sido uno de los impedimentos principales para utilizar ese módulo del sistema SAP de manera óptima. La Administración de la ONUDI tenía que agilizar la adaptación de las Directrices al módulo para extraer el máximo beneficio de la PRI.

62. La Administración convino en que había que actualizar las Directrices sobre programas y proyectos de CT, pero puntualizó que ya desde 2012 se venía proporcionando al personal capacitación amplia en el manejo del módulo de gestión de los proyectos y la cartera del sistema SAP.

63. La Auditoría Externa reconoció el valor de la capacitación que se impartía por diversos medios, pero reiteró que dicha capacitación no podía sustituir a unas directrices exhaustivas, que eran la base de todos los procedimientos ulteriores. Por tanto, la Auditoría Externa recomendó que la labor de revisión de las Directrices sobre programas y proyectos de CT se terminara en un plazo definido para racionalizar el proceso de gestión de los proyectos y la cartera con arreglo a lo previsto en el PCRO.

64. El desarrollo de la capacidad de los recursos humanos existentes era el estandarte del cambio cultural previsto en el PCRO. La Administración de la ONUDI organizaba muchos cursos de capacitación para el personal de la PCT, a todos los niveles. En el siguiente cuadro de participación de los funcionarios de la PCT en las diversas ofertas de capacitación realizadas en el marco del PCRO se muestra que se les impartió capacitación adecuada, pero que no se pudieron trasladar las operaciones del sistema heredado al módulo de gestión de los proyectos y la cartera, como ya se ha señalado.

Cuadro 6



Fuente: Oficina del Director Principal de la PCT

65. Durante el intercambio de pareceres que mantuvo la Auditoría Externa con los funcionarios de la PCT, se observó que un número significativo de aquellos aún se sentían inseguros al trabajar con el sistema y recurrían a los métodos de trabajo antiguos. Ello se debía a los defectos y los errores informáticos que habían aparecido en el sistema en la etapa inicial, que habían impedido usarlo a los funcionarios. Asimismo, algunos directores de proyectos indicaron que no habían podido aprovechar los cursos de capacitación, debido a su ocupada jornada

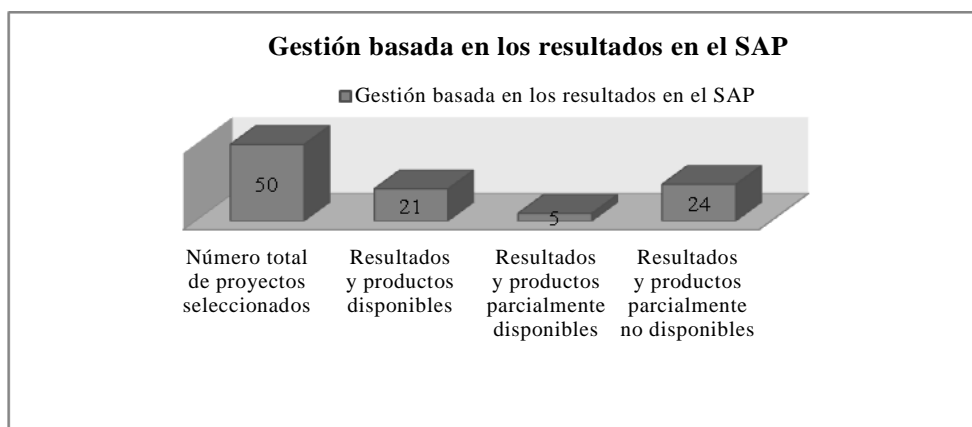
laboral. La Auditoría Externa estimó que podían organizarse más cursos de capacitación una vez concluida la evaluación del impacto de los cursos anteriores.

66. La Administración comunicó que, además de las ofertas de capacitación existentes, la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos de la DAPA estaba introduciendo, en aquellos momentos, nuevas modalidades de capacitación, entre las que se contaban unos módulos de aprendizaje en línea en los que se respondía a las preguntas de los usuarios del sistema SAP y cuya finalidad era prestar asistencia adicional a esos usuarios. Se podrían organizar más cursos de capacitación, cuando así procediera, con cargo al presupuesto de capacitación de la ONUDI.

67. La Auditoría Externa recomendó encarecidamente que se determinaran las necesidades de capacitación adicional de la PCT, específicamente las de los directores de proyectos, y que, una vez determinadas, se organizaran los cursos necesarios.

68. La Auditoría Externa realizó una prueba de verificación de la suficiencia de los datos de 50 proyectos en curso en el ejercicio de 2013. Se evaluaron esos proyectos respecto de la población de datos del módulo de gestión de los proyectos y la cartera, sobre todo la gestión basada en los resultados y la gestión de los riesgos. Se comprobó que, de los 50 proyectos, solo había 21 cuya población de datos relativos a productos y resultados estaba incorporada totalmente en el sistema SAP. Esa misma población de datos se había incorporado parcialmente en 5 proyectos, mientras que en 24 proyectos no se había mencionado ningún dato sobre productos o resultados. La Auditoría Externa señaló que los datos de la mayoría de los proyectos, sobre todo los datos migrados, eran incompletos, en contra de lo que se había afirmado en diversos informes sobre los progresos realizados en la ejecución del PCRO. Observó, asimismo, que debido a la información deficiente, la mayoría de los directores de programas y de sus subordinados no usaban el módulo de gestión de los proyectos y la cartera del sistema SAP ni siquiera para el trabajo ordinario.

Cuadro 7



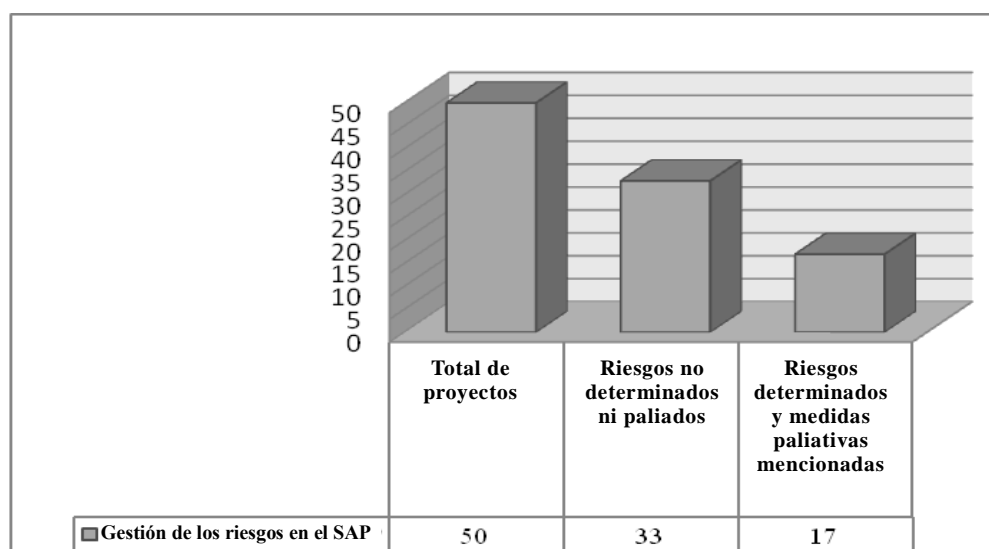
Fuente: Datos obtenidos directamente de los tableros informáticos

69. Aunque se mostró de acuerdo con la anterior observación, la Administración declaró que, *antes de que el módulo de gestión de los proyectos y la cartera del sistema SAP entrara en funcionamiento, solo se había migrado a dicho módulo la información del sistema Agresso sobre proyectos financieros. Los restantes datos cualitativos sobre proyectos los habían tenido que introducir manualmente los equipos de los proyectos, dado que la función de migración no existía en el sistema heredado. Además, la Administración comunicó que, en los meses siguientes y como parte de un nuevo ejercicio de aprobación y evaluación de proyectos de CT que se basaba en dicho módulo y en la plataforma Open Text y que se estaba realizando en aquel momento, se activaría*

en el sistema SAP la introducción obligatoria de los datos principales, como los relativos a la situación de los proyectos, los principales indicadores de ejecución y los riesgos.

70. Los proyectos mencionados en el párrafo anterior se evaluaron también respecto de la disponibilidad de datos para la gestión de los riesgos, por lo que hubo que determinar y juzgar los riesgos de cada proyecto y disponer medidas paliativas en el sistema SAP. Los resultados de esa evaluación figuran en el cuadro siguiente:

Cuadro 8
Gestión de los riesgos — Población de datos del SAP



Fuente: Oficina del Director Principal de la PCT

71. La Auditoría Externa también revisó el tablero de gestión de los riesgos de la PRI del sistema SAP respecto de la CT, así como los datos básicos del tablero, y observó que en aquella etapa no se podía confiar en la información sobre los riesgos, porque o bien no había una garantía de calidad de los datos o bien faltaban datos. Ello se debía a que la migración de los datos del sistema antiguo seguía limitándose exclusivamente a los datos financieros disponibles en el sistema Agresso y no se incorporaban otros datos en el módulo de gestión de los proyectos y la cartera del sistema SAP aun cuando se dispusiera de información y documentos en formato digital.

72. La Administración respondió a la anterior observación declarando que *la presentación de información sobre los riesgos se basaba en los datos sobre operaciones del nuevo sistema, que carecían de enlaces con cualquier tipo de datos no estructurados, como los documentos. La extracción de información sobre los proyectos, como los principales indicadores de ejecución y los riesgos, y la verificación de esa información no se efectuaban por medios digitales antes de que se hubiera implantado el sistema SAP. La digitalización era un requisito del nuevo sistema, que aplicaba los principios de la gestión basada en los resultados. Hubiera supuesto una labor ingente que habría perjudicado gravemente la aplicación del módulo de gestión de los proyectos y la cartera. Además, en una reunión previa a un retiro del personal directivo superior que tuvo lugar en julio de 2012 se había tomado la decisión de no emprender esa labor.*

73. La Auditoría Externa recomendó que se emprendiera esa labor, habida cuenta de que, al faltar esos datos necesarios, la vigilancia y la gestión de los riesgos no eran efectivamente posibles, lo que hacía que los proyectos fueran vulnerables a cualquier suceso adverso.

74. La Auditoría Externa propuso que, en primer lugar, se elaborara un plan general para determinar qué datos o información faltaban en cada uno de los proyectos y programas en curso y que, después, se trazara un plan de acción para determinar qué recursos se necesitaban para incorporar los datos faltantes al módulo de gestión de los proyectos y la cartera. Durante el intercambio de pareceres que se mantuvo con el personal de la PCT se averiguó que, en aquellos momentos, la Administración no tenía previsto ningún plan de acción concreto para terminar el trabajo que había quedado pendiente al cierre de la ejecución del PCRO. Los Servicios de Apoyo a los Procesos y los Sistemas, que se habían creado recientemente en virtud de lo dispuesto en el Boletín del Director General UNIDO/DGB/(O).127, de 15 de enero de 2104, solo se encargaban de ejecutar la PRI, pero otras responsabilidades, como la de terminar el programa, que estaba incompleto, no se habían asignado a ninguna división, subdivisión o dependencia, ni siquiera después de los casi tres meses transcurridos. Se propuso también a la Administración que ordenara que se incorporaran, de una sola vez, los datos restantes en el sistema utilizando los recursos disponibles o subcontratando la labor.

75. La Administración se mostró de acuerdo con la propuesta de la Auditoría Externa. *La Administración reconoció los hechos y comunicó que el Director General había constituido, en enero de 2014, un Grupo de Tareas sobre el Reajuste y la Armonización de la Estructura Orgánica que se encargaría, entre otras cosas, de optimizar las operaciones de la ONUDI y mejorar su ejecución. Se había informado a los integrantes de ese Grupo de Tareas, todos los cuales habían ocupado puestos decisivos o de dirección operativa en el PCRO, acerca de las medidas de seguimiento posterior del PCRO. Asimismo, la Administración declaró que se estaba prestando atención prioritaria a la cuestión de la calidad de los datos del módulo de gestión de los proyectos y la cartera.*

76. La Auditoría Externa recomendó que se integraran, de manera prioritaria, los diversos espacios para introducir datos de situación que hubiera en los módulos conexos del sistema SAP.

77. Otros beneficios que cabía esperar del PCRO eran una gestión proactiva de los conocimientos y una mejora del trabajo en equipo. Después de la introducción inicial de las salas-c, la ONUDI decidió poner en servicio, de nuevo, el componente de gestión de los conocimientos y la colaboración utilizando la herramienta xECM. Desde su puesta en marcha, se habían impartido numerosas sesiones de capacitación y se había registrado un incremento de las actividades de gestión de los conocimientos y la colaboración. No obstante, la Auditoría Externa recomendó a la ONUDI que siguiera tomando las medidas apropiadas para convertir el conocimiento tácito en conocimiento explícito y actualizara las bases de datos cuando así procediera.

78. Se consideraba que la demora de las actividades, la frustración del personal y el desánimo de los funcionarios encargados de los proyectos, sumados a la falta de confianza en el nuevo sistema, eran los impedimentos principales para asimilar el cambio que entrañaba el PCRO. La Auditoría Externa reconoció que la ONUDI había implantado el nuevo sistema sin disponer de recursos humanos adicionales y en un plazo más breve que el recomendado por SAP. No obstante, recomendó que se redoblaran los esfuerzos para asimilar el cambio y que se ofrecieran al personal los incentivos necesarios para lograrlo, por ejemplo beneficios tangibles o intangibles.

79. El **módulo 2**, relativo a la gestión del capital humano, que incluía la gestión de nóminas y de viajes, entró en funcionamiento en enero de 2012. Comprendía la transformación de las funciones antiguas en funciones de gestión electrónica que permitirían la utilización de instrumentos de autoservicio a empleados y administradores, la contratación electrónica, la gestión de la actuación profesional basada en el sistema, la evaluación de 360 grados de la actuación profesional, la tramitación de las nóminas del personal y de los consultores, la complementación de los requisitos de gestión de los proyectos y la cartera para contratar consultores y expertos mediante la creación de una reserva de talento basada en el principio de la doble supervisión, la gestión de viajes y la realización de actividades análogas y conexas.

80. La migración de los datos heredados sobre nóminas del sistema anterior (computadora central) al sistema SAP se llevó a cabo sin contratiempos y, en enero de 2012, después de cuatro meses durante los cuales ambos sistemas habían funcionado simultáneamente, el nuevo sistema empezó a funcionar a pleno rendimiento.

La ONUDI había venido pagando 550.000 euros anuales al Organismo Internacional de Energía Atómica por gestionar las nóminas mediante el sistema antiguo. Gracias a la rápida y satisfactoria transferencia de datos al módulo de gestión del capital humano del sistema SAP, la ONUDI se había ahorrado dicha cantidad o, expresado en otros términos, gracias a esa transferencia se había embolsado una prima adicional por dicha cantidad.

81. La Auditoría Externa consideró, después de que se hubiera realizado la prueba de conformidad necesaria del sistema de gestión del capital humano, que la disponibilidad de datos en la función de recursos humanos del sistema SAP era adecuada en general, con algunas excepciones. Algunos espacios para introducir datos esenciales, como el espacio para la fecha de jubilación, seguían estando abiertos. Al verificar el módulo de gestión del capital humano del sistema SAP mediante la herramienta T-Code PA-20, se comprobó que, en el espacio de la fecha de jubilación de casi todos los empleados cargados en el sistema, aparecía arbitrariamente el año 9999. Había que subsanar debidamente las deficiencias. O, más bien, había que cargar esos datos como datos primarios vinculando fechas tan señaladas como la de nacimiento del empleado a espacios estáticos para la introducción de datos primarios.

82. Asimismo, a fin de supervisar el progreso en la elaboración de documentos o insumos y aumentar, así, la interactividad de la gestión del capital humano, la herramienta de presentación de información debería incluir un sistema de recopilación de los datos de seguimiento del progreso de los documentos que estuvieran en vías de elaboración, como la del sistema de “evaluación de 360° grados”, un sistema que funcionaría durante todo el año y requeriría un seguimiento y una actualización constantes en cada caso personal. La Auditoría Externa propuso que ese sistema se integrara en el sistema SAP para evitar acumular demoras. El módulo de gestión del capital humano del sistema SAP era capaz de generar informes sobre casos excepcionales, pero esos informes se tenían que elaborar a petición de los interesados. Cabe señalar que los usuarios del nuevo sistema seguían intentado hacerse una idea de algunos de sus aspectos, por ejemplo, su capacidad. La Administración respondió que esas mejoras ya estaban incluidas en la lista.

83. En el Marco de Gestión de los Recursos Humanos se preveía un proceso de sucesión en los cargos que comprendía la formulación de un plan de dotación de personal orientado al futuro para cubrir los puestos ejecutivos principales y los puestos técnicos de categoría superior. La ONUDI introdujo las “Notas de transferencia de conocimientos”, que estaban obligados a redactar todos los funcionarios con un nombramiento de plazo fijo que se jubilaran o separaran del servicio. Esas Notas eran firmadas por los supervisores del funcionario y servían de base para instruir al funcionario entrante.

84. La Auditoría Externa observó que la sucesión en los cargos no estaba a la altura de lo deseable en la ONUDI. En aquellos momentos, había tres puestos de categoría D-2, de los cuales dos estaban vacantes. En el escrutinio de las Notas de transferencia de conocimientos se comprobó que aquellas no se habían redactado dentro del plazo previsto o, en ocasiones, no se habían redactado en absoluto.

85. En respuesta a la anterior observación, la Administración declaró que *había acuerdo en que no había sido posible realizar la sucesión en los cargos de conformidad con lo previsto en el Marco de Gestión de los Recursos Humanos. Sin embargo, solo sería posible llevar a buen término esa sucesión cuando hubiera estabilidad financiera en el seno de la Organización, y ello porque, debido a los problemas que había habido en los últimos años con los miembros y el pago de las cuotas, la Administración había tenido que otorgar más importancia a los imperativos financieros que a los de gestión de los recursos humanos.*

86. La Auditoría Externa recomendó que se prestara mucha atención a la elaboración y la aplicación de los planes de sucesión en los cargos, habida cuenta, sobre todo, de la existencia del módulo de gestión del capital humano, que permitiría utilizar el sistema SAP para incorporar datos de las Notas de transferencia de conocimientos a la herramienta xECM de la plataforma Open Text y aprovechar esos datos no solo para la sucesión en los cargos sino también para la función de sustitución.

87. La Auditoría Externa se mostró satisfecha de que los nuevos procesos que se habían puesto en marcha en el marco del módulo de gestión del capital humano habían reducido las labores administrativas y facilitado el procedimiento de contratación y gestión de consultores de manera considerable. La preparación y expedición de contratos de concertación de acuerdos de servicios individuales se había integrado bien en el módulo de gestión de los proyectos y la cartera y las Normas de sistemas de gestión. Los contratos de ese tipo se preparaban y remitían automáticamente al experto seleccionado. Ese proceso automatizado había mejorado ostensiblemente el procedimiento de contratación de consultores con arreglo al régimen de acuerdos de servicios individuales.

88. La Auditoría Externa reconoció que el procedimiento de tramitación de solicitudes de viajes y expedición de títulos de transporte se había simplificado considerablemente en comparación con el del antiguo Sistema de Autorización de Viajes. El proceso de seguimiento de los trámites y de aprobación se había integrado completamente en el sistema SAP y ya no había que presentar impresos para que se los aprobara, trámite que exigía mucho tiempo y ocasionaba demoras.

89. La Auditoría Externa averiguó que el pago de las remuneraciones mensuales de los empleados a jornada parcial no se estaban efectuando con puntualidad. El pago se efectuaba solo una vez transcurridos 21 días laborables; ello significaba que los empleados a jornada parcial solo recibían su paga cada dos meses, lo que les ocasionaba problemas económicos. La Auditoría Externa recomendó que se resolviera ese asunto mediante el módulo de gestión del capital humano del sistema SAP.

90. La Administración respondió que *los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA ya habían ideado una solución. Los usuarios la estaban probando en aquellos momentos y se incorporaría al sistema SAP en el segundo trimestre de 2014.*

91. La Auditoría Externa se mostró satisfecha de las medidas adoptadas por la Administración para zanjar el asunto. No obstante, el próximo Equipo de Auditoría Externa supervisaría los progresos que se hicieran en ese ámbito.

92. El nuevo sistema de gestión de la actuación profesional en el marco del PCRO tenía que apoyar y reforzar la gestión de la actuación profesional basada en los resultados, con consecuencias significativas y pertinentes. Sus objetivos principales eran armonizar las metas individuales con las de la Organización proporcionando unos indicadores claros de los resultados y de los comportamientos deseados y haciendo hincapié en la responsabilidad de la Administración y la responsabilidad individual. Uno de los instrumentos principales para lograr esos objetivos era el “sistema de gestión de la actuación profesional de 360 grados”. La Auditoría Externa recomendó que se sometiera a supervisión estrecha el sistema, para obtener los beneficios previstos en la iniciativa.

93. El **módulo 3** del sistema SAP se ocupaba de ejecutar las funciones de finanzas, adquisiciones y logística. La Auditoría Externa estudió el proceso de revisión presupuestaria y observó que en la revisión del presupuesto de CT no se prescindía enteramente del soporte de papel. Las solicitudes de revisión se enviaban por correo electrónico y, entonces, el personal de los Servicios Financieros de la DAPA realizaba las revisiones en el sistema SAP; por ello, el flujo de tareas completo no se seguía a lo largo del sistema y no era visible para los directores y auxiliares de proyectos. Cuando se le informó de lo anterior, la Administración contestó *que la puesta en servicio del módulo 3 se había hecho de manera controlada abriendo inicialmente cinco procesos principales a los usuarios y los coordinadores principales. Entre esos procesos se contaba la tramitación de la revisión del presupuesto de CT y solo se había otorgado acceso a ella a los usuarios y los coordinadores principales, acceso que se extendería gradualmente a los usuarios finales. En el período transcurrido desde entonces, se habían ejecutado las funciones restantes y, en la actualidad, los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA introducían mejoras continuas en colaboración con la empresa.*

94. La Auditoría Externa se mostró satisfecha de las medidas que había adoptado la Administración para mejorar el proceso de revisión presupuestaria y procurar que se basara íntegramente en el sistema. El próximo Equipo de Auditoría Externa supervisaría los progresos que se hicieran en ese ámbito.

95. La Auditoría Externa observó que la Tesorería tenía problemas para pagar las sumas de los documentos cuyos datos habían sido introducidos con errores por los encargados de la habilitación de créditos y que, por ello, los pagos tendían a demorarse. Varios casos de esa índole se habían denunciado a los servicios de ayuda al usuario y la mayoría se habían resuelto. La Auditoría Externa estimaba que los errores en la introducción de los datos se habían debido a la falta de unos controles preventivos apropiados en el sistema.
96. La Administración comunicó que *ya se había tomado en consideración ese asunto y que se estaban aplicando medidas consistentes en impartir capacitación a los usuarios*.
97. La Auditoría Externa recomendó que los especialistas técnicos idearan, por su parte, unos controles preventivos apropiados y los incorporaran en el sistema, para que se cargaran datos libres de errores.
98. La Auditoría Externa observó que los Servicios Financieros de la DAPA mantenían su costumbre de obtener copia impresa de las facturas, a pesar de que esas copias se podían obtener del sistema SAP en forma de documento adjunto. Esa dependencia financiera solo tramitaba los pagos previa recepción de la copia impresa de los documentos de pago, lo que, sumado a la falta de un mecanismo de seguimiento, era una de las causas importantes de las demoras en la tramitación de los pagos. Las solicitudes de pago directo se presentaban por correo electrónico o en soporte impreso, en lugar de por conducto del sistema.
99. La Administración respondió a la anterior observación afirmando *que, en la actualidad, los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA estaban introduciendo mejoras en el nuevo proceso de tramitación y gestión de los pagos directos y de certificación de facturas siguiendo el flujo de tareas electrónicamente mediante el sistema SAP*.
100. La Auditoría Externa recomendó que, por fidelidad al espíritu de la PRI, todos los documentos relativos a determinada operación se cargaran en el sistema y que, en cuanto se dispusiera de todos esos documentos adjuntos, se prescindiera de los documentos entregados en mano o remitidos por correo electrónico. Cuando surgieran cuestiones relativas a la seguridad del sistema, dichas cuestiones deberían afrontarse debidamente y no eludirse de ningún modo. Esa práctica contradecía el plan de sustitución de las firmas sobre papel por firmas digitales personales y autorizaciones electrónicas.
101. El módulo 3 también se ocupa de las adquisiciones y la logística. La adquisición es el proceso general de compra de bienes y contratación de obras y servicios, e incluye todas las funciones conexas, como la planificación, la previsión, la gestión de proveedores, la determinación de las necesidades, la localización de proveedores y las licitaciones, la preparación y la adjudicación de contratos, así como la administración de estos hasta que se cumplan finalmente todas las obligaciones estipuladas en sus cláusulas. El proceso de adquisición comprende las actividades necesarias para comprar o contratar, alquilar con derecho a compra o sin él o vender u ofrecer bienes muebles, servicios u otros elementos, como obras o bienes inmuebles. Las políticas, los procedimientos y las prácticas de adquisiciones de la ONUDI se rigen por su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada (UNIDO/DG/B.74/Rev.2), de 18 de agosto de 2006 (Reglas 109.5.1 a 109.5.9). La elección entre adquisición centralizada y adquisición descentralizada depende del valor estimado de la adquisición prevista. Todas las adquisiciones cuyo valor estimado sea de 40.000 euros o superior se tramitarán oficialmente por el método de la licitación pública (salvo que se apliquen otros métodos válidos de adquisición) y formarán parte del sistema centralizado de licitación. Las adquisiciones cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 euros serán competencia del director de proyecto correspondiente, en el marco del régimen descentralizado de adquisiciones, y aquellas cuyo valor estimado sea de 5.000 euros como máximo se podrán efectuar mediante el procedimiento de tramitación rápida. En el siguiente cuadro se desglosan las adquisiciones de la ONUDI correspondientes a 2013:

Cuadro 9: Tipos de adquisiciones

Núm.	Tipo de adquisición	Núm. de casos	Importe (en millones de euros)	Porcentaje
1	Centralizada	622	82,988	80,45
2	Descentralizada	3.225	20,166	19,55

Fuente: Correos electrónicos de respuesta a las fichas de control núm. 187547 y 187558

102. El módulo de adquisiciones entró en funcionamiento a principios de 2013, a raíz de lo cual el asociado en la ejecución también tenía que efectuar la migración de los datos de los proyectos operacionales. La puesta en servicio del módulo y su adaptación a las necesidades institucionales se hizo de manera escalonada. Del examen de las actividades realizadas en el marco del PCRO para desarrollar la capacidad del personal de actividades operacionales de la Sede de la ONUDI y de las oficinas extrasede se desprende que se habían ofrecido muchas oportunidades de capacitación y que había habido un aumento consiguiente de la capacidad de ese personal. Por tanto, la fijación del calendario de actividades de capacitación y la oferta de dichas actividades en el nuevo sistema, así como su absorción en él, habían permitido al PCRO satisfacer las necesidades de capacitación de dicho módulo. Era muy posible que el desarrollo de la capacidad del personal hubiera sido el factor decisivo para llevar a buen término la aplicación del módulo de adquisiciones.

103. Manual de adquisiciones: La Administración de la ONUDI publicó la versión revisada del manual de adquisiciones en julio de 2013. En esa nueva versión se mencionaban y exponían satisfactoriamente las mejores prácticas de gestión de proveedores y la evolución de la situación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Era una versión exhaustiva y de fácil consulta. La Auditoría Externa observó que algunos enlaces no existían o no funcionaban. Se le comunicó que se comprobarían todos los enlaces para garantizar que funcionaran debidamente. Además, en aquel momento se estaba preparando documentación adicional que se adjuntaría a los escasos enlaces que aún no existían. Los próximos auditores podrían verificarlo. El personal de las oficinas extrasede propuso que, a fin de simplificar más la labor y ayudar a los usuarios del sistema y a los recién incorporados a la ONUDI, se promoviera la iniciativa interna para traducir algunas de las plantillas y de los organigramas de adquisiciones importantes a los idiomas de trabajo oficiales de la ONUDI, lo que permitiría a dichos usuarios entender mejor el funcionamiento de las oficinas extrasede teniendo en cuenta la situación presupuestaria imperante. De ese modo, se reducirían los errores y la carga de los trabajos improcedentes y se evitaría el riesgo de incurrir en adquisiciones viciadas.

104. Por lo que respecta a la observación de la Auditoría Externa, la Administración comunicó que algunos de los enlaces del manual no existían o no funcionaban. Y que se comprobarían todos los enlaces para garantizar que funcionaran debidamente. Además, se estaba preparando documentación adicional que se adjuntaría a los escasos enlaces que aún no existían. Por lo que respecta a la propuesta de traducir todos los documentos, los formularios y las plantillas relativos a la licitación y la contratación, así como los relativos a la gestión de las relaciones con los proveedores, se la tomaría en consideración como propuesta presupuestaria en el marco de la ejecución del presupuesto del bienio siguiente. Cabe señalar que, dada la situación presupuestaria imperante, esa propuesta se limitaría inicialmente a los idiomas de trabajo oficiales de la ONUDI (el inglés y el francés).

105. La planificación general permitía a las organizaciones hacerse una idea clara de cómo cumplir sus objetivos en el plazo previsto y de manera económica. Pese a que se le había exigido tanto en el manual de adquisiciones de 2008 (capítulo 2, sección 1) como en el manual de adquisiciones de 2013 (sección 7), la ONUDI carecía de un plan de adquisiciones para 2103. En las conversaciones mantenidas con la Dependencia de Servicios de Adquisiciones, se supo que a aquella le resultaba muy difícil elaborar el plan anual de adquisiciones con el sistema vigente. Asimismo, la Administración comunicó que, desde enero de 2014, se habían introducido algunas mejoras; por ejemplo, se habían añadido diversos controles y mensajes al sistema para facilitar a los usuarios la creación de un carro de la compra, una orden de compra o una solicitud de ofertas. Ahora, con el

nuevo sistema, se podían crear carros de la compra y conservarlos como “guardados”. Esos carros guardados se podían utilizar para agregar requisitos de adquisición, elaborar los planes de adquisición correspondientes y cargar determinados datos, en calidad de información orientativa sobre adquisiciones, en el sitio web externo de la ONUDI. Estaba previsto poner en marcha esas funciones en el segundo trimestre (de abril a junio) de 2014.

106. La Auditoría Externa recomendó que se elaboraran periódicamente un plan de adquisiciones y unos indicadores principales del rendimiento para evaluar los progresos con eficacia.

107. Pedidos: Los pedidos están considerados como el factor decisivo que permitirá tener un sistema de adquisiciones económico, efectivo y eficaz. Los encargados de la habilitación de créditos y los directores de adquisiciones ejercerán la diligencia debida al redactar los documentos en que se describan las especificaciones técnicas y los requisitos conexos de los bienes o servicios que sean objeto de pedido, labor que se podrá basar en la averiguación de datos sobre el mercado local, las condiciones geopolíticas y del lugar concreto, las leyes y los reglamentos aplicables, las condiciones de entrega o prestación, las condiciones que impongan los donantes y la naturaleza y el alcance del compromiso que contraerá la ONUDI. La Auditoría Externa observó, durante la inspección de los registros, que, en varios casos, se había demorado la adquisición por período considerable, debido a los problemas que habían ocasionado los pedidos viciados. Los dos casos siguientes ilustran esos vicios.

108. Se expidieron dos órdenes de compra, con número 15003030 y 15003242, correspondientes al suministro y la instalación de equipo en el proyecto “Phase out of HCFC-22 in the Room and Unitary Air-conditioning Equipment Manufacturing Sector”, un proyecto que se realizaba en el marco del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y que se debía completar a mediados de 2012. El proyecto había tenido toda clase de problemas, a saber:

- demora de los envíos,
- contratiempos en aduanas,
- retención en puerto,
- demoras de instalación,
- instalaciones defectuosas,
- gastos de sobrestadía y de personal adicionales,
- pérdidas ocasionadas a los beneficiarios del proyecto por concepto de pérdida de producción, etc.

109. Aquella no era la primera vez que se realizaban esas adquisiciones. El personal de la oficina extrasede de la ONUDI debería haber informado al encargado de la habilitación de créditos y al director del proyecto acerca de las condiciones y las leyes locales. El proyecto aún no se había completado, a pesar de que habían transcurrido más de dos años. También se observó que la Organización no había tomado la precaución necesaria de obtener una garantía de cumplimiento que asegurara que el equipo adquirido se pondría en servicio en el plazo previsto.

110. En el caso de otro contrato, con número 3000000511, adjudicado a una empresa para que construyera un instituto de formación pesquera en Sierra Leona, la empresa debía construir una estructura basada en un armazón de acero en un plazo de cuatro meses que vencería a finales de 2011. Con arreglo a las cláusulas del contrato, la ONUDI había efectuado pagos a plazos al contratista e incluso, en ocasiones, pagos francamente ventajosos para aquel. El contratista incumplió su obligación y la Organización sufrió nuevas pérdidas cuando el banco se negó a hacer efectiva la garantía bancaria de cumplimiento. Entonces, hubo que resolver el contrato por medios amistosos, habida cuenta de que el arbitraje parecía ser una opción costosa y de que el contratista, además, había puesto en entredicho la labor del personal local de la Organización. Posteriormente, se terminaron las obras recurriendo a un contratista local y sustituyendo la estipulación en que se preveía la construcción de un armazón de acero por otra en que se preveía la construcción de un armazón de ladrillo y mortero, lo que entrañó un costo adicional para el proyecto. La Auditoría Externa consideró que si una estructura de ladrillo y mortero, que era la que finalmente se había erigido en el emplazamiento correspondiente, podía prestar el servicio previsto, entonces,

en lugar de haber solicitado en el pedido un edificio con estructura de acero, el director del proyecto debería haber solicitado inicialmente un edificio con estructura de ladrillo y mortero. En cuanto a la garantía bancaria de cumplimiento, observó que, según se la había redactado, no era una garantía incondicional, sin ambigüedades e irrevocable, lo que había dado al banco la oportunidad de recurrir a tácticas dilatorias para eludir el pago finalmente. Todos esos detalles indicaban que había que procurarse mejor información sobre el mercado y redactar unas especificaciones técnicas lo mejor que fuera posible teniendo en cuenta la zona y la vulnerabilidad del mercado en las fechas de realización del pedido.

111. La Administración se mostró de acuerdo con las propuestas relativas a los pedidos formuladas por el Auditor Externo y declaró que se aseguraría de que esas propuestas figuraran debidamente en las futuras revisiones de los modelos de documentos y plantillas de licitación y contratación de la ONUDI.

112. Presentación de ofertas de licitación: La iniciativa de descentralización implica al personal local en el proceso de adquisiciones. Se observó que, desde que se habían puesto en marcha los módulos de gestión de las relaciones con los proveedores y gestión de materiales, el sistema electrónico de adquisiciones había ganado eficacia. Por otra parte, se observó que se había concedido una prórroga del plazo de presentación de ofertas en 77 casos durante 2013. Sin embargo, la Administración clasificó las prórrogas en las cuatro categorías que figuran en el cuadro siguiente y expuso los motivos de concesión de cada una durante las conversaciones.

Cuadro 10: Prórrogas del plazo de presentación de ofertas

Núm.	Concepto	Casos	Porcentaje
1	Prórroga para cargar en el sistema ofertas presentadas por persona interpuesta	5	6,5
2	Respuesta nula o insuficiente del mercado	9	11,7
3	Problemas técnicos con la carga de las ofertas	11	14,3
4	Prórroga para dar a los posibles licitadores más tiempo de preparar su oferta	52	67,5

Fuente: Correo electrónico de respuesta a la ficha de control núm. 187544

113. En el cuadro anterior se indica que, en el 67% de los casos, la prórroga del plazo de presentación se había concedido para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, lo que daba a entender que los pedidos se realizaban sin la diligencia debida y sin tener presentes los requisitos del nuevo sistema de gestión de las relaciones con los proveedores.

114. La Administración tomó nota de la observación formulada por la Auditoría Externa y declaró que, en la mayoría de los casos, la decisión de conceder la prórroga había sido necesaria para hacer frente al desconocimiento que tenían los licitadores del sistema recién implantado de gestión de las relaciones con los proveedores y evitar, de ese modo, que la respuesta del mercado o la competencia entre proveedores fueran insuficientes.

115. La Auditoría Externa recomendó que se tomaran las medidas necesarias para reducir las causas de las prórrogas y evitar, de ese modo, que las adquisiciones ocasionaran posibles demoras en los proyectos.

116. La Auditoría Externa señaló una ficha de control con número 0020644839, en la que se avisaba de un error del sistema debido al cual tres carros de la compra habían quedado inutilizados y, en consecuencia, se habían bloqueado los fondos disponibles. No se había podido hallar una solución basada en el sistema y la Administración había tenido que resolver el asunto manualmente, lo que había llevado tiempo. La Auditoría Externa estimó que esas intervenciones se deberían hacer de manera que no afectaran a los plazos del proyecto y que toda rectificación de un problema debería llevar aparejado un itinerario de control de auditoría.

117. La carga, en el sistema, de una oferta de licitación presentada por persona interpuesta también requería tiempo, sobre todo en los casos en que la mayoría de las ofertas se presentaban en soporte de papel y el personal de los Servicios de Adquisiciones tenía que cargarlas en el sistema. Se consideró, que tal como estaba diseñado el sistema, disminuiría la necesidad de dejar la ventana abierta para las ofertas que se presentaran por persona interpuesta una vez que se hubieran resuelto las dificultades del sistema, y que finalmente se podría eliminar la opción de la ventana abierta. En el manual de adquisiciones se exponían los procedimientos de tramitación de las ofertas presentadas por persona interpuesta. Sin embargo, la Auditoría Externa recomendó que se ideara un procedimiento de tramitación normalizado basado en el sistema, para que no se alteraran los plazos de las adquisiciones y para que se prestara la debida atención a las cuestiones de transparencia.

118. La Administración acogió con satisfacción las recomendaciones formuladas por la Auditoría Externa y declaró que, con la inminente entrada en servicio del módulo de gestión de los conocimientos y la colaboración, se automatizarían algunas de las funciones que en aquel momento requerían la intervención manual del personal de adquisiciones.

119. El procedimiento de registro de proveedores estaba bien definido en la ONUDI. En las directrices de adquisiciones se recomendaba encarecidamente que se registrara también a los proveedores en el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas. La Organización mantenía en soporte de papel la lista de proveedores autorizados, en la que también figuraban los proveedores retirados de la lista o suspendidos. Sin embargo, esa lista de proveedores autorizados no se había cargado en el sitio web de la Organización.

120. En respuesta a la anterior observación, la Administración declaró que, por razones de confidencialidad y de otra índole, la ONUDI no tenía por costumbre cargar la lista de proveedores autorizados en su sitio web, como tampoco lo tenían por costumbre la mayoría de los demás organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas.

121. Aun así, la Auditoría Externa insistió en recomendar que se registrara a los proveedores en el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas.

122. Gestión de órdenes de compra y contratos: Las normas que garantizaban la regularidad de las operaciones requerían que solo se tomara como proveedor al licitador cuya oferta hubiera sido aceptada. Las órdenes de compra, los contratos o los pagos no se debían hacer a nombre de terceros. En un caso de ese tipo, cuyo número de identificación en el sistema SAP era 3000018065, el licitador era Fluke Calibration, pero la orden de compra, en primer lugar, y los pagos, en segundo lugar, se habían hecho a Fluke Corporation. Se aclaró que “Fluke Calibration es una dependencia comercial de Fluke Corporation”. Sin embargo, no se aclaró cuál era la condición jurídica de ambas entidades.

123. La Administración tomó nota del asunto y aseguró que se perfeccionaría el procedimiento correspondiente en el marco de la revisión de los modelos de documentos y plantillas de licitación y contratación y de la guía de gestión de las relaciones con los proveedores.

124. La Auditoría Externa observó que la ONUDI utilizaba documentos de licitación normalizados para todos los tipos de adquisiciones que se realizaran con arreglo al Incoterm DAP (“Delivery at Place” – Entregado en Lugar de Destino), que requería que los envíos estuvieran asegurados desde el lugar de expedición hasta el lugar de destino indicado en el Incoterm. Había que procurar que todos los documentos de envío llevaran una copia del seguro de entrega a domicilio para evitar el riesgo de pérdidas para la Organización, habida cuenta de que el pago principal se efectuaba en el momento en que se generaban los documentos de pago del envío. En el manual de adquisiciones de la Organización también se consideraba obligatorio que toda adquisición de más de 500 euros tuviera un seguro de expedición de carga.

125. Cuando se le señaló lo anterior, la Administración se mostró de acuerdo con las recomendaciones de la Auditoría Externa y comunicó que también disponía de un contrato global de seguros con Marsh USA, que incluía el aseguramiento de equipo con arreglo al Incoterm DAP, y que quedaba a la discreción de la ONUDI si optaba por el contrato global de seguros o por el seguro del proveedor del equipo. Los Servicios de

Adquisiciones tenían previsto hacer efectivo ese requisito en la guía de gestión de las relaciones con los proveedores de 2014.

126. La Auditoría Externa estimó que la respuesta de la Administración era contradictoria, dado que la ONUDI ya poseía un seguro global que cubría los bienes que se adquirieran. Por tanto, no podía optar a discreción por realizar adquisiciones con arreglo al Incoterm DAP en tales casos.

127. La Auditoría Externa recomendó a la Administración que examinara las políticas correspondientes. La Auditoría Externa tal vez desearía examinar esa cuestión durante la próxima auditoría.

128. Garantía bancaria de cumplimiento: La Auditoría Externa examinó el contrato núm. 16002596, "Construction and Commissioning of Photovoltaic Mini Grid", durante cuya vigencia la garantía bancaria de cumplimiento había sufrido modificaciones de redacción en dos ocasiones, en contravención patente de todas las normas de regularidad financiera, dado que las cláusulas y las condiciones se habían modificado después de la licitación. En la actualidad, la garantía no la extendía un banco comercial o una compañía de seguros que resultara aceptable para la ONUDI, sino el representante legal del proveedor.

129. En respuesta a la observación, la Administración declaró que en los documentos de licitación no se había enunciado, de manera explícita, ningún requisito de garantías. El calendario de pagos se había negociado satisfactoriamente, con condiciones ventajosas para la ONUDI, y el importe del pago anticipado había sido inferior al 10% del importe del contrato.

130. La Auditoría Externa estimó que se habían puesto en peligro innecesariamente los intereses de la ONUDI al permitir al contratista trabajar sin una garantía de cumplimiento de un banco o de una compañía de seguros.

131. En el caso del contrato núm. 3000000237, la ONUDI tuvo problemas cuando el contratista, que era inicialmente responsable de la instalación de determinado equipo (unos generadores), se negó a cumplir las obligaciones que le imponía la garantía, dado que los generadores los había instalado otro proveedor. Además, el proveedor inicial reclamó que se le abonaran gastos de instalación. La ejecución del contrato de suministro e instalación de dos generadores seguía incompleta en las fechas de la auditoría, pese al considerable tiempo transcurrido.

132. En respuesta a la anterior observación, la Administración declaró que, *en ese caso de adquisición descentralizada, se había encargado a un tercero que ejecutara el trabajo de instalación del equipo entregado por el contratista de la ONUDI. Sin embargo, no se había informado al contratista de ese trabajo adicional. En aquellos momentos, la Administración procuraba llegar a un acuerdo en virtud del cual se pagara al tercero por su trabajo de instalación (en calidad de pago a posteriori), mientras que al contratista principal de la Organización se le exigiría que asegurara, mediante garantía, el equipo, que había sido instalado por el tercero (cualificado). El resultado de esas gestiones era incierto.*

133. La Auditoría Externa opinaba que el personal local había gestionado el contrato indebidamente, con lo que había expuesto a la ONUDI a un riesgo innecesario. La Auditoría Externa recomendó que se zanjara el asunto amistosamente y que se completara la instalación.

134. La Auditoría Externa observó que las garantías de cumplimiento iniciales se habían adjuntado a las carpetas de las órdenes de pago y los contratos, lo que había incrementado los riesgos.

135. La Auditoría Externa recomendó también que se ideara un sistema apropiado de protección y depósito de la garantía bancaria de cumplimiento para reducir al máximo los riesgos conexos.

136. La utilidad de obtener una garantía bancaria de cumplimiento consistía en mitigar el riesgo de incumplimiento por parte del contratista. La garantía debía ser incondicional, sin ambigüedades y sin cargas. En el manual de adquisiciones se ofrecían tres tipos de plantilla de garantía bancaria de cumplimiento, que no reunían los requisitos mencionados. Además, en algunos casos, la Administración había aceptado esa garantía en un formato que no era conforme siquiera al modelo que se había proporcionado una vez adjudicado el contrato.

Ello equivalía a una alteración de las cláusulas después de la licitación. La necesidad de mitigar los riesgos era mayor en los casos en que todo el importe del contrato se pagaba en el momento de la expedición de los documentos de envío contra la presentación de una carta de crédito. Habida cuenta de que la mayoría de las adquisiciones se basaban en los resultados, requerían algún tipo de garantía para el último servicio, es decir, la instalación, la prueba y la puesta en marcha. La Auditoría Externa estimó que todo riesgo de incumplimiento se podía cubrir por los siguientes medios:

- Obteniendo una garantía bancaria de cumplimiento que fuera incondicional, sin ambigüedades y sin cargas y tuviera validez hasta el final del período de mantenimiento de un año, e
- Ideando un sistema de protección y depósito de las garantías bancarias de cumplimiento para reducir al máximo los riesgos conexos.

137. La Administración acogió con satisfacción las propuestas formuladas por la Auditoría Externa y comunicó a aquella que, en el marco de la inminente revisión de los modelos de documentos de licitación y contratación de la ONUDI, se modificaría esa práctica para defender mejor los intereses de la Organización.

138. Los próximos equipos de Auditoría Externa examinarían las modificaciones que se introdujeran en las plantillas de la garantía bancaria de cumplimiento, para comprobar que los riesgos estuvieran debidamente cubiertos.

139. Evaluación posterior a la ejecución del contrato: Los procedimientos de adquisiciones de la ONUDI requerían que se hiciera una evaluación de todos los contratistas después de la ejecución del contrato y que se proporcionara un formato de evaluación completo en el manual de adquisiciones. La Auditoría Externa estudió una muestra de contratos cuya ejecución se había completado, a fin de examinar los informes de evaluación de los contratistas. La Auditoría Externa comprobó que no se había documentado la evaluación de los contratistas realizada con posterioridad a la ejecución de los contratos.

140. Cuando se señaló lo anterior a su atención, los Servicios de Adquisiciones contestaron que *ya se había indicado que los formularios de evaluación de la ejecución que se empleaban en la gestión de las relaciones con los proveedores aún no se habían probado ni se habían adaptado a las necesidades y los métodos de trabajo específicos de la ONUDI. Las mencionadas actividades se realizarían en el marco del plan de trabajo de la Dependencia de Servicios de Adquisiciones de 2014.*

141. La Auditoría Externa recomendó que todas las adquisiciones finalizadas se evaluaran para determinar la pertinencia de la formulación y la planificación de la licitación, la publicidad, la evaluación, la gestión del contrato y la gestión posterior a la ejecución de aquel. Cabía hacer que las plantillas de evaluación de la ejecución destinadas a los proveedores se desplegaran junto con la última factura, para que la opinión de los proveedores figurara debidamente en el sistema. Ello ayudaría a completar el perfil de los proveedores, lo que resultaría beneficioso para la ONUDI en el futuro.

142. La Auditoría Externa averiguó que los Servicios de Adquisiciones funcionaban sin ningún sistema de gestión de contratos que los ayudara a gestionar y supervisar debidamente el progreso de todas las adquisiciones en una sola dependencia. El módulo de gestión de las relaciones con los proveedores del sistema SAP estaba expresamente diseñado para las operaciones correspondientes pero no abarcaba todos los aspectos de la gestión de contratos. La Administración tal vez desearía emprender una evaluación de las necesidades de los Servicios de Adquisiciones, con miras a que funcionaran con más eficacia y menos riesgos.

143. Los Servicios de Adquisiciones acogieron con satisfacción las propuestas formuladas por la Auditoría Externa y convinieron en que se requería un sistema específico para gestionar debidamente los contratos.

144. **Cambio cultural:** El cambio cultural era el resultado final del proceso iniciado con el PCRO. Se había creado un grupo operativo cultural en marzo de 2011, a raíz del estudio de diagnóstico cultural realizado en 2010. Entre los objetivos se contaban el de crear una cultura institucional que respondiera a la idea de “Una ONUDI” y el de fomentar el intercambio de conocimientos, el trabajo en equipo y la colaboración, la comunicación eficaz y

el desarrollo de las capacidades del personal en toda la Organización, a fin de satisfacer las necesidades del cambio. El Grupo Operativo Cultural se disolvió por decisión de la Administración a principios de 2012 y se encomendó su labor a la Oficina del Cambio y la Renovación Orgánica.

145. La Auditoría Externa estimó que la disolución del Grupo Operativo Cultural había entrañado la supresión de un foro que podría haber desempeñado una función constructiva de fomento del cambio con arreglo a la idea de “Una ONUDI”. Además, la iniciativa de cambio cultural se tenía que asignar oficialmente a un grupo o una dependencia de la Organización que formularía un plan sólido y con criterios definidos para lograr unos objetivos de cambio de la cultura institucional susceptibles de medición.

146. En respuesta a las opiniones expuestas por la Auditoría Externa, la Administración declaró que, *con independencia de que no hubiera recursos disponibles para esos fines, lo más importante era que un cambio transformador como el mencionado no podía ser dirigido por una dependencia orgánica sino que se debía efectuar mediante la introducción general de reformas en los procesos, las políticas y las prácticas de todas las partes de la Organización y a diversos niveles. En suma, el cambio transformador tenía que ser aceptado como propio por la mayoría y no promovido por una dependencia. Sírvase reconsiderar la anterior recomendación teniendo en cuenta nuestra postura.*

147. La Auditoría Externa reconoció que el cambio cultural tardaba tiempo en producirse, pero dada la considerable envergadura de la iniciativa emprendida por la ONUDI, consideró que el mantenimiento del Grupo Operativo Cultural era un paso en la dirección apropiada y hubiera ofrecido otro foro distinto del PCRO para complementar el proceso de cambio.

148. El PCRO era una iniciativa encaminada a producir un cambio y una renovación orgánica mediante diversas intervenciones. La iniciativa había tenido mucho éxito en ámbitos como la gestión del capital humano, la gestión financiera y la gestión de adquisiciones y podría tener un éxito parcial en ámbitos como la gestión de los proyectos y la cartera, la gestión de los conocimientos y el cambio cultural. La Auditoría Externa señaló que la Oficina del Cambio y la Renovación Orgánica había presentado su último informe el 19 de diciembre de 2013, informe en el que se había anunciado el cierre del PCRO y mencionado algunos de los trabajos que quedaban pendientes, pero no se había trazado ningún plan de acción adicional para acabar esos trabajos. La Auditoría Externa estimó que el PCRO se debería haber ejecutado disponiendo de una estrategia de cierre estructurada para afianzar los cambios que se hubieran producido gracias a la inversión realizada por la ONUDI en el PCRO.

149. En respuesta a la anterior observación de la Auditoría Externa, la Administración expresó su parecer de que los exámenes del PCRO realizados por las partes interesadas externas y por los evaluadores independientes eran muy alentadores y elogiaban los progresos logrados por la ONUDI en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas. En cuanto a la opinión sobre el cierre del PCRO, la Administración reiteró que *los trabajos pendientes de aquel se habían presentado al Director General y al personal directivo ejecutivo en enero de 2014, en el marco del Grupo de Tareas sobre el reajuste y la armonización de la estructura orgánica, quienes habían acordado tomar una decisión sobre cómo proceder a ejecutar esos trabajos en 2014 y años ulteriores. Además, se había ofrecido una perspectiva general de esa situación a los Estados Miembros en el documento IDB.41/9 PBC.29/9, de 11 de marzo de 2013.*

150. La Auditoría Externa reiteró su punto vista, habida cuenta de que en la respuesta de la Administración se subrayaba que se había constituido un grupo de tareas después del cierre del PCRO, y ello más como una nueva iniciativa que como un mecanismo bien concebido que se debería haber incorporado antes al PCRO en calidad de estrategia de cierre que, inmediatamente después de dicho cierre, ofreciera una hoja de ruta clara a todos los interesados.

Aplicación del sistema SAP — Cuestiones técnicas y de seguridad

151. Durante el escrutinio del sistema de tecnología de la información realizado en diciembre de 2013, la Auditoría Externa descubrió que había ciertos riesgos para la seguridad del nuevo sistema SAP, que se debían tratar con urgencia:

Asignación de un perfil SAP_ALL

152. Las autorizaciones SAP_ALL permitían a los usuarios ejecutar todas las tareas del sistema. La empresa SAP recomendaba que no se otorgara un perfil SAP_ALL a todos los usuarios pertenecientes al entorno productivo. La Auditoría Externa observó que en la ONUDI había 27 usuarios a los que se había asignado un perfil de ese tipo, en contra de las recomendaciones habituales de SAP. De ellos, 21 eran usuarios de las funciones Dialogue o S Service.

Asignación de un perfil SAP_NEW

153. Las autorizaciones SAP_NEW permitían el acceso general a cualquier perfil nuevo que se incluyera en un nuevo módulo del sistema SAP. Debería haber procedimientos para examinar y poner a prueba los nuevos perfiles disponibles antes de asignárselos a los usuarios. La Auditoría Externa observó que en la ONUDI había 23 usuarios a los que se había asignado el perfil SAP_NEW, que permitía un acceso total al sistema, en contra de las recomendaciones de SAP. De ellos, 18 eran usuarios de las funciones Dialog o S Service.

Control de la autorización S_Develop en el entorno productivo de la PRI del sistema SAP

154. Es costumbre en SAP que los cambios en el entorno productivo de la PRI del sistema se introduzcan de manera controlada y que los introduzcan usuarios autorizados. Los programadores informáticos no deberían estar facultados para modificar el código fuente en el entorno productivo ejecutando las operaciones SE38, SA38, SE37 o SE80. La Auditoría Externa observó que había 87 usuarios con autorización S_Develop en el entorno productivo de la PRI del sistema SAP, de los cuales 80 eran usuarios de las funciones A Dialog o S Service. La Auditoría Externa recomendó a la ONUDI que retirara la autorización S_Develop a todos los usuarios que no fueran administradores de sistemas o supervisores o tuvieran el perfil EarlyWatch User.

Bloqueo de las operaciones sensibles en el entorno productivo del sistema SAP

155. Los códigos de las operaciones sensibles y muy importantes del sistema SAP deberían permanecer bloqueados en el entorno productivo y desbloquearse cuando así procediera. En el curso de unas comprobaciones aleatorias, se observó que los códigos de ciertas operaciones sensibles y muy importantes, como SCC5 (Client Delete), SCC1 (Client Copy), SM49 (Execute Logical Commands), SM59 (RFC Destinations), SM69 (Maintain External OS Commands), SE16, SE16N, SM30, SM31, SE01, SE09 y SE10, siempre estaban desbloqueados.

156. A las observaciones anteriores, la Administración respondió que, *desde la creación de los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA en enero de 2014, ya se habían tomado las siguientes medidas para aplicar esas observaciones:*

- *Un curso práctico de tres días, denominado “Empowering Service for Security @ UNIDO” e impartido entre el 11 y el 13 de febrero de 2014 por la empresa SAP, como parte de su contrato de servicios de apoyo activo integrado con la ONUDI. En la actualidad, se estaban aplicando las recomendaciones del curso.*
- *La ONUDI contrató, en febrero de 2014, un jefe técnico de PRI que tenía más de 15 años de experiencia válida con aplicaciones de SAP en varios organismos y que ya había empezado a ocuparse de las cuestiones técnicas acordadas.*

157. La Auditoría Externa recomendó a la Administración que emprendiera una evaluación exhaustiva de la seguridad del sistema SAP y se la encargara a un tercero, debido a la naturaleza sensible de la seguridad de ese sistema.

Operaciones manuales de tramitación de nóminas

158. La Auditoría Externa examinó la automatización de la tramitación de nóminas y observó que la Sección de Nóminas seguía realizando determinadas operaciones manualmente. Uno de los controles principales de la tramitación de nóminas consistía en asegurarse de que no hubiera pagos irregulares y excepcionales. En la actualidad, la Sección de Nóminas comprobaba manualmente todos y cada uno de los pagos que aparecían en los impresos de resumen del pago generados por el sistema SAP. La descarga manual del archivo DME (“Data Medium Exchange” – Intercambio de datos) y del archivo del resumen del pago por parte de la Sección de Nóminas, el envío de esos archivos por correo electrónico a la Tesorería y, de nuevo, la carga manual de esos archivos en el programa informático de gestión bancaria por parte de la Tesorería contradecían el espíritu de la PRI, y esos archivos eran susceptibles de modificación durante esas operaciones manuales, sobre todo en los casos en los que la Tesorería comprobaba solo una muestra de los pagos en euros. La Auditoría Externa recomendó a la ONUDI que elaborara una interfaz que conectara el sistema SAP con el programa de gestión bancaria de la Tesorería y permitiera proteger los archivos de pago generados por dicho sistema del ataque de alguna de las personas que intervinieran en las mencionadas operaciones intermedias. Se podría configurar el sistema SAP de manera que generara una comparación con la nómina del mes anterior en la que las excepciones aparecieran ya marcadas. Ello aumentaría la eficacia de la Sección de Nóminas al ahorrarle el tiempo que gastaba en la comparación manual, la cual también se prestaba más a los errores humanos.

159. La Administración respondió a la anterior observación comunicando que se estaban introduciendo una serie de mejoras en la tramitación de nóminas. En aquellos momentos, se consideraba que la división del trabajo entre la Sección de Nóminas y la Tesorería, así como a diversos niveles dentro de esta última, bastaba para cubrir todo riesgo importante inherente a la carga manual del archivo DME en el programa de gestión bancaria. La Administración estimaba que esa práctica era conforme con las que se habían adoptado en el sector empresarial. En los futuros planes de utilización de la interfaz entre el programa de nóminas y el de gestión bancaria se trataría el asunto adecuadamente.

160. La Auditoría Externa recomendó a la Administración que estudiara los riesgos inherentes a la tramitación manual de los datos sensibles. Se deberían aprovechar todas las ventajas que ofrecía la PRI del sistema SAP suprimiendo completamente las operaciones manuales de tramitación de nóminas y aplicando, en la Tesorería, la interfaz de conexión del sistema SAP con el programa informático de gestión bancaria, a fin de erradicar lo antes posible los riesgos latentes que entrañaba esa tramitación manual del sensible archivo DME.

Apertura de las unidades de mandante productivo del sistema SAP para introducir cambios directos

161. La empresa SAP recomendó que no se introdujeran cambios directos en el entorno productivo de la PRI de su sistema. Solo se deberían permitir cambios directos en ese entorno en caso de urgencia. La Auditoría Externa efectuó una comprobación aleatoria de la apertura de las unidades de mandante productivo del sistema SAP para la introducción de cambios directos en el período comprendido entre el 2 de agosto y el 20 de noviembre de 2013 y observó que, en ocasiones, esas unidades se habían abierto sin autorización para introducir cambios directos en el entorno productivo.

162. La Administración comunicó que *los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA ya habían implantado un procedimiento riguroso de autorización para abrir el entorno productivo del sistema SAP.*

163. Los próximos equipos de auditores tal vez desearían verificar que el nuevo procedimiento se ocupara de ese aspecto de la seguridad.

Control del acceso de los usuarios del sistema SAP

164. Un usuario no autorizado que logre acceder a un sistema suplantando a un usuario conocido para ese sistema puede hacer todo lo imaginable. Por tanto, se debería denegar el acceso a la PRI del sistema SAP a los empleados que ya no lo necesitaran. La Auditoría Externa señaló, en el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio de 2011, que las cuentas de empleados separados que mantenía activas la empresa Agresso entrañaban un gran riesgo. Sin embargo, se había vuelto a observar que, de los 50 empleados de la ONUDI que se habían separado en 2013 según la lista facilitada por la Sección de Recursos Humanos, 41 seguían teniendo cuentas activas en el sistema SAP a finales de diciembre de 2013. La Auditoría Externa observó también que la mayoría de los usuarios tenían asignada como fecha de expiración de su cuenta el 31 de diciembre de 9.999, cuando deberían tener asignada una fecha en la que ya no necesitaran acceder al sistema, por ejemplo la de separación del servicio, la de jubilación o la de vencimiento del contrato. La Auditoría Externa recomendó a la ONUDI que bloqueara, de manera inmediata, las cuentas de usuario del sistema SAP de los empleados separados y adoptara como norma crear cuentas de usuario para un período de tiempo determinado y bloquearlas cuando los empleados separados ya no tuvieran que acceder al sistema.

165. En respuesta a la anterior observación, la Administración afirmó que *la expiración obligatoria de la cuenta se tramitaba en el Sistema de Directorio Activo de la ONUDI. Todo usuario que deseara acceder al portal o al servicio Back End de SAP se tenía que identificar primero en el Directorio Activo; por tanto, un usuario cuya cuenta hubiera expirado no podría acceder al sistema SAP ni siquiera cuando su cuenta en el servicio Back End fuera aún válida. Además, la recomendación ya había sido aplicada por los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA.*

166. La Auditoría Externa recalcó que la Administración podía elaborar, y aplicar efectivamente, un procedimiento para bloquear las cuentas del sistema SAP correspondientes a los empleados separados, porque, aun disponiendo del control compensatorio del Directorio Activo, las cuentas activas del sistema correspondientes a esos empleados contravenían las prácticas de seguridad básica de la información y podían seguir entrañando un riesgo latente para la seguridad, dado que se podían usar indebidamente tanto desde el exterior como desde el interior.

167. Tal vez los próximos equipos de auditores desearan verificar que el nuevo procedimiento se ocupara de ese aspecto de la seguridad.

Seguridad de los usuarios ordinarios con acceso amplio al sistema SAP

168. Al examinar la política de seguridad que aplicaba el sistema SAP al cierre del PCRO, en diciembre de 2013, se observó lo siguiente:

- I. Los superusuarios tenían amplios derechos de acceso al sistema y se deberían imponer medidas de protección adecuadas para impedir que accedieran al sistema sin autorización. Los usuarios con identidades SAP*, DDIC y SAPCPIC eran los usuarios ordinarios con derechos más amplios. La identidad de usuario SAP* siempre había entrañado un gran riesgo para el sistema, dado que tenía un acceso muy amplio a aquel. Bloqueando esa identidad se reduciría ese riesgo. La empresa SAP recomendó también que no se asignaran perfiles a los usuarios de SAP*, por razones de seguridad. La Auditoría Externa observó que la identidad SAP* estaba desbloqueada siempre y que, además, se le habían asignado unos perfiles SAP_All y SAP_New con amplios derechos de acceso.
- II. El usuario con identidad DDIC era el único usuario ordinario del sistema SAP que tenía permitido el acceso al sistema durante una actualización, pues podía acceder a todas las funciones de aquel. Algunos de esos derechos de acceso estaban incorporados directamente en el código fuente y, por tanto, no se deberían borrar las identidades DDIC. Se recomendó que se bloqueara la identidad DDIC en el entorno productivo y se desbloqueara solo cuando así procediera. La Auditoría Externa observó que, en diversos momentos durante la auditoría, siempre se había encontrado

desbloqueada la identidad DDIC. Lo mismo ocurrió con la identidad SAPCPIC, que también se había encontrado desbloqueada en todos los casos.

169. La Auditoría Externa recomendó que se bloquearan las cuentas de los usuarios con amplios derechos de acceso que tuvieran identidades SAP*, DDIC y SAPCPIC, que se dejara de asignar perfiles a los usuarios SAP* y que se documentara la autorización del personal directivo superior para desbloquear esas cuentas de superusuarios con amplios derechos de acceso en caso de urgencia.

170. En respuesta a las anteriores observaciones, la Administración declaró que *los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA ya habían tomado las medidas necesarias para aplicarlas.*

171. La Auditoría Externa recomendó a la Administración que emprendiera una evaluación de la seguridad del sistema SAP y se la encargara a un tercero, habida cuenta de la laxitud de las condiciones de seguridad durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

172. Tal vez los próximos equipos de auditores desearan hacer un seguimiento y verificar el procedimiento de autorización y gestión de los usuarios ordinarios del sistema SAP que tuvieran derecho de acceso total a aquel.

Seguridad de los parámetros del archivo de configuración del direccionador del sistema SAP

173. El direccionador del sistema SAP proporcionado por los programas informáticos de PRI es una aplicación consistente en una pasarela que permite entrar y salir del entorno de PRI del sistema. Si la tabla de direccionamiento no está bien definida, el sistema permitirá todo tipo de conexiones, lo que aumentará la probabilidad de que usuarios no autorizados obtengan acceso a él. Por tanto, es esencial que el programa de direccionamiento del sistema SAP tenga una configuración segura.

174. La Auditoría Externa examinó el archivo de la configuración del direccionador del sistema SAP que le había facilitado la ONUDI y observó que en las anotaciones de la tabla de direccionamiento no se documentaba ninguna autorización. También observó que en ninguna de las anotaciones se exigía a los programas anfitriones expedidores de datos que aportaran contraseñas. La empresa SAP desaconsejaba que se utilizaran caracteres genéricos (*) para identificar el programa anfitrión destinatario (<dest-host>) y el puerto destinatario (<dest-serv>) en las líneas P y S de la tabla de autorización de rutas de direccionamiento. Sin embargo, se señaló que en el archivo de configuración del direccionador del sistema SAP de la Organización se habían usado caracteres genéricos (*) con mucha frecuencia.

175. La Auditoría Externa recomendó que, dada la naturaleza sensible de la tabla de direccionamiento del direccionador del sistema SAP, en todas las anotaciones de dicha tabla se documentaran las autorizaciones correspondientes y cesara inmediatamente la utilización de caracteres genéricos (*) para identificar a los anfitriones y los puertos destinatarios.

176. En respuesta, la Administración afirmó que *dicha observación se basaba en una interpretación errónea de la arquitectura del sistema. El direccionador de SAP instalado en el sistema de la ONUDI se usaba exclusivamente para establecer la conexión con el Servicio de SAP, mediante el cual prestaba sus servicios de mantenimiento el personal de la empresa. Los usuarios internos no se conectaban al sistema por conducto del direccionador de SAP. Ese direccionador ya tenía protecciones en toda la red que equivalían a la imposición de restricciones en la tabla de direccionamiento de SAP.*

177. La Auditoría Externa consideró que, en contra de lo que afirmaba la Administración, la observación en cuestión se había formulado teniendo pleno conocimiento de la arquitectura del sistema y de las instrucciones regulares de la empresa SAP sobre el particular. La empresa aconsejaba que, en la tabla de direccionamiento de su direccionador, solo se permitiera un acceso limitado y con fines específicos a terceros, en lugar de utilizarse caracteres genéricos que permitieran el acceso a la tabla a todos los usuarios, servidores y puertos.

178. La Auditoría Externa recomendó que se suprimiera inmediatamente la anotación de “último Permiso” de la tabla de direccionamiento del sistema SAP de la ONUDI, en cuyos tres espacios de introducción de datos se utilizaban caracteres genéricos, pues ello contravenía, de manera patente, la recomendación de la empresa SAP acerca de las anotaciones de la tabla, y que la Administración configurara la tabla atendiendo a las recomendaciones de la empresa y dejara de utilizar caracteres genéricos en las anotaciones de “Permiso” para identificar al anfitrión y al puerto destinatarios.

“CATS” y SAP

179. “CATS” es un módulo multiaplicaciones del sistema SAP que registra el tiempo y el esfuerzo por niveles, actividades y tipo de tarea. Permite a una organización controlar todos los procesos institucionales que afecten a las tareas de los empleados, desde pagar a esos empleados hasta vigilar el progreso de un proyecto.

180. El módulo CATS formaba parte del módulo de finanzas, adquisiciones y logística que estaba previsto terminar en enero de 2013. Se observó que se había aplazado la fecha definitiva de entrada en servicio hasta 2014. También se observó que si el empleado o el consultor cumplimentaran una hoja del horario de trabajo, se podrían consultar directamente el tiempo y la actividad registrados sin necesidad de autorización por parte del supervisor. No obstante, aunque CATS funcionara a pleno rendimiento, el registro del tiempo en dicho módulo seguiría siendo una mera formalidad, dado que la cumplimentación de las hojas del horario de trabajo no se había vinculado a la nómina.

181. La Auditoría Externa propuso que se eliminaran los datos sobre tiempo trabajado y no trabajado que se procesaban mediante InfoBase y otros dispositivos de registro de datos horarios y que finalmente fuera CATS el dispositivo que proporcionara todos los datos sobre tiempo trabajado y no trabajado y se lo conectara con la aplicación Time Management Solution de SAP.

182. La Administración se mostró de acuerdo con las propuestas formuladas por el Auditor Externo.

Informes sobre los progresos realizados en los proyectos

183. En las Directrices sobre programas y proyectos de CT se exigía a los directores de proyectos que presentaran informes sobre los progresos realizados en los proyectos a sus supervisores directos o jefes de equipo cada semestre, a finales de junio y de diciembre. Como ya se había señalado en el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio de 2010, *convendría concebir un mecanismo para garantizar que todos los proyectos presentaran a tiempo sus informes sobre los progresos realizados. Cabría incluir ese factor como parte de la evaluación de la actuación de los directores de proyectos. Una sección especial podría vigilar los expedientes de presentación de informes sobre los progresos realizados e informar al respecto.*

184. Durante el seguimiento de la aplicación de las conclusiones de la anterior auditoría, la Administración había respondido, en el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio de 2011, que *los informes sobre los progresos realizados en los proyectos formaban parte de la estructura general de la gestión de los proyectos y la cartera de proyectos y podrían ser activados en cualquier momento; se podían incorporar diversos diseños de proyectos para que esos informes se presentaran en distintos niveles de la cartera de proyectos.*

185. Habida cuenta de que los informes sobre los progresos realizados en los proyectos dependían de la situación en que se hallara la supervisión de los proyectos, la Auditoría Externa solicitó que se le facilitaran los datos sobre esa situación, además de la lista de intervenciones realizadas y de medidas específicas adoptadas al respecto. En respuesta, la Administración le comunicó que, *en aquel momento, no era posible informar sobre la situación de la supervisión de cada proyecto. La carga de los informes sobre los progresos, etc., de cada proyecto en el sistema InfoBase por parte del director del proyecto se había interrumpido a principios de 2012, época en la que había entrado en funcionamiento el módulo de gestión de los proyectos y la cartera. Inicialmente estaba previsto que las salas-c del módulo de gestión de los conocimientos del sistema SAP reemplazaran esa función de carga, pero, debido a las deficiencias de las salas, se decidió sustituirlas por OpenText. Esa nueva plataforma*

había entrado en servicio en fecha muy reciente. Por otra parte, si bien el módulo de gestión de los proyectos y la cartera del sistema SAP disponía de medios suficientes para supervisar los proyectos, hasta fecha reciente no se podía presentar esa información relativa a los proyectos mediante el módulo Business Intelligence (informática empresarial) del sistema. Y aunque la función de presentación de informes del módulo Business Intelligence estaba disponible ya, la información y los datos que proporcionaba requerían elaboración adicional. La responsabilidad de vigilar la ejecución de los proyectos mediante la supervisión de sus progresos incumbía actualmente a los supervisores directos (jefes de dependencia y directores de subdivisión) de los directores de proyectos encargados, por lo que cualquier intervención debería haberla realizado el supervisor directo competente.

186. La Auditoría Externa observó que se debería haber prescindido del antiguo sistema de presentación de informes (InfoBase) solo después de que se hubiera aplicado satisfactoriamente el nuevo sistema SAP. El Grupo de Evaluación, por su parte, declaró que no había recibido los informes sobre los progresos de muchos de los proyectos. Se recomendó que se activara la función de supervisión de proyectos del nuevo sistema SAP vinculando la actuación de los directores de proyectos a la presentación, en la fecha prevista, de los informes sobre los progresos realizados.

187. La Administración se mostró de acuerdo con las conclusiones de la Auditoría Externa y declaró que *se debería haber prescindido del antiguo sistema de presentación de informes (InfoBase) solo después de que se hubiera aplicado satisfactoriamente el nuevo sistema SAP. Se estaba ocupando de activar la función de supervisión de proyectos en el nuevo sistema.*

188. La Auditoría Externa estimó que, a pesar de que el asunto ya se había planteado en el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio de 2010 y de que la Administración había acordado ocuparse de él, ahora resultaba que no había un mecanismo oficial de presentación de informes y supervisión. La Auditoría Externa recomendó que se otorgara prioridad a la elaboración de un sistema oficial de presentación de informes y supervisión dentro del módulo de gestión de los proyectos y la cartera del sistema SAP.

189. Los próximos equipos de auditores tal vez desearan supervisar los progresos que realizara la Administración en cuanto al perfeccionamiento del módulo de gestión de los proyectos y la cartera del sistema SAP, para verificar que se incluyera en dicho módulo el mecanismo de presentación de informes y supervisión requerido por las Directrices sobre programas y proyectos de CT.

Anticipos para gastos de funcionamiento y de viaje en estado de tramitación pendiente

190. Se observó que había 460 casos de anticipos para gastos de funcionamiento en estado de tramitación pendiente, por valor de 419.374,7 euros, y un gran número de casos de anticipos para gastos de viaje, por valor de 3.890.390,97 euros, cuya tramitación estaba pendiente en diciembre de 2013. Se exigió que se finalizara la tramitación pendiente de esos cuantiosos anticipos antes del día 31 de ese mes.

191. En respuesta a la anterior observación, la Administración afirmó que *las demoras en la tramitación de los anticipos para gastos de viaje pendientes se habían debido al retraso en la aplicación de la función de solicitud de reembolso de gastos de viaje del sistema SAP. En aquellos momentos, la ONUDI estaba solventando la acumulación de demoras.*

192. La Auditoría Externa recomendó que se procurara tramitar los anticipos conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI y consideró que los anticipos atrasados no se acumularían durante mucho tiempo, dado que ya se había empezado a aplicar el sistema SAP para controlarlos.

Cartera de inversiones

193. Conforme a la Regla 108.1.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI, el Director General podrá efectuar inversiones de corto o de largo plazo, sin perjuicio de lo dispuesto en los reglamentos, las reglas, las cláusulas o las condiciones aplicables específicamente a los respectivos fondos

y cuentas. Se observó que la Organización recaudaba menos ingresos por concepto de intereses al limitarse exclusivamente a efectuar inversiones de corto plazo. La Auditoría Externa propuso a la Administración que fijara una cantidad de referencia que se pudiera invertir en depósitos de largo plazo, para obtener más rendimientos. La Tesorería tenía acceso a los programas informáticos que actualizaban constantemente las cotizaciones de los diversos bancos, y esos mismos medios se podrían utilizar para tomar decisiones en ese ámbito. Sin embargo, habría que prever los riesgos al tomar las decisiones de inversión.

194. En respuesta a la anterior observación, la Administración comunicó que, *en general, la ONUDI prefería mantener una política de inversiones conservadora. La Organización otorgaba más prioridad a la liquidez y al mantenimiento del capital que a la obtención de un rendimiento máximo de las inversiones; por tanto, prefería invertir a corto plazo. Además, conforme a la Regla 108.1.1 c) de su Reglamentación Financiera Detallada, toda inversión de largo plazo debía ser aprobada por el Director General o la persona en quien aquel delegara, mientras que las inversiones de corto plazo no requerían dicha aprobación especial. Durante la crisis financiera que estalló en 2008, la Administración había decidido reducir el plazo de tenencia de las inversiones a un máximo de tres meses.*

195. Comentando la propuesta del Auditor Externo de fijar una cantidad de referencia que se pudiera invertir en depósitos de largo plazo para obtener rendimientos mejores, la Administración respondió que, *en el momento oportuno una vez que se hubieran estabilizado los mercados financieros, la ONUDI (como ya se había comunicado a los auditores externos) estudiaría la posibilidad de invertir también fondos con un plazo superior a tres meses, siempre que los riesgos fueran mínimos y que las inversiones merecieran la pena desde el punto de vista del rendimiento. La Organización estudiaría, en fecha futura, la posibilidad de colocar cierta cantidad máxima en inversiones de largo plazo; sin embargo, ello exigiría que se realizaran preparativos prácticos y normativos con antelación, a fin de cumplir el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Entretanto, la Organización podía confirmar que el valor de sus inversiones de corto plazo estaba conforme con los valores del mercado de inversiones de esa índole. El que la Tesorería tuviera acceso al programa informático de cotizaciones de Fitch no podía compensar la posibilidad de que un activo perdiera valor en caso de que los analistas de créditos se equivocaran, razón por la cual se estudiaría cuidadosamente durante algún tiempo la conveniencia de realizar inversiones de largo plazo.*

196. La Auditoría Externa se mostró satisfecha del criterio conservador que había adoptado la Administración en la situación imperante de volatilidad del mercado de inversiones. No obstante, le recomendó que examinara la política de inversiones de manera periódica para beneficiarse del cambio que pudiera producirse en el clima general del mercado de inversiones.

Servicios de supervisión interna

197. El funcionamiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se regía por lo dispuesto en su Carta, que había sido publicada por el Director General en el documento UNIDO/DGB/(M).92/Rev.2, en abril de 2011. La OSSI se había instituido con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 9.1 del Reglamento Financiero de la ONUDI y en la regla 109.1.15 de su Reglamentación Financiera Detallada.

198. El número de esferas que habían sido objeto de auditoría en el ejercicio de 2013 fue de cuatro, mientras que en 2012 y 2011 había sido de tres y en 2010, de dos. El número de informes de investigación fue de diez en el primer ejercicio mencionado. La OSSI publicó informes sobre la República Islámica del Irán, China y la Federación de Rusia, pues consideraba que esos países ocupaban una posición “elevada” (Irán) y “muy elevada” (China y Rusia) en 2013. Sin embargo, se observó que la OSSI no había realizado una auditoría de las operaciones de la Sede de la ONUDI, pese a que la mayor parte de las actividades sobre el terreno las administraban los encargados de la habilitación de créditos y los directores de proyectos destinados en dicha sede.

199. La Auditoría Externa deseaba reiterar las recomendaciones que ya había formulado en el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio de 2011 de que se incrementaran debidamente los recursos de la OSSI. La cuantía de los recursos permanecía invariable, lo que impedía a la OSSI extender el ámbito de su auditoría interna.

Operaciones sobre el terreno

200. A fin de examinar la labor de las oficinas extrasede de la ONUDI, los equipos de la Auditoría Externa visitaron tres de ellas, la oficina extrasede de Mozambique, el centro de coordinación de Sri Lanka y la suboficina de Camboya.

Oficina extrasede de Mozambique

201. Durante la auditoría externa de la oficina extrasede de Maputo (Mozambique), se formularon las siguientes observaciones:

- a) Se había autorizado la suma de 4.000 dólares EE.UU. para carburantes e impuestos de tránsito, pero se había destinado dicha suma a comprar neumáticos para un vehículo, según constaba en el comprobante DVM 201304008, de fecha 3 de abril de 2013.
- b) La Auditoría Externa había examinado el registro de inventario, que era obligatorio mantener con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 109.16 del Reglamento Financiero y la regla correspondiente de la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI. Se comprobó que los artículos adquiridos en 2013 no se habían inventariado debidamente con arreglo al procedimiento requerido.
- c) Se habían concedido anticipos en efectivo para gastos menores por valor superior a 800 euros sin los justificantes de los anticipos anteriores, según constaba en el comprobante DVM 201307034, de fecha 4 de julio de 2013, en el que figuraba una suma de 7.640,68 MZN, y el comprobante DVM 201307012, de fecha 8 de julio de 2013, en el que figuraba una suma de 73.250,00 MZN, lo que contravenía lo dispuesto en el párrafo 107.1.5 b) del Reglamento Financiero y la regla correspondiente de su Reglamentación Financiera Detallada.
- d) Durante el examen del proyecto núm. UE/MOZ/10/002, con clave de identificación SAP 104104, la Auditoría Externa visitó los locales de tres beneficiarios: los silos de la empresa STEMA, en Matola; un matadero avícola, en Maputo, y el Hotel Southern Sun, en Maputo. Se observó lo siguiente:
 - i) Las recomendaciones sobre los objetivos en materia de suministros para una producción más limpia aún no se habían aplicado en el caso de STEMA, la empresa de Matola,
 - ii) Ninguno de los cinco objetivos se había logrado en el caso del matadero avícola de Maputo,
 - iii) En el caso del Hotel Southern Sun de Maputo, se habían logrado algunos de los objetivos, como el tratamiento de aguas residuales, el drenaje apropiado, el control manual de la temperatura o el mantenimiento de una cocina limpia. Se había retrasado la consecución de los objetivos restantes.
- e) Durante el examen del proyecto núm. FM/MOZ/08/005, con clave de identificación SAP 103009, “*Environmental Mainstreaming and Adaptation to Climate Change*”, se observó lo siguiente:
 - i) Que la finalización del proyecto y su sostenibilidad se hallaban en grave peligro, debido a la lejanía de la zona del proyecto y a los consiguientes problemas de robo de paneles solares;
 - ii) Que se había garantizado un presupuesto adicional de 80.000 dólares para finalizar el proyecto. No obstante, los donantes no habían accedido a prorrogar el plazo de ejecución.

- f) En el examen del proyecto núm. TF/MOZ/07/003, con clave de identificación SAP 101105, “*Entrepreneurship Development for the Youth*”, se había observado lo siguiente:
- i) El equipo de Auditoría Externa había visitado las zonas del proyecto, que eran la Dirección Nacional de Enseñanza Secundaria, el Instituto Nacional de Desarrollo, el Instituto Industrial de Maputo y una escuela de la periferia de esa ciudad, la Escola Secundária de Laulane. El proyecto se puso en funcionamiento en 2007, por un período inicial de cuatro años que se prorrogó en tres ocasiones hasta el 30 de septiembre de 2013. El proyecto seguía sin finalizarse y, a pesar de haber transcurrido seis años, había varias tareas inacabadas. La Auditoría Externa observó que no se habían cumplido los objetivos del proyecto respecto de los suministros, los productos y los resultados, a pesar del generoso plazo de ejecución concedido;
 - g) Asimismo, se examinaron otros tres proyectos, a saber, el proyecto núm. EE/MOZ/12004, con clave de identificación SAP 100082, “*Private Sector and Quality Promotion Programme*”; el proyecto núm. FB/MOZ/08/004, con clave de identificación SAP 101024, “*Improving Capacity of Entrepreneurs especially Women in profitable Agro-Food Processing Activities*”, y el proyecto núm. US/MOZ/09/003, con clave de identificación SAP 101135, “*Promotion of Economic Activities*”, cuya eficiencia y eficacia se consideraron deficientes.
202. La Auditoría Externa recomendó lo siguiente en el caso de la oficina extrasede de la ONUDI en Maputo:
- I. Respecto de la observación mencionada en el anterior apartado e) ii), que la Administración velara por que el presupuesto se ejecutara en el plazo previsto para lograr los objetivos deseados;
 - II. Respecto de la observación mencionada en el apartado g), que la Administración adoptara medidas efectivas para obtener todos los beneficios correspondientes a esos proyectos; y
 - III. Respecto de las restantes observaciones, que la Administración adoptara medidas correctivas para rectificar los errores y las omisiones. Y, asimismo, que dictara las instrucciones necesarias a las oficinas extrasede para evitar esas deficiencias en el futuro.

Centro de coordinación de Sri Lanka

203. Durante la auditoría del centro de coordinación de Sri Lanka correspondiente al ejercicio de 2013, se formularon las siguientes observaciones:

- a) El centro no mantenía los archivos permanentes previstos en el capítulo X del manual de operaciones para las oficinas extrasede de la ONUDI;
- b) El personal del centro no había recibido capacitación en el uso del dispositivo de PRI del sistema SAP ni tenía conocimiento de la ejecución del PCRO;
- c) Los asuntos financieros del centro los gestionaba la oficina regional de la ONUDI en Nueva Delhi. Los auditores se pusieron en contacto con el Sr. Viji Vinay, auxiliar administrativo de esa oficina, para que los informara de la situación presupuestaria. Los informó de que la transferencia de datos del sistema heredado al nuevo dispositivo de PRI no era real, por lo que se podía hacer caso omiso de las cifras correspondientes al ejercicio de 2012;
- d) La conciliación bancaria no se llevaba a cabo conforme a lo prescrito en la regla 107.1.11. El centro dependía totalmente del estado consolidado de la cuenta de operaciones del banco;
- e) El Director Nacional del centro no elaboraba el programa de trabajo anual ni el informe anual previstos en la regla 11.1.1 del capítulo XI del manual de operaciones para las oficinas extrasede, ni mantenía la documentación necesaria del Marco Estratégico y del módulo de gestión de los proyectos y la cartera;

- f) Durante el examen de los proyectos, a saber, “*Strengthening international certification capacity with reference to Social Accountability Standard (SA 8000) and Food Safety Standard (HACCP/ISO 22000)*” (TE/SRL/06/004), “*Sri Lanka National Cleaner Production Centre Project*” (TF/SRL/01/001) y “*Support for the Sustainable Livelihood Recovery*” (TF/SRL/06/005), la Auditoría Externa señaló que se habían producido desviaciones respecto del plan inicial del proyecto “*Strengthening international certification capacity*”. Había objetivos no cuantificables, principales indicadores de ejecución inoperantes, problemas de sostenibilidad y carencias en materia de supervisión de los proyectos y presentación de informes sobre los progresos realizados en ellos; y
- g) La OSSI no había realizado nunca una inspección del centro, desde que aquel había entrado en servicio en septiembre de 1999.

204. La Administración explicó que el personal mencionado en la observación del apartado b) anterior *estaba constituido por funcionarios contratados mediante acuerdos de servicios individuales financiados con cargo a los fondos para proyectos. Debido a su reducido presupuesto de capacitación, la ONUDI se había centrado, hasta la fecha, en las necesidades de capacitación de los funcionarios ordinarios. No obstante, los servicios de gestión de recursos humanos estudiarían el asunto de la capacitación en el uso del sistema SAP para el personal financiado con cargo a los fondos para proyectos, en general, y para el personal contratado mediante acuerdos de servicios individuales financiados con cargo a esos fondos, en particular, en consulta con los directores de proyectos competentes.*

205. La Auditoría Externa recomendó que se abordaran las cuestiones anteriores.

Suboficina de Camboya

206. Durante la auditoría de la suboficina de la ONUDI en Camboya, se formularon las siguientes observaciones:

- a) En aquellos momentos, había una cartera de 10 proyectos en curso cuyo valor agregado era de 7 millones de dólares. En los últimos dos años, se habían finalizado seis proyectos cuyo valor era de más de 3 millones de dólares;
- b) En el examen del proyecto “*Identification, Assessment and Prioritization of Pollution Hot Spots & Transfer of Environmentally Sound Technologies (TEST) in the Cambodian Section of the Mekong River Basin*”, se había descubierto lo siguiente:
 - i) Que, a falta de unos servicios de informática de gestión, no había sido posible supervisar ni evaluar los proyectos de manera eficaz;
 - ii) Que, en el caso de la orden de compra núm. 3000016655, de fecha 26 de abril de 2013, los artículos adquiridos, consistentes en instrumental de laboratorio por valor de 12.193,52 dólares, representaban un aumento del 100% respecto de las cantidades del pedido, sin que el laboratorio de análisis de aguas hubiera solicitado tal aumento. Tampoco se poseía el certificado de inspección y aceptación que requerían las cláusulas contractuales.
- c) En el examen del proyecto “*Better Quality Fish and Safety of Fishery Products for Improving Fish Trade Development in Cambodia*”, se había descubierto que no había informes sobre la ejecución de los proyectos ni informes finales de evaluación de los proyectos, ni tampoco acta alguna de las reuniones periódicas de examen de la ejecución de los proyectos ni de la reunión final de examen; y
- d) La OSSI no había realizado nunca una inspección de la suboficina, desde que esta había entrado en servicio.

207. La Administración no rebatió las observaciones formuladas por la Auditoría Externa.

208. La Auditoría Externa recomendó que se abordaran las anteriores cuestiones.

Verificación material de los activos

209. La Administración había efectuado una verificación material de los activos durante 2013, conforme a lo dispuesto en el párrafo 4.9.1 del manual gestión de bienes de la ONUDI. La Auditoría Externa realizó una verificación material de los artículos seleccionados en la muestra, con la ayuda de un funcionario designado por la Administración. Durante la verificación material de los activos de la Organización, se formularon las siguientes observaciones:

- a) Solo se podían localizar los activos mediante las antiguas claves de identificación del sistema Agresso, no con las del sistema SAP; y
- b) No se habían actualizado los datos sobre el traslado de activos del sistema SAP.

210. La Administración se mostró de acuerdo con las observaciones del Auditor Externo. No obstante, declaró que, *en los últimos años, la ONUDI había utilizado tres sistemas distintos de gestión de activos (el sistema de computadora central, el sistema de Agresso y actualmente el sistema SAP), por lo que cada activo tenía tres claves de identificación distintas. En aquellos momentos, se estudiaba un nuevo lector de códigos de barras que se podía sincronizar con el dispositivo de gestión de activos del sistema SAP, para determinar la conveniencia de adquirirlo en el futuro, previa recomendación de los Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas de la DAPA.*

211. La Auditoría Externa recomendó que se agilizará el proceso de asignación de nuevas claves de identificación del sistema SAP a los activos materiales y que los datos sobre los activos que se hubieran trasladado se actualizaran primordialmente en dicho sistema.

Pérdidas, pagos graciabiles y cancelación contable

212. La Administración comunicó que no se habían efectuado pagos graciabiles durante el ejercicio de 2013. En cambio, el valor de los elementos de bienes, planta y equipo que habían sido objeto de cancelación contable durante el ejercicio, por pérdida o robo, ascendía a 40.069 euros, frente a 18.492 euros en el ejercicio de 2012.

Aplicación de las recomendaciones de los anteriores informes de Auditoría Externa

213. El examen de la aplicación de las recomendaciones del informe de Auditoría Externa se adjunta con la presente carta.

Agradecimiento

214. La Auditoría Externa agradece a la Administración y al personal de la ONUDI su cooperación y asistencia durante la auditoría.

[Firmado]

(Muhammad Akhtar Buland Rana)
Auditor General del Pakistán
Auditor Externo

9 de mayo de 2014

ANEXO A

Seguimiento de las recomendaciones formuladas en los anteriores informes de auditoría externa

Núm.	Recomendación	Referencia	Respuesta de la ONUDI	Observaciones del Auditor
Informe del Auditor externo correspondiente a 2010				
1	La Administración cuide de que la gestión de los riesgos en materia de TI se efectúe como parte del PCRO.	85 I)	Además de haberse incorporado la gestión de los riesgos plenamente en el módulo de gestión de los proyectos y la cartera, dicha gestión también se ha incorporado en las esferas operacionales, como las finanzas, la gestión del capital humano y las adquisiciones. Por otra parte, se publicó una política de gestión de los riesgos institucionales de la Organización el 6 de junio de 2013 (ref. UNIDO/DGB/(P).126). Asimismo, está previsto introducir, en enero de 2014, una nueva estructura de gestión para la mejora de las operaciones y los sistemas que, entre otras cosas, garantizará que se gestionen de forma eficaz y efectiva los riesgos y problemas relacionados con la PRI y la TI.	Cuide de que se apliquen tanto el espíritu como la letra de la política de gestión de los riesgos institucionales.
2	En espera de la finalización del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, para la preparación de los planes de adquisiciones se utilice el sistema de planificación de adquisiciones para proyectos de CT que se puede consultar en la Intranet.	142 I)	La función ya se ha incorporado en el sistema SAP. La Dependencia de Servicios de Adquisiciones agradecería al futuro equipo de auditores que ratificara que la función técnica recomendada por SAP Austria e incorporada atendiendo a dicha recomendación cumple los requisitos de mejor práctica de gestión de adquisiciones y de proveedores.	Se está en espera de recibir copia de los planes de adquisiciones.

3	Trace una estrategia para reducir al máximo el número de exenciones de la competición.	142 III)	<p>Una proporción muy elevada de las exenciones otorgadas se debe principalmente a una cláusula (el párrafo 109.5.5 a) viii) del Reglamento Financiero) que se invoca en los casos en que las estipulaciones contractuales se puedan negociar con una sola empresa u organización, debido a la modalidad de ejecución del proyecto y/o programa acordada por la ONUDI con el donante o los donantes de que se trate y los gobiernos receptores, a fin de ahorrarse todo procedimiento de licitación (con las consiguientes división del trabajo de realización y ejecución, participación de las organizaciones asociadas de la ONUDI, etc.). Esas no son verdaderamente exenciones de la competición sino condiciones de la ejecución de los proyectos.</p> <p>Por lo que respecta a otra proporción elevada de las exenciones concedidas (por ejemplo, mediante el respaldo a acuerdos de largo plazo concertados por otras entidades u organismos de las Naciones Unidas), la entidad o el organismo podrían haber recurrido perfectamente a la licitación pública como proceso básico de selección. La ONUDI desearía aclarar que las siete órdenes de compra descentralizada registradas, en todas las cuales se ha aplicado la cláusula de exención “de urgencia” sin que se haya documentado suficientemente su aplicación, atañen solo a unos pocos usuarios (de los más de 200 directores de proyectos y encargados de la habilitación de créditos).</p>	La Auditoría Externa reitera que las exenciones de la competición se usen con moderación, en caso de urgencia grave.
4	La información sobre contratos firmados por valor de 70.000 euros o más se publique en el sitio web de la ONUDI, de conformidad con lo dispuesto en el manual de adquisiciones.	142 IV)	En el marco del nuevo manual de adquisiciones que se publicó en julio de 2013, se está actualizando todo el conjunto de modelos de documentos, formularios y plantillas de licitación y contratación, entre los que se cuentan, por citar un solo ejemplo, los formularios normalizados de declaración de adjudicación. Así pues, los requisitos revisados de publicación de las órdenes de compra y los contratos cuyo importe supere los 200.000 euros se aplicarán a principios de 2014.	Aún no se ha informado de progreso alguno.

5	El nuevo sistema de PRI se configure de manera que la información sobre todas las estadísticas fundamentales de los contratos, incluida la información sobre pagos anticipados, se pueda consultar fácilmente en el sistema.	142 V)	Se han formulado todos los requisitos pertinentes de presentación de información, y su aplicación está en curso.	Aún no ha concluido el proceso.
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2011				
6	Se racionalice la tramitación de la documentación de los envíos, especialmente el despacho de aduanas.	137 ii)	La contratación de servicios de expedición de carga se ha tenido en cuenta al organizar el dispositivo de gestión de las relaciones con los proveedores del sistema SAP. Se contratarán dichos servicios en 2014, una vez que se hayan estabilizado los principales procesos de la gestión de proveedores del dispositivo.	Aún no ha concluido el proceso.
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2012				
7	La evaluación de las repercusiones de las actividades de capacitación pase a ser un proceso continuo.	Párr. 39 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	Se han aplicado las recomendaciones. Después de haber formado al personal de gestión de recursos humanos en la realización de evaluaciones de las repercusiones de los programas de capacitación, los servicios de gestión de recursos humanos realizaron una evaluación de las repercusiones de los programas de esa índole finalizados en 2012, para el módulo de gestión del capital humano del sistema SAP.	La evaluación de las repercusiones de las actividades de capacitación pase a ser una operación ordinaria y se aplique a todas las actividades de esa índole que se realicen.
8	Los funcionarios que cobren una prima de idiomas se examinen periódicamente.	Párr. 42 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	La respuesta que consta en el documento IDB.41/3 sigue siendo válida, habida cuenta de las consecuencias financieras y administrativas.	La Auditoría Externa recomienda que se respeten tanto el espíritu como la letra de las reglas pertinentes del Reglamento del Personal.
9	La gestión y presentación de informes basadas en los resultados se realicen mediante el módulo SAP de gestión de los proyectos y la cartera.	Párr. 49 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	Ya se están realizando.	Se redoblen los esfuerzos concertados para mejorar la calidad de los datos.

10	Utilización insuficiente de la función de colaboración del módulo de gestión de los conocimientos y la colaboración.	Párr.60 (II) del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	Se ha implantado un nuevo dispositivo de gestión de los conocimientos y la colaboración basado en Open Text que cubre las necesidades de toda la Organización.	La implantación de dicho dispositivo se halla en una etapa muy incipiente y se carece de una población de datos válida.
11	Plan de Gestión de Crisis de la ONUDI.	Párr. 76 (I, II, III) del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	El plan de continuidad de las operaciones se finalizó y se publicó el 16 de septiembre de 2013.	Se recomienda que se cierre el proceso.
12	Informes finales de evaluación de proyectos.	Párr. 82 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	A principios de 2013 se emprendió un proceso interno de examen de las Directrices sobre programas y proyectos de CT consideradas en su conjunto, que había quedado en suspenso porque se hallaban en curso la elaboración y la aplicación del sistema de PRI de SAP. Por tanto, se debería reanudar la aplicación de la recomendación de la Auditoría Externa en los próximos meses, dado que en breve finalizará la implantación del sistema SAP.	El proceso se agilice en breve.
13	Informes sobre los progresos antes de prorrogar los proyectos.	Párr. 88 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	En estos momentos, los directores de proyectos y sus supervisores directos (jefes de dependencia, directores) elaboran y supervisan diversos informes sobre los proyectos, entre ellos informes sobre los progresos e informes finales de evaluación; pero no hay un mecanismo institucional general, ni siquiera las revisiones presupuestarias, que vigile y supervise esos informes en diversos puntos de su recorrido. Esa cuestión se tendrá que examinar en el marco de las revisiones de las Directrices sobre programas y proyectos de CT y de la creación de un marco general de supervisión de proyectos y presentación de informes sobre proyectos.	El proceso se agilice en breve.

14	Incorporación de una lista de proveedores no autorizados en el sistema PRI de SAP.	Párr. 97 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	<p>Después de haberse mantenido nuevas consultas sobre el asunto con los consultores de SAP, ha quedado confirmado que la incorporación en línea, total y sin contratiempos, de las varias listas de proveedores no autorizados [como las que mantienen, por ejemplo, la Unión Europea, el PNUD, el Banco Mundial, etc.] en el dispositivo de gestión de las relaciones con los proveedores de la ONUDI no es técnicamente viable en esta etapa.</p> <p>Así pues, la única opción técnicamente viable en esta etapa es “bloquear” a las empresas en el módulo de gestión financiera, bloqueo cuyo efecto será impedir que se expidan órdenes de compra a esas empresas y que se paguen las facturas remitidas por ellas.</p>	Se aplique la solución propuesta en breve.
15	Presentación de la lista de verificación de adquisiciones junto con la declaración de adjudicación.	Párr. 105 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	<p>La lista de verificación de adquisiciones y los formularios de declaración de adjudicación se han incorporado, en la medida de lo técnicamente viable, en el dispositivo de gestión de las relaciones con los proveedores. El nuevo manual de adquisiciones se publicó en julio de 2013. Se está actualizando un conjunto completo de modelos de documentos, formularios y plantillas de licitación y contratación. Se incluyen en ese conjunto los formularios y las plantillas de presentación de la lista de verificación y de la declaración de adjudicación. Todo lo anterior entrará en funcionamiento a principios de 2014.</p>	Se aplique la solución propuesta en breve.
16	Cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones de la Junta de Fiscalización de Bienes.	Párr. 114 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	Se ha tomado nota de la observación del Auditor Externo y se están adoptando las medidas oportunas.	Se insiste en el pronto cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones.

17	Constitución del Comité Consultivo sobre Auditoría y estado de aplicación de TeamMate.	Párr. 145 del documento IDB.41/3-PBC.29/3 (ADJUNTO)	<p>1) Comité Consultivo sobre Auditoría: La situación no ha variado. La OSSI preparó un documento sobre el Comité y lo presentó a la Junta Ejecutiva el 4 de diciembre de 2012 para que esta lo examinara y orientara a la OSSI sobre la conveniencia de formular el mandato del Comité. El Director General pidió a los miembros de la Junta que remitieran por escrito sus observaciones sobre el documento para seguir comentándolo en 2013. La OSSI no ha recibido más información sobre el estado en que se halla la formulación del mandato. Sin embargo, desea reiterar, una vez más, que la decisión definitiva incumbe a los órganos rectores, incluida la decisión sobre la provisión de fondos.</p> <p>2) Actualización del programa TeamMate: Se inició y finalizó satisfactoriamente entre el 5 y el 7 de febrero de 2014.</p>	Se agilice la constitución del Comité Consultivo.
----	--	---	---	---

ANEXO B

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Al: Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial

He examinado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “la ONUDI”) adjuntos, que llevan los números 1 a 5, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2013.

El Director General, de conformidad con el Reglamento Financiero de la ONUDI, se encarga de preparar los estados financieros. Conforme a lo dispuesto en el artículo XI del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera Detallada y en las Atribuciones adicionales relativas a la Auditoría Externa de la Organización, el Auditor Externo debe formular una opinión sobre los estados financieros basada en su auditoría.

Mi examen se ajustó a las Normas Internacionales de Auditoría y, cuando así procedía, a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que son las normas de auditoría establecidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores para las instituciones que la integran. Conforme a ellas, tengo la obligación de cumplir requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera que obtenga una certeza razonable de que los estados financieros no presentan errores de importancia.

A mi juicio, los estados financieros, preparados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en lo esencial presentan adecuadamente la situación financiera de la ONUDI al 31 de diciembre de 2013, así como su actuación financiera, los flujos de efectivo y la situación de las consignaciones en el ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización y la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI y con las Atribuciones adicionales relativas a la Auditoría Externa de la Organización, también he publicado un informe detallado.

[Firmado]
(Muhammad Akhtar Buland Rana)
Auditor General del Pakistán
Auditor Externo

Fecha: 9 de mayo de 2014

Islamabad (Pakistán)

I. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Informe del Director General

1. Me complace presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2013, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y las disposiciones del artículo X del Reglamento Financiero.

2. Con arreglo a lo permitido cuando se aplicaron las IPSAS por primera vez, el 1 de enero de 2010, se utilizó una disposición transitoria que seguía vigente al amparo de la norma IPSAS 17 para contabilizar bienes, planta y equipo en el caso de los asignados a proyectos de cooperación técnica y en el de los pertenecientes a la categoría “edificios”. La disposición transitoria expira en 2014.

Cuotas

3. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real de los recursos en efectivo disponibles durante el ejercicio, así como de la fecha de pago de las cuotas. A continuación se indican, en millones de euros, las cuotas efectivamente recaudadas y el importe prorrateado conforme a las decisiones de la Conferencia General, junto con cifras comparadas correspondientes al bienio anterior.

Cuadro 1

Cuotas

	2012-2013		2010-2011	
	En millones de euros	Porcentaje	En millones de euros	Porcentaje
Cuotas por recaudar	153,2	100,0	156,6	100,0
Cuotas recibidas	146,4	95,6	144,1	92,0
Déficit de recaudación	6,8	4,4	12,5	8,0

4. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al bienio 2012-2013 fue del 95,6%, proporción significativamente superior a la del bienio 2010-2011 (92,0%). El importe acumulado de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio era de 22,3 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por antiguos Estados Miembros, lo que supone una disminución respecto de 2012 (27,9 millones de euros). En el anexo I e) se presentan pormenores sobre la situación de las cuotas. Cuatro Estados Miembros efectúan pagos en virtud de acuerdos sobre planes de pago. El Brasil ha satisfecho tres plazos con arreglo a su plan quinquenal de pago y reducido, así, la cuantía de sus cuotas pendientes de 16,4 millones de euros a 9,8 millones de euros. Ucrania ya ha pagado dos plazos íntegros y Costa Rica ha efectuado dos pagos íntegros y otro parcial. La República de Moldova ha pagado siete plazos de un total de diez. El número de Estados Miembros sin derecho de voto era de 34 en diciembre de 2013, mientras que en diciembre de 2012 era de 37.

Ejecución basada en el presupuesto

5. La adopción de las IPSAS ha modificado la base para elaborar los estados financieros de la Organización, y se ha pasado a utilizar la de devengo completo; sin embargo, en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas no se ha modificado la metodología de elaboración del programa y el presupuesto. Por consiguiente, la norma IPSAS 24 (Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros) exige que se incorpore a los estados financieros un estado de comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales (estado 5), utilizando la base presupuestaria.

6. Además, a fin de ofrecer a los lectores de los estados financieros información sobre la base presupuestaria, se ha incorporado una sección aparte. En los párrafos siguientes se exponen los aspectos más destacados de la situación financiera del ejercicio de 2013.

7. La comparación se basa en el programa y los presupuestos para el bienio 2012-2013, aprobados por la Conferencia General en su 14º período de sesiones (decisión GC.14/Dec.19), por una cuantía de gastos brutos bienales del presupuesto ordinario de 157.875.336 euros, que se financiará con cargo a las cuotas por importe de 153.231.936 euros y a otros ingresos por importe de 4.643.400 euros.

8. Utilizando la base presupuestaria, los gastos reales con cargo al presupuesto ordinario durante el bienio 2012-2013 ascendieron a 143,5 millones de euros (151,0 millones de euros en el bienio 2010-2011), es decir, el 90,9% (93,3% en el bienio 2010-2011) del presupuesto de gastos brutos aprobado.

9. La recaudación efectiva de los otros ingresos presupuestados para el bienio 2012-2013 ascendió a 0,94 millones de euros, a título de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de la red de oficinas extrasede, y 0,57 millones de euros en concepto de ingresos varios, frente a una cuantía presupuestada de 2,5 millones de euros. Tras tener en cuenta unos ingresos varios de 0,81 millones de euros, que no se habían considerado en la decisión GC.14/Dec.19, el total neto de gastos, cuyo importe es de 141,2 millones de euros, representa el 92,2% de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario, cuyo valor es de 153,2 millones de euros. El saldo resultante de las consignaciones netas del presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 12,0 millones de euros (véanse los anexos I a) y I b)).

10. En el presupuesto operativo del bienio 2012-2013, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas ascendió a 28,4 millones de euros. Se registraron gastos por importe de 27,0 millones de euros, lo que arrojó un excedente de ingresos respecto de gastos por valor de 1,4 millones de euros. Por consiguiente, el saldo de cierre de la cuenta especial de gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, fue de 12,5 millones de euros, frente al saldo de apertura de 11,1 millones de euros.

11. La ejecución de las actividades de cooperación técnica en el ejercicio de 2013 supuso unos gastos de 161,7 millones de euros, lo que representa una disminución moderada de 6,6 millones de euros, es decir, del 3,9%, frente al ejercicio de 2012 (168,3 millones de euros).

12. La Organización sigue mostrando una situación financiera saneada, como lo prueba la estabilidad del saldo en efectivo al 31 de diciembre de 2013, que era de 438,7 millones de euros (2012: 414,5 millones de euros). Ello, sumado a la estabilización de la tasa de ejecución de las actividades de cooperación técnica, la elevada utilización de las consignaciones del presupuesto ordinario y el aumento de la tasa de recaudación de las cuotas, es buen augurio para la estabilidad financiera de la Organización y sus programas futuros.

Estructura de gestión

13. Como prescribe su Constitución, la ONUDI tiene tres órganos normativos: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Los Estados Miembros de la ONUDI se reúnen cada dos años en la Conferencia General, órgano normativo supremo de la Organización. La Conferencia determina las políticas y los principios rectores y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la ONUDI. Los miembros de la Junta y del Comité se reúnen cada año para ejercer las funciones que se les encomiendan en la Constitución, entre ellas examinar la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como de otras decisiones de la Conferencia. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me competen la responsabilidad y la autoridad generales de dirección de la labor de la Organización.

Programa de Cambio y Renovación Orgánica

14. El Programa de Cambio y Renovación Orgánica es una iniciativa a nivel de toda la Organización que se puso en marcha en 2010 a fin de reforzar la función de la ONUDI de asociada para lograr la prosperidad. El Programa, que concluyó en diciembre de 2013, introdujo ajustes y mejoras fundamentales en el funcionamiento de la Organización, con miras a aumentar su eficiencia y eficacia y conseguir, de ese modo que estuviera preparada para el futuro. Esos objetivos se alcanzaron mediante la reestructuración de los procesos institucionales, la aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales, la implantación e institucionalización de la gestión basada en los resultados, la gestión de riesgos institucionales, y la gestión de los conocimientos y la colaboración en ese ámbito, así como mediante el perfeccionamiento del personal y la introducción de mejoras en la cultura de trabajo de la Organización. Gracias a los enormes esfuerzos de todo el personal participante y al apoyo ininterrumpido de todas las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, el Programa ha cumplido todos sus objetivos principales. El sistema de planificación de los recursos institucionales que aplica la ONUDI es un caso único en el sistema de las Naciones Unidas, ya que abarca todas las operaciones y los procesos de la Organización, tanto de la Sede como de la red extrasede. El sistema se ha aplicado dentro del plazo y el presupuesto aprobados.

15. Entre los principales hitos alcanzados entre enero y diciembre de 2013 figuran los siguientes:

- Fórmula de gestión financiera, logística y de las adquisiciones. Comprende la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales y de nuevos enfoques de la gestión financiera, incluidos la fiscalización, la administración de fondos y subvenciones, las operaciones de tesorería, la gestión de activos y de inventario y la administración de cuotas. En lo que respecta a las adquisiciones, se han introducido varias funciones, como las adquisiciones electrónicas a nivel mundial, la gestión de las relaciones con los proveedores, la gestión de materiales, los contratos a largo plazo, la base de datos mundial de proveedores, la ampliación de los límites de contratación y la realización de diversos ajustes estructurales. Se racionalizaron los procesos para aumentar la eficiencia, la eficacia y la transparencia y favorecer la gestión responsable. Además, los módulos y los procesos financieros se ajustan a las IPSAS.
- Hoja del horario de trabajo multiaplicaciones. La puesta en marcha progresiva de la hoja del horario de trabajo multiaplicaciones, dentro del sistema de planificación de los recursos institucionales, permitirá al personal y a los consultores recoger y consignar información sobre tiempos y actividades, con miras a mejorar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes de los donantes y los Estados Miembros.
- Fórmula general para promover una organización basada en los conocimientos. Se ultimaron unas funciones y unos instrumentos de gestión de los conocimientos y de colaboración en dicha gestión, a fin de mejorar el intercambio de conocimientos y la colaboración en toda la Organización y de gestionar todos los documentos relativos a las actividades de cooperación técnica, la gestión del capital humano, las finanzas, las adquisiciones, la logística y otras operaciones.
- Instrumentos de gestión de los riesgos institucionales. La gestión efectiva de los riesgos en todas las operaciones de la ONUDI se realiza mediante una serie de instrumentos de gestión de los riesgos institucionales, entre los que se cuenta el módulo de gestión de los proyectos y la cartera, que permite gestionar los riesgos de los proyectos sistemáticamente durante todo su ciclo. Asimismo, los módulos de gestión del capital humano, las finanzas, las adquisiciones y la logística permiten recoger información sobre los principales indicadores de riesgo de esos ámbitos. Además, se dispone de unos instrumentos de presentación de informes en línea, que son fáciles de utilizar y permiten ejercer labores de vigilancia de los riesgos y de presentación de informes al respecto mediante tableros diseñados a medida.

- Capacitación continua centrada en objetivos concretos relativos a la planificación de los riesgos institucionales. A lo largo de 2013 se siguió llevando a cabo una labor de capacitación centrada en objetivos concretos relativos a la planificación de los riesgos institucionales, con miras a asegurar que el personal de la Sede y de la red de oficinas extrasede, así como los consultores, estuvieran bien preparados para hacer un uso óptimo del nuevo sistema y de los nuevos procesos. Entre las distintas metodologías de capacitación utilizadas figuraron la formación presencial, las sesiones dirigidas, los centros de apoyo, la capacitación mediante la herramienta de ayuda del sistema, la utilización de material didáctico específico de la ONUDI en formato electrónico y la celebración de seminarios en línea. En 2013, aproximadamente 2.000 usuarios se beneficiaron de esas sesiones de capacitación.
- Tableros de instrumentos de vigilancia y de presentación de informes. Durante 2013 se elaboraron y se pusieron en marcha de forma progresiva numerosos tableros de instrumentos de vigilancia y de presentación de informes destinados a actividades de cooperación técnica, gestión del capital humano, finanzas, adquisiciones, gestión de horarios, y viajes, entre otras actividades. Asimismo, se pusieron a disposición de los Estados Miembros unos tableros de instrumentos de presentación de informes especiales para actividades de cooperación técnica y gestión del capital humano. Esas medidas han contribuido a mejorar la transparencia y la presentación de “una sola versión de la verdad”.
- Mejoras de los módulos de gestión de la cartera y los proyectos y de gestión del capital humano. Durante 2013 se siguieron consolidando y aplicando las modificaciones y las mejoras de esos dos módulos, que llevan en funcionamiento desde enero de 2012.
- Comunicación con las partes interesadas. Durante todo el año se siguió manteniendo bien informadas acerca del importante Programa de Cambio y Renovación Orgánica a todas las partes interesadas en él, tanto internas como externas, mediante numerosas sesiones informativas, reuniones, asambleas públicas del personal, boletines periódicos, páginas de Intranet y de Internet y otros medios. Se recibieron observaciones positivas de los representantes de las Misiones Permanentes, que señalaron los logros alcanzados y encomiaron la transparencia de la práctica adoptada de mantener informados a los Estados Miembros acerca de todas las novedades.

Ética y gestión responsable

16. Como ya se ha informado (véase IDB.40/3-PBC.28/3, párrafos 25 y 26), se siguieron aplicando el código de conducta ética, la política para garantizar la protección contra represalias por denunciar casos de conducta impropia o por cooperar con auditorías o investigaciones y las normas sobre divulgación de información financiera y declaración de intereses de la ONUDI.

17. El Coordinador de Ética y Gestión Responsable permaneció activo mediante una serie de mensajes de sensibilización en cuestiones de ética enviados a todo el personal y la capacitación del personal de reciente nombramiento. El proceso de declaración de intereses y divulgación de información financiera correspondiente a 2012 concluyó con resultados satisfactorios.

Conclusión

18. En su 15° período de sesiones, la Conferencia General se reunió en Lima y aprobó la “Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible”. Fueron testigos de su aprobación el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, y el Presidente del Perú, Sr. Ollanta Humala Tasso. Confío en que, con su renovado mandato, la Organización tenga ante sí la perspectiva de un futuro brillante. Animado por este espíritu, deseo aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros y a los donantes por su apoyo financiero, así como a todo el personal de la ONUDI por su contribución a la labor de la Organización.

[Firmado]

LI Yong
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Responsabilidad por los estados financieros y certificación

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la elaboración y la integridad de los estados financieros, y la responsabilidad del Auditor Externo es formular una opinión acerca de esos estados.

Los estados financieros se elaboraron de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las disposiciones del artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se han ajustado a políticas contables apropiadas, aplicadas sistemáticamente y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las estimaciones mejor fundadas de la Administración.

La Organización mantiene sistemas de fiscalización, políticas y procedimientos contables internos con miras a gestionar adecuadamente los riesgos y garantizar la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de los activos, así como a descubrir posibles irregularidades.

Los sistemas de fiscalización internos y los registros financieros están sujetos al examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y del Auditor Externo durante las respectivas comprobaciones de las cuentas. La Administración examina de manera objetiva las recomendaciones formuladas por ellos para seguir mejorando el marco de la fiscalización interna de la Organización.

Todas las operaciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. En los estados financieros se expone, con razonable exactitud, la situación financiera de la Organización y la de los fondos que se le han confiado, los resultados de sus operaciones y las variaciones de su situación financiera.

[Firmado]

Peter Ulbrich
Director de la Subdivisión de Servicios
Financieros

[Firmado]

LI Yong
Director General

Viena, 20 de marzo de 2014

Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2013
(En miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2013 <i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2012 <i>(en miles de euros)</i>
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	438.741,4	414.513,7
Cuentas por cobrar (ingresos de transacciones sin contraprestación)	3	81.309,7	128.145,9
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	3	9.630,5	8.280,4
Inventario	4	1.302,7	1.347,6
Otros activos corrientes	5	20.031,2	26.468,6
Total de activos corrientes		551.015,5	578.756,2
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar (ingresos de transacciones sin contraprestación)	3	578,7	4.217,0
Porcentaje de los activos netos/patrimonio neto correspondiente a las actividades conjuntas contabilizadas utilizando el método de la participación	6	1.257,7	1.151,0
Propiedades, planta y equipo	7	12.994,2	2.541,0
Activos inmateriales	8	4.088,9	3.548,7
Otros activos no corrientes	9	2.845,4	920,1
Total de activos no corrientes		21.764,9	12.377,8
TOTAL DE ACTIVOS		572.780,4	591.134,0
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	10	4.439,5	189,0
Prestaciones pagaderas al personal	11	1.509,3	2.328,4
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	28.655,0	22.509,0
Ingresos anticipados	12	107.398,9	86.627,9
Otros pasivos corrientes y financieros	13	20.550,4	23.542,5
Total de pasivos corrientes		162.553,1	135.196,8
Pasivos no corrientes			
Prestaciones pagaderas al personal	11	180.444,6	182.860,9
Otros pasivos no corrientes	13	96,5	113,6
Total de pasivos no corrientes		180.541,1	182.974,5
TOTAL DEL PASIVO		343.094,2	318.171,3
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO			
Superávit/(déficit) acumulados y saldos de los fondos	14	211.252,9	254.577,3
Reservas	15	18.433,3	18.385,4
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO		229.686,2	272.962,7
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO Y DEL PASIVO		572.780,4	591.134,0

Estado 2: Ejecución financiera correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
(En miles de euros)

	Nota	<u>31 de diciembre de 2013</u> <i>(en miles de euros)</i>	<u>31 de diciembre de 2012</u> <i>(en miles de euros)</i>
INGRESOS/ENTRADAS			
Cuotas	16	76.540,1	76.577,5
Contribuciones voluntarias	16	113.962,5	142.924,7
Ingresos en concepto de inversiones	16	487,5	775,6
Actividades generadoras de ingresos	16	469,4	176,4
Participación en las ganancias/(pérdidas) de las actividades conjuntas	16	106,7	18,1
Otros ingresos	16	(14,1)	471,4
TOTAL DE INGRESOS		<u>191.552,1</u>	<u>220.943,7</u>
GASTOS			
Sueldos y prestaciones del personal	17	107.864,8	115.006,0
Gastos de funcionamiento	17	33.977,9	23.503,8
Servicios por contrata	17	70.120,6	55.671,1
Equipo de CT costeadado	17	15.646,0	21.368,8
Depreciación y amortización	17	2.079,7	1.318,7
Diferencias de conversión monetaria	17	9.668,9	7.814,4
Otros gastos	17	453,9	13.086,9
TOTAL DE GASTOS		<u>239.811,8</u>	<u>237.769,7</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		<u>(48.259,7)</u>	<u>(16.826,0)</u>

Estado 3: Cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
(En miles de euros)

	<i>Nota</i>	Superávit/ déficit acumulados	Reservas	Total del activo neto/ patrimonio neto
<i>(en miles de euros)</i>				
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio		254.577,3	18.385,4	272.962,7
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos correspondientes a prestaciones pagaderas al personal	11.14	8.699,4		8.699,4
Transferencia a/(desde) asignaciones presupuestarias por cuotas atrasadas	14	2.220,4		2.220,4
Transferencia a/(desde) reservas	15		47,9	47,9
Otros movimientos contabilizados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14	6.044,3		6.044,3
Movimientos netos contabilizados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14.15	16.964,1	47,9	17.012,0
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14.15	(12.028,8)		(12.028,8)
Superávit/(déficit) neto del ejercicio		(48.259,7)		(48.259,7)
Total de movimientos durante el ejercicio		(43.324,4)	47,9	(43.276,5)
Activo neto/patrimonio neto al final del ejercicio		211.252,9	18.433,3	229.686,2

Estado 4: Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
(En miles de euros)

	<i>Nota</i>	<u>31 de diciembre de 2013</u> <i>(en miles de euros)</i>	<u>31 de diciembre de 2012</u> <i>(en miles de euros)</i>
Flujos de efectivo correspondientes a las actividades de funcionamiento			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(48.259,7)	(16.826,0)
(Ganancias)/pérdidas en efectivo y equivalentes de efectivo por tenencias en divisas		6.424,6	6.709,4
Depreciación y amortización	7.8	2.079,7	1.318,7
Aumento/(disminución) de las asignaciones presupuestarias correspondientes a las cuotas	3	2.220,4	(8.102,1)
Ganancias/(pérdidas) por la valoración de los pasivos correspondientes a prestaciones pagaderas al personal	11	8.699,4	(32.748,3)
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	44,9	(235,8)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	3	49.124,4	1.446,5
(Aumento)/disminución de otros activos	5	4.512,1	11.301,1
Aumento/(disminución) de los ingresos anticipados	12	20.771,0	(3.449,4)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10	10.396,5	(19.159,3)
Aumento/(disminución) de las prestaciones pagaderas al personal	11	(3.235,4)	47.214,4
Aumento/(disminución) de otros pasivos y asignaciones presupuestarias	13	(3.009,2)	(18.042,9)
(Ganancias)/pérdidas por la venta de propiedades, planta y equipo	7	1.298,0	115,2
Ingresos en concepto de inversiones/intereses	6.16	(487,5)	(793,7)
Movimientos en las reservas y asignaciones presupuestarias	14.15	47,9	8.941,5
Otros movimientos		6.044,3	(10,6)
Flujos de efectivo netos de las actividades de funcionamiento		56.671,4	(22.321,3)
Flujos de efectivo correspondientes a las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(12.966,6)	(1.359,4)
Adquisición de activos inmateriales	8	(1.422,0)	(1.736,8)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	17,5	9,5
Flujo de efectivo correspondiente a intereses por inversiones	16	380,8	775,6
Flujos de efectivo netos correspondientes a las actividades de inversión		(13.990,3)	(2.311,1)
Flujos de efectivo correspondientes a las actividades de financiación			
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14	(12.028,8)	(8.581,5)
Flujos de efectivo netos correspondientes a las actividades de financiación		(12.028,8)	(8.581,5)
Aumento/(disminución) neto del efectivo y los equivalentes de efectivo		30.652,3	(33.213,9)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		414.513,7	454.437,0
Ganancias/(pérdidas) en efectivo o equivalentes de efectivo por tenencias de divisas		(6.424,6)	(6.709,4)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio económico	2	438.741,4	414.513,7

Estado 5: Comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013
(En miles de euros)

Presupuesto ordinario		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Sumas reales comparables	Saldo de las consignaciones
		(en miles de euros)			
Componente de gastos					
Gastos de personal		53.144,1	57.217,4	48.765,8	8.451,6
Viajes oficiales		917,4	1.484,0	633,1	850,9
Gastos de funcionamiento		15.713,6	18.629,2	15.689,2	2.940,0
Tecnología de la información y las comunicaciones		2.636,6	3.910,4	2.720,4	1.190,0
Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África		7.723,2	8.559,2	7.652,6	906,6
Total		80.134,9	89.800,2	75.461,1	14.339,1

Presupuesto operativo		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Sumas reales comparables	Saldo de las consignaciones
		(en miles de euros)			
Componente de gastos					
Gastos de personal		13.188,6	14.384,5	12.424,5	1.960,0
Viajes oficiales		1.101,1	1.541,1	1.018,6	522,5
Gastos de funcionamiento		396,0	7,2	533,8	(526,6)
Total		14.685,7	15.932,9	13.976,9	1.956,0

Total	Nota	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Sumas reales comparables	Saldo de las consignaciones
		(en miles de euros)			
Componente de gastos					
Gastos de personal		66.332,7	71.601,9	61.190,3	10.411,6
Viajes oficiales		2.018,5	3.025,2	1.651,7	1.373,5
Gastos de funcionamiento		16.109,6	18.636,4	16.223,0	2.413,4
Tecnología de la información y las comunicaciones		2.636,6	3.910,4	2.720,4	1.190,0
Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África		7.723,2	8.559,2	7.652,6	906,6
Total	18	94.820,6	105.733,1	89.438,0	16.295,1

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros forman parte integrante de ellos.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Políticas contables

Entidad que informa

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en 1985 pasó a ser organismo especializado de las Naciones Unidas al entrar en vigor su Constitución. El objetivo principal de la Organización es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economía en transición. Actualmente tiene 171 Estados Miembros.

1.2 La ONUDI tiene tres órganos rectores: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, que comprende todos los Estados Miembros de la ONUDI, determina las políticas y los principios rectores de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, la Conferencia General nombra al Director General. Además, elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, que consta de 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y operativo, y formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez al año (decisión IDB.39/Dec.7 f)).

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, integrado por 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta que se reúne una vez al año. Presta asistencia a la Junta en la elaboración y el examen del programa de trabajo, el presupuesto y otras cuestiones financieras.

1.6 La ONUDI canaliza sus actividades de cooperación técnica en tres esferas temáticas prioritarias: la reducción de la pobreza mediante actividades productivas, la creación de capacidad comercial y el medio ambiente y la energía. Además, realiza una serie de actividades multisectoriales, destinadas, en particular, a promover la cooperación Sur-Sur para la industrialización, las asociaciones con instituciones financieras internacionales y el sector privado, los programas especiales para los países menos adelantados y servicios de investigaciones y estadísticas industriales estratégicas.

1.7 En las secciones de las notas correspondientes a los segmentos figuran otros pormenores de la forma en que se gestionan y financian esas actividades básicas.

Base para la elaboración de los estados financieros

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se elaboran con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de su Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General, y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran sobre una base contable de devengo. Cuando en las IPSAS no se establezca ninguna regla respecto de una cuestión determinada, se aplicarán las disposiciones correspondientes de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.9 La alta dirección de la ONUDI ha hecho una evaluación de la capacidad de la entidad de seguir funcionando de manera viable y no ha observado ningún factor de incertidumbre importante relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran arrojar dudas de fondo. En contabilidad, el concepto de 'funcionamiento viable' es el supuesto de que la entidad seguirá existiendo en el futuro previsible. Por consiguiente, los presentes estados financieros se elaboraron basándose en la continuidad de las actividades, y las políticas contables se aplicaron sistemáticamente durante todo el ejercicio sobre el que se informa.

1.10 Los estados financieros consolidados comprenden los de la ONUDI y las entidades con que se realizan actividades conjuntas, que son el Servicio de Comedor y Cafetería y el Economato, las operaciones conjuntas con el Servicio de Administración de Edificios y otros servicios comunes.

Base de medición

1.11 Los estados financieros se elaboran con arreglo a la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se contabilizan a su valor razonable conforme a lo dispuesto en las normas IPSAS aplicables.

Ejercicio sobre el que se informa

1.12 El ejercicio económico respecto del cual se elaboraron los estados financieros anuales ajustados a las IPSAS es el año civil que comenzó el 1 de enero de 2013 y concluyó el 31 de diciembre de 2013.

Moneda y base de conversión

1.13 La moneda funcional de la ONUDI, que se utiliza para presentar la información, es el euro. Todas las cifras de los estados financieros figuran en miles de euros, a menos que se indique otra cosa.

Conversión de monedas

1.14 Las transacciones, incluso las no monetarias, en monedas distintas del euro se convierten a euros utilizando los correspondientes tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas aplicables en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a euros conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al final del ejercicio sobre el que se informa.

1.16 En el estado de ejecución financiera se contabilizan las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de transacciones denominadas en moneda extranjera y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

Utilización de estimaciones

1.17 Los estados financieros comprenden necesariamente cantidades basadas en estimaciones y supuestos formulados por la Administración con arreglo a la información más fidedigna de que dispone sobre la situación y las medidas presentes. Esas estimaciones comprenden, entre otras, las siguientes: el valor razonable de los bienes donados, las obligaciones definidas correspondientes a las pensiones y otras prestaciones pagaderas al personal tras su separación del servicio, las cantidades que deban destinarse a litigios, los riesgos financieros de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, los activos y pasivos contingentes y el grado de deterioro de inventarios, bienes, planta y equipo y activos inmateriales. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de esas estimaciones se reflejan en el ejercicio durante el cual se conocen.

Disposiciones transitorias

1.18 Con arreglo a lo permitido cuando se aplicaron las IPSAS por primera vez, se ha aplicado la siguiente disposición transitoria:

La relativa a un período de transición de cinco años, previsto en la norma IPSAS 17, para reconocer los activos correspondientes a bienes, planta y equipo en el caso de los asignados a proyectos (bienes, planta y equipo destinados a actividades de cooperación técnica) y en el de los pertenecientes a la categoría “edificios”;

Los activos asignados a proyectos (bienes, planta y equipo destinados a actividades de cooperación técnica) que se hayan adquirido a partir del 1 de enero de 2013 se consignarán y capitalizarán con arreglo a lo dispuesto en las IPSAS, sin tener en cuenta la disposición transitoria.

Ingresos

Ingresos procedentes de transacciones con contraprestación

1.19 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y el Modelo computadorizado para análisis de viabilidad y presentación de informes (COMFAR), se contabilizan cuando los considerables riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.20 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se contabilizan durante el ejercicio económico en que se prestan esos servicios, según la etapa estimada de terminación de los mismos, siempre que sea posible calcular con fiabilidad sus resultados.

Ingresos en concepto de intereses

1.21 Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, a medida que se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento real del activo.

Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación

Cuotas

1.22 Los ingresos procedentes de cuotas de los Estados Miembros al presupuesto ordinario se contabilizan al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. La cuantía de los ingresos se determina basándose en el programa/los programas y los presupuestos y se carga a los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Contribuciones voluntarias

1.23 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización esté sujeta a restricciones se contabilizan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización esté sujeta a condiciones, incluida la obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se contabilizan a medida que se vayan cumpliendo las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación presente se contabiliza como pasivo.

1.24 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos que no estén respaldados por acuerdos vinculantes se contabilizan como ingresos en el momento en que se reciben.

Bienes en especie

1.25 Las contribuciones consistentes en bienes en especie se contabilizan a su valor razonable y, si no están sujetos a condiciones, los bienes y los ingresos correspondientes se contabilizan de inmediato. En caso de que lo estén, se contabilizan como pasivo hasta que se cumplan dichas condiciones y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

Servicios en especie

1.26 Las contribuciones consistentes en servicios en especie no se contabilizan en los estados financieros como ingresos. La naturaleza y el tipo de los servicios se señalan en las notas a los estados financieros.

Gastos

1.27 Los gastos en concepto de adquisición de bienes y contratación de servicios se contabilizan en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede ocurrir por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. Además, se contabilizan todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la contracción de obligaciones que signifiquen disminuciones de los activos netos/patrimonio neto durante el ejercicio sobre el que se informa.

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

1.28 El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan a su valor nominal y comprenden el dinero en caja y los depósitos a corto plazo de gran liquidez en instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y anticipos

1.29 Las cuentas por cobrar y los anticipos se contabilizan inicialmente a su valor nominal. Las disminuciones de valor por sumas que se consideren incobrables se contabilizan como cuentas por cobrar y anticipos si existen indicios objetivos de que el activo ha disminuido de valor, en cuyo caso las pérdidas debidas a ello se contabilizan en el estado de ejecución financiera.

Instrumentos financieros

1.30 La Organización utiliza únicamente instrumentos financieros no derivados en sus operaciones habituales. Esos instrumentos financieros son, ante todo, cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.31 Todos los instrumentos financieros se contabilizan en el estado de la situación financiera a su valor razonable. El importe a costo histórico en libros de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar sujetas a las condiciones de créditos comerciales habituales se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

1.32 La Organización ha instituido políticas y procedimientos prudentes de gestión de los riesgos, conforme a su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo de los fondos que no se requieren para satisfacer las necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben estar respaldadas por una recomendación de un comité de inversiones antes de efectuarse. En sus actividades habituales, la ONUDI se ve expuesta a diversos riesgos financieros, como los de mercado (tipos de cambio de divisas y tipos de interés) y los riesgos de contrapartida. La Organización no utiliza ningún instrumento de cobertura contra riesgos.

- Riesgo derivado de las fluctuaciones monetarias. La Organización recibe contribuciones de algunos Estados Miembros y de donantes aportadas parcialmente en monedas distintas de aquella en que se efectúan los gastos, por lo que está expuesta a riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas.
- Riesgo derivado de los tipos de interés. La Organización deposita sus fondos únicamente en cuentas de interés fijo a corto plazo, y por ello no está sujeta a un riesgo considerable derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés.
- Riesgo de crédito. La Organización no está expuesta a un riesgo de crédito considerable, porque los Estados Miembros contribuyentes y los donantes suelen contar con buena capacidad crediticia.

- Riesgo de contrapartida. La Organización deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos, y por tanto está expuesta al riesgo de que un banco deje de cumplir sus obligaciones para con ella. Sin embargo, aplica políticas que limitan el riesgo que pueda suponer cualquiera de esas instituciones financieras.

Inventarios

1.33 Los inventarios se asientan al costo, salvo cuando se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, en cuyo caso su costo se calcula a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los costos se asignan utilizando el criterio de salida en el orden de entrada en el caso de los artículos de inventario intercambiables y utilizando una nomenclatura específica para los artículos de inventario no intercambiables. En el estado de la situación financiera correspondiente al ejercicio en que se determina que el inventario se ha devaluado se consigna una provisión por deterioro.

1.34 Como el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y la documentación de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gastos en el estado de ejecución financiera en el momento de su adquisición.

Bienes, planta y equipo

1.35 La contabilización inicial en el presupuesto ordinario de bienes, planta y equipo, incluidos los activos correspondientes al Servicio de Administración de Edificios y el Servicio de Comedor y Cafetería, se efectúa al costo, según la categoría de activos a que correspondan, en la fecha de su adquisición. El valor contable posterior de los elementos de bienes, planta y equipo se consigna al costo, deduciendo la depreciación acumulada y toda pérdida por deterioro del valor contabilizada. En el caso de esta partida se ha fijado una cuantía mínima de capitalización de 600 euros.

1.36 Los activos donados se consignan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y/o cultural no se contabilizan.

1.37 Anualmente se efectúan exámenes del deterioro del valor de los activos correspondientes a bienes, plantas y equipo.

1.38 Durante la vida útil estimada del activo se utiliza el método de depreciación lineal para determinar la carga de depreciación anual, que se reconoce en el estado de ejecución financiera. La vida útil estimada de cada categoría de los activos correspondientes a bienes, planta y equipo es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Vehículos	3 a 10
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	3 a 7
Mobiliario y accesorios fijos	5 a 12
Maquinaria	4 a 15
Edificios	5 a 50
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras relativas al arrendamiento	Condiciones de arrendamiento o duración de la vida útil, si esta es más breve

Activos inmateriales

1.39 Los activos inmateriales se asientan al costo, deduciendo la amortización acumulada y toda pérdida por deterioro de su valor. Los activos inmateriales que posee la ONUDI consisten principalmente en programas informáticos.

1.40 Cuando un activo inmaterial se adquiere sin costo (en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo en la fecha de su adquisición.

1.41 Se deberán cumplir también los requisitos siguientes para que un elemento del activo se reconozca como activo inmaterial: a) que tenga una vida útil estimada superior a un año y b) que el costo del activo sea superior a 1.700 euros, salvo en el caso de los programas informáticos de elaboración propia, en el que se fijará un costo mínimo de elaboración de 25.000 euros, sin incluir los gastos de investigación y mantenimiento, que se contabilizarán como gastos cuando se realicen.

1.42 Los activos se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos inmateriales es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos de elaboración propia	6
Derechos de autor	3

Contratos de arrendamiento

1.43 Los contratos de arrendamiento celebrados en las oficinas extrasede se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes se consignan en el estado de ejecución financiera como gastos, de manera lineal durante el período de arrendamiento.

Intereses en actividades o negocios conjuntos

1.44 Se entiende por actividad o negocio conjunto un arreglo contractual por el que la ONUDI y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. Esas actividades se clasifican en las tres categorías siguientes:

a) En el caso de las actividades sujetas a control conjunto cuya administradora sea la ONUDI, esta reconoce en sus estados financieros los activos que controla y los pasivos y los gastos que realiza. Si la administradora es otra organización, la contabilización de gastos y pasivos por la ONUDI se limita a los arreglos sobre facturación concertados;

b) En el caso de los activos controlados conjuntamente, la ONUDI contabiliza su porcentaje del activo y toda depreciación conexas;

c) En el caso de las entidades controladas conjuntamente, la ONUDI aplica el método contable de la participación. La inversión en una entidad controlada conjuntamente se contabiliza inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye para contabilizar el porcentaje de los superávit o déficit de la entidad sujeta a control conjunto correspondiente a la ONUDI en cada ejercicio sobre el que se informa, porcentaje que se consigna en el estado de ejecución financiera de la Organización.

1.45 Esos estados financieros de carácter general comprenden el porcentaje aplicable de participación en los negocios o actividades, las entidades y las operaciones sujetas a control conjunto establecido en el memorando de entendimiento sobre la asignación de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena (CIV), celebrado en 1977 por las organizaciones con sede en el CIV. Los servicios comunes son el Servicio de Comedor y Cafetería, el Servicio de Administración de Edificios, el Economato y otros servicios. La Organización es parte en un acuerdo sobre actividades conjuntas con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de

Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, relativo a las actividades en los locales del CIV y a los servicios comunes.

Pasivos

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros

1.46 Las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente a su valor nominal, que es el que refleja con mayor exactitud la cuantía necesaria para liquidar la obligación en la fecha en la que se informa.

Pasivos por prestaciones pagaderas al personal

Prestaciones pagaderas a corto plazo al personal

1.47 Las prestaciones pagaderas a corto plazo al personal comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y las primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad. Las prestaciones pagaderas a corto plazo al personal deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el personal haya prestado el servicio correspondiente y se calculan a su valor nominal, basado en los derechos devengados y la remuneración en vigor.

Prestaciones pagaderas al personal tras su separación del servicio

1.48 Las prestaciones pagaderas al personal tras su separación del servicio (distintas de las prestaciones por rescisión del nombramiento) son las que deben pagarse después de que el funcionario termina su empleo.

1.49 En la ONUDI, las prestaciones pagaderas al personal tras la separación del servicio comprenden planes de prestaciones definidas que incluyen el plan de pensiones (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), el seguro médico tras la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de separación del servicio correspondientes a viajes y traslado de enseres domésticos.

1.50 Las obligaciones en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación correspondiente al servicio prestado por el funcionario en el período en curso y los anteriores, utilizando tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes.

1.51 Las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan utilizando el método de financiación de la reserva en el período en que se producen, y se reflejan como partida independiente en el estado de cambios en los activos netos/el patrimonio neto.

Otras prestaciones a largo plazo pagaderas al personal

1.52 Otras prestaciones a largo plazo que por lo general deben pagarse transcurrido un período superior a 12 meses, como las compensaciones por días acumulados de vacaciones anuales, se calculan utilizando la misma base actuarial que para las prestaciones posteriores a la separación del servicio, y las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan inmediatamente.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1.53 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para satisfacer las prestaciones de jubilación, fallecimiento, invalidez y otras conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos

especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

1.54 El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales relacionados con las actuales y antiguas plantillas de otras organizaciones participantes en la Caja, siendo el resultado que no se dispone de una base coherente y fiable para prorratear la obligación y los activos y los gastos del plan entre otras organizaciones participantes en él. La ONUDI y la Caja, al igual que otras organizaciones participantes, no están en condiciones de determinar el porcentaje que les corresponde en la obligación por prestaciones definidas y los activos y los gastos del plan que incumban a la Organización con la fiabilidad suficiente a efectos contables. Por ello, la ONUDI ha registrado en libros el plan como si fuera un plan de contribución definida de conformidad con la norma IPSAS 25. Las aportaciones de la ONUDI al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de ejecución financiera.

Provisiones y pasivos contingentes

1.55 Se contabilizan provisiones en concepto de pasivos contingentes en los siguientes casos: a) cuando la ONUDI tenga una obligación implícita, ya sea de carácter legal o asumida por ella, como resultado de hechos anteriores, b) cuando lo más probable es que se requiera desembolsar recursos para liquidar dicha obligación y c) cuando se pueda estimar su cuantía con fiabilidad. El importe de la provisión es la estimación más exacta del gasto necesario para liquidar la obligación implícita en la fecha en la que se informa. La cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor temporal del dinero resulta importante.

1.56 Se declaran los pasivos contingentes respecto de los cuales la posible obligación es incierta, o no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación implícita que pueda resultar en un desembolso de recursos, o las obligaciones que no cumplen los criterios de contabilización previstos en la norma IPSAS 19.

Contabilidad de los fondos e información financiera por segmentos

1.57 Los estados financieros se elaboran aplicando el método de “contabilidad por fondos”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas con contabilización por partida doble autoequilibrada. Los saldos de los fondos representan el importe residual acumulado de ingresos y gastos.

1.58 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan tipos diferenciables de servicios que presta esta para lograr sus objetivos generales. La Conferencia General o el Director General pueden establecer fondos separados con fines generales o con fines especiales. Por consiguiente, la información financiera por segmentos se presenta en función de la fuente de los fondos, y se categorizan todas las actividades en tres segmentos distintos de servicios, como sigue:

a) *Actividades del presupuesto ordinario.* Prestación de servicios básicos, entre los que figuran los servicios en materia de gobernanza, formulación de políticas, orientación estratégica, investigaciones, administración y servicios de apoyo (por ejemplo, los de gestión financiera y gestión de recursos humanos) de la Organización, así como los servicios de apoyo al proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y la prestación de apoyo básico al logro del objetivo primordial de la ONUDI de conformidad con su Constitución, a saber, la promoción y aceleración del desarrollo industrial de los países en desarrollo;

b) *Actividades de cooperación técnica.* Ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios. Esos servicios son de utilidad directa para el beneficiario en una amplia gama de esferas que van desde la agricultura al medio ambiente y el comercio, e incluyen, entre otras cosas, transferencia de tecnología, creación de capacidad y mejoramiento de los procesos de producción. Esos servicios son claramente diferentes de los que se prestan en el marco de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, que se indican *supra*;

c) *Otras actividades y otros servicios especiales.* Se trata de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los incisos a) y b) anteriores. Este último grupo de otras actividades y otros servicios especiales es el de servicios como las publicaciones destinadas a la venta, la administración de edificios y el COMFAR, que complementan las actividades centrales de la Organización, pero son conformes y pertinentes a su objetivo general.

Comparación presupuestaria

1.59 El programa y los presupuestos bienales, tanto el ordinario como el operativo, se elaboran aplicando el sistema de contabilidad de caja modificado, en lugar de la base contable del devengo completo. Debido a los diferentes criterios aplicados en la elaboración de los presupuestos y estados financieros, el estado 5 (Comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales, según se exige en la norma IPSAS 24), se presenta sobre la misma base de contabilidad, clasificación y ejercicio que el presupuesto aprobado.

1.60 El estado de comparación incluye las sumas iniciales y finales del presupuesto, las sumas reales presentadas sobre la misma base que las sumas presupuestarias correspondientes y una explicación de las diferencias importantes entre las sumas presupuestadas y las reales.

1.61 En la nota 18 figura una conciliación de las sumas reales presentadas sobre la misma base que el presupuesto con las sumas reales de los flujos de efectivo netos derivados de las actividades de funcionamiento, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentadas en los estados financieros, señalando por separado las diferencias de base contable, fechas y entidad.

Información sobre las partes vinculadas

1.62 Se divulgará cuáles son las partes vinculadas que puedan ejercer control o influencia considerable sobre la ONUDI a la hora de tomar decisiones financieras y operacionales, así como las transacciones con esas partes, a menos que ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de autonomía e igualdad o cuando ese tipo de transacciones sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre tales entidades. Además, la ONUDI divulgará las transacciones concretas que se realicen con personal administrativo principal o sus familiares.

1.63 El personal administrativo principal de la ONUDI son el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Principales, que están facultados y tienen la competencia para planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI e influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal administrativo principal se considerará como una transacción con una parte vinculada.

Nota 2: Efectivo y equivalentes de efectivo

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos y en mano	132.547,0	62.390,1
Depósitos a plazo con un vencimiento inicial de menos de tres meses	304.173,2	349.044,8
Efectivo y equivalentes de efectivo de las oficinas extrasede	2.021,2	3.078,8
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	438.741,4	414.513,7

2.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo están sujetos a restricciones en cuanto su disponibilidad dependiendo del fondo al que estén vinculados. En el cuadro A de la nota 19 figura más información sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo, por segmento.

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo y depósitos a plazo por un equivalente de 256.081.049 euros (2012: 255.062.574 euros) denominados en monedas distintas del euro.

2.3 Parte del efectivo se mantiene en monedas que o bien están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles al euro y se utilizan exclusivamente para gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 1.195.713 euros (2012: 1.706.470 euros) calculados sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en ese momento.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo produjeron intereses a una tasa media anual del 0,19% en el caso de las tenencias en euros y del 0,30% en el de las tenencias en dólares EE.UU. (2012: 0,32 % y 0,35%).

2.5 El efectivo disponible en las oficinas extrasede está depositado en cuentas bancarias para anticipos, a fin de atender a necesidades financieras sobre el terreno.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Corrientes		
Por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	92.499,7	92.537,8
Otras cuentas adeudadas por Estados Miembros	97,0	98,0
Contribuciones voluntarias por cobrar	69.296,1	119.868,2
IVA y otros impuestos recuperables	7.349,1	4.002,1
Total de cuentas por cobrar antes de la deducción	169.241,9	216.506,1
Deducción por cuentas de cobro dudoso	(87.932,2)	(88.360,2)
Importe neto de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	81.309,7	128.145,9
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar de organizaciones de las Naciones Unidas	5.271,8	5.796,7
Otras cuentas por cobrar	5.082,5	3.207,5
Deducción por cuentas de cobro dudoso	(723,8)	(723,8)
Importe neto de cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	9.630,5	8.280,4
No corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por Estados Miembros (véase párr. 3.4)	1.123,6	6.553,9
Deducción por cuentas de cobro dudoso	(544,9)	(2.336,9)
Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	578,7	4.217,0

3.1 Las cuentas por cobrar figuran como valor neto tras los reajustes por cuentas de cobro dudoso. La deducción por cuotas no recaudadas se basa en la experiencia previa y se ha estimado en los porcentajes de cuotas pendientes de pago que se indican a continuación (no se han tenido en cuenta las contribuciones voluntarias por cobrar):

Cuotas pendientes de pago de 2012 y 2013

<i>Período de mora de las cuotas</i>	2013	2012
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
Más de 6 años	100	100
Entre 4 y 6 años	80	80
Entre 2 y 4 años	60	60
Entre 1 y 2 años	30	30

3.2 Los cambios en la deducción por cuotas no recaudadas se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
	<i>(en miles de euros)</i>	
Deducción por cuentas incobrables o de cobro dudoso al comienzo del ejercicio	89.538,7	97.640,8
Cancelación con cargo a saldos de los Estados Miembros	(2.220,5)	(8.102,1)
Deducción por cuentas incobrables o de cobro dudoso al final del ejercicio	87.318,2	89.538,7

3.3 El total de deducciones por cuentas incobrables o de cobro dudoso de 89.200.900 euros (2012: 91.420.875 euros) se desglosa en 87.318.232 euros (2012: 89.538.661 euros) con cargo a cuotas por cobrar y 1.882.668 euros con cargo a otras cuentas por cobrar (2012: 1.882.214 euros).

3.4 Las cuentas por cobrar en concepto de cuotas exigibles a plazos representan cuotas confirmadas de Estados Miembros cuyo período de mora es de más de un año contado a partir de la fecha de presentación del informe de conformidad con los planes de pago acordados y cuyo importe asciende a 1.123.579 euros (2012: 6.553.948 euros).

3.5 En el anexo I e) se presentan pormenores de la situación de las cuotas y en el cuadro siguiente se ofrece un resumen ilustrativo de las cuotas por cobrar, según su período de mora:

	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(porcentaje)</i>
En mora durante:				
1 a 2 años	7.342,4	7,8	10.778,9	10,9
3 a 4 años	2.299,0	2,5	3.012,0	3,0
5 a 6 años	2.225,0	2,4	4.015,2	4,1
7 años o más	81.756,9	87,3	81.285,6	82,0
Total de cuotas por cobrar antes de la deducción	93.623,3	100,0	99.091,7	100,0

Nota 4. Inventarios

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inventario de apertura	1.347,6	1.111,8
Compras efectuadas durante el ejercicio	243,6	499,2
Total del inventario disponible	1.591,2	1.611,0
Menos: Consumo	(286,2)	(259,9)
Menos: Cancelación contable	(2,3)	(3,5)
Total del inventario al cierre	1.302,7	1.347,6

4.1 Los inventarios constan de suministros para mantenimiento de locales, saneamiento y artículos de limpieza. Las cantidades físicas, obtenidas por medio del Sistema de Gestión de Inventarios de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias físicas y su valor se fija utilizando el criterio de salida en el orden de entrada.

4.2 Los inventarios se expresan en valores netos tras deducir la depreciación por deterioro u obsolescencia. En 2013, la ONUDI canceló en cuentas inventarios por importe de 2.312 euros (2012: 3.551 euros), por obsolescencia y pérdidas de otro tipo.

Nota 5. Otros activos corrientes

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipos a proveedores	7.244,1	5.998,6
Anticipos a funcionarios	5.755,4	2.353,9
Intereses devengados	514,7	313,2
Partidas de COE-E	2.648,0	4.197,7
Otros activos corrientes	3.869,0	13.605,2
Total de otros activos corrientes	20.031,2	26.468,6

5.1 Los anticipos a proveedores son pagos que se efectúan como adelanto por la entrega de bienes o la prestación de servicios, previa presentación de los documentos de envío, y pagos iniciales liberados a la firma de los documentos de contrato.

5.2 Los anticipos a funcionarios se realizan en concepto de subsidios de educación, subsidio de alquiler, viajes y otros derechos del personal.

5.3 Las partidas del sistema electrónico de comprobantes entre oficinas (COE-E) comprenden el saldo de la cuenta de compensación del servicio correspondiente a los comprobantes entre las oficinas extrasede, las sumas retenidas y las partidas rechazadas por falta de información suficiente.

5.4 Otros activos corrientes comprenden los anticipos al Servicio de Administración de Edificios y los saldos entre fondos.

Nota 6. Participación en activos netos/patrimonio neto de actividades conjuntas contabilizadas aplicando el método de la participación

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inversiones en el Economato	1.082,0	958,9
Inversiones en el Servicio de Comedor y Cafetería	175,7	192,1
Total de la participación en activos netos/ patrimonio neto de actividades conjuntas	1.257,7	1.151,0

6.1 Conforme al acuerdo concertado por las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en el CIV, los gastos de los servicios comunes prestados por cada organización, tales como comedor y cafetería, economato, seguridad y servicios médicos y administración de edificios, que excedan de los ingresos externos se reparten entre ellas con arreglo a coeficientes de participación establecidos.

6.2 Los coeficientes varían en función de factores básicos como el número de funcionarios y el espacio total ocupado. Cada año, los coeficientes tomados de la tabulación acordada por las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en el CIV se hacen efectivos, una vez aprobados, para prorratear los gastos. Las administraciones revisan periódicamente esos acuerdos de participación en los gastos. La consolidación de todas las actividades conjuntas de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en los gastos aplicables a los correspondientes ejercicios sobre los que se informa. Los coeficientes de participación en los gastos que correspondieron a la ONUDI fueron los siguientes:

2012	15,389%
2013	15,389%

6.3 Servicio de Comedor y Cafetería. El Servicio de Comedor y Cafetería son una entidad controlada conjuntamente por las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en el CIV. Venden alimentos, bebidas y servicios conexos a los funcionarios de esas organizaciones y a otros grupos determinados en los locales del CIV por conducto de un contratista y sobre la base de la recuperación de gastos.

6.4 En caso de disolución de esos Servicios, el capital neto residual se distribuirá entre los fondos para el bienestar del personal de la ONUDI y de las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en el CIV.

6.5 El Servicio de Comedor y Cafetería no tienen personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre de la ONUDI. Por consiguiente, la ONUDI, junto con las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en el CIV, queda potencialmente expuesta a toda responsabilidad subsidiaria de los mencionados Servicios.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera pertinente.

Servicio de Comedor y Cafetería: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2013</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i> <i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	6.688,4	6.364,7
Costos de ventas	2.652,6	2.490,9
Gastos de funcionamiento netos	3.898,8	3.531,4
Activos corrientes	2.216,6	2.112,4
Activos no corrientes	307,0	388,2
Pasivos corrientes	1.378,1	1.249,0
Reservas y saldo del fondo	1.145,5	1.251,5

6.6 Economato. El Economato es una entidad sujeta al control conjunto del OIEA y las demás organizaciones internacionales con sede en el CIV. El Economato vende artículos de consumo doméstico y personal libres de impuestos a los funcionarios de esas organizaciones y a otros grupos determinados sobre la base de recuperación de los gastos.

6.7 En caso de disolución del Economato, el activo neto residual se distribuirá entre los fondos para el bienestar del personal del OIEA y de las demás organizaciones internacionales con sede en el CIV en proporción a las ventas a los respectivos funcionarios de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución.

6.8 El Economato no tiene personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre del OIEA. Por consiguiente, este está potencialmente expuesto a toda responsabilidad subsidiaria del Economato.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera pertinente.

Economato: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2013</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i> <i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	29.418,6	29.130,4
Costos de ventas	24.537,6	23.902,7
Gastos de funcionamiento netos	4.449,6	4.161,1
Activos corrientes	15.746,2	16.404,8
Activos no corrientes	729,1	477,2
Pasivos corrientes	1.420,7	2.685,2
Pasivos no corrientes	8.023,8	7.966,0
Capital	7.030,9	6.230,9

6.9 Servicios de Administración de Edificios. Los Servicios de Administración de Edificios tienen a cargo el funcionamiento y la administración de las instalaciones materiales de los edificios del CIV. La ONUDI ha sido designada organismo responsable de los Servicios, en tanto que la facultad de adopción de decisiones sobre políticas operacionales y financieras es competencia del Comité de Servicios Comunes, integrado por representantes de las respectivas organizaciones internacionales con sede en el CIV. Los Servicios se consideran, por tanto, una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. Los Servicios no tienen personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos figuran a nombre de la ONUDI.

6.10 Las organizaciones internacionales con sede en el CIV han venido aportando su contribución anual a la financiación de los Servicios con arreglo al coeficiente aprobado descrito *supra*, en los párrafos 6.1 y 6.2, con excepción del reembolso por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de recuperación de los gastos. Aunque en ningún documento se ha definido el interés residual de esas organizaciones en los Servicios de Administración de Edificios ni la modalidad de distribución de ese interés a la disolución del fondo, dado que la operación se lleva a cabo de acuerdo con el principio de ni pérdidas ni ganancias, los saldos de las contribuciones de esas organizaciones, deducidos los gastos, se contabilizan como gastos anticipados en espera de la prestación de servicios que se habrá de materializar en el futuro (véase el párrafo 12.4 *infra*).

A continuación se presenta un resumen de la información financiera pertinente.

Servicios de Administración de Edificios: resumen de la información financiera

	31 de diciembre de 2013 (en miles de euros)	31 de diciembre de 2012 (en miles de euros)
Ingresos	20.179,2	22.099,9
Gastos	20.179,2	22.099,9
Activos corrientes	55.454,3	61.086,9
Activos no corrientes	7.946,5	1.178,7
Pasivos corrientes	41.863,6	40.833,2
Pasivos no corrientes	21.537,3	21.432,4
Capital	-	-

6.11 Los gastos relacionados con otros servicios comunes, como los servicios de seguridad y los servicios médicos, se cargan en cuenta sobre la base del reembolso. Las sumas cargadas en cuenta durante 2013 fueron 1.945.638 euros y 235.269 euros (2012: 1.804.845 euros y 230.747 euros) respectivamente.

Nota 7. Bienes, planta y equipo

	<i>Capitalización en curso y otros elementos de bienes, planta y equipo</i>	<i>Mobiliario y accesorios fijos</i>	<i>Equipo de comunicaciones y TI</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
Costo						
Al 31 de diciembre de 2012	881,3	1.635,6	3.979,8	1.691,0	1.685,1	9.872,8
Adiciones	1.364,5	298,3	8.089,2	926,4	2.288,2	12.966,6
Enajenaciones/transferencias	(1.234,1)	(576,6)	1.139,0	(519,4)	(520,2)	(1.711,3)
Al 31 de diciembre de 2013	1.011,7	1.357,3	13.208,0	2.098,0	3.453,1	21.128,1
Depreciación acumulada						
Al 31 de diciembre de 2012	-	1.467,3	3.328,9	995,3	1.540,3	7.331,8
Carga por depreciación durante el ejercicio	417,5	47,8	308,1	179,5	168,9	1.121,8
Enajenaciones/transferencias	(353,0)	(576,6)	1.228,3	(98,2)	(520,2)	(319,7)
Al 31 de diciembre de 2013	64,5	938,5	4.865,3	1.076,6	1.189,0	8.133,9
Valor neto en libros						
Al 31 de diciembre de 2012	881,3	168,3	650,9	695,7	144,8	2.541,0
Al 31 de diciembre de 2013	947,2	418,8	8.342,7	1.021,4	2.264,1	12.994,2

7.1 Los elementos de bienes, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual al límite inferior fijado en 600 euros. Su depreciación se calcula a lo largo de la vida útil estimada del activo utilizando el método de depreciación lineal. El importe del límite inferior se revisa periódicamente.

7.2 Las adiciones principales corresponden a la adquisición de equipo de comunicaciones y tecnología de la información para renovar el Edificio C de conferencias y a la aplicación íntegra de la política contable de activos de proyectos (bienes, planta y equipo de cooperación técnica).

7.3 Los elementos de bienes, planta y equipo se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. Durante 2013, esa revisión no indicó ningún deterioro de activos.

7.4 El valor contable bruto (valor al costo) de los elementos de bienes, planta y equipo totalmente depreciados y todavía en uso ascendía a 5.032.821 euros (2012: 6.287.336 euros) al final del ejercicio.

Nota 8. Activos inmateriales

	<i>Capitalización en curso y otros activos inmateriales</i>	<i>Programas informáticos de adquisición externa</i>	<i>Programas informáticos de elaboración interna</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
Costos				
Al 31 de diciembre de 2012	104,0	359,6	4.256,7	4.720,3
Adiciones	14,9	405,2	1.001,9	1.422,0
Transferencias	(104,0)	-	104,0	-
Al 31 de diciembre de 2013	14,9	764,8	5.362,6	6.142,3
Depreciación acumulada				
Al 31 de diciembre de 2012	-	233,0	938,6	1.171,6
Carga por amortización durante el ejercicio	120,0	60,1	777,9	958,0
Enajenaciones/transferencias	(105,2)	29,0	-	(76,2)
Al 31 de diciembre de 2013	14,8	322,1	1.716,5	2.053,4
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre de 2012	104,0	126,6	3.318,1	3.548,7
Al 31 de diciembre de 2013	-	442,8	3.646,1	4.088,9

8.1 Los activos inmateriales se capitalizan cuando su costo supera el límite mínimo de 1.700 euros, salvo en el caso de programas informáticos desarrollados internamente, en los que el límite es de 25.000 euros, excluidos los gastos de investigación y mantenimiento. La partida de programas informáticos de elaboración interna representa los gastos de desarrollo del nuevo sistema informático de planificación de los recursos institucionales.

Nota 9. Activos no corrientes

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipo inicial en el Economato	808,9	808,9
Otros activos no corrientes	2.036,5	111,2
Total de activos no corrientes	2.845,4	920,1

9.1 Los otros activos no corrientes son pagaderos una vez transcurrido más de un año, de conformidad con las condiciones de los acuerdos. Comprenden los depósitos de alquiler y la parte no corriente de los anticipos al fondo del Servicio de Administración de Edificios.

Nota 10. Cuentas por pagar

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Pagaderas a los Estados Miembros	16.562,3	10.350,7
Pagaderas a los donantes	12.092,7	12.118,8
Pagaderas a los proveedores	4.439,5	228,5
Total de cuentas por pagar	33.094,5	22.698,0

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Pagaderas de transacciones sin contraprestación	28.655,0	22.509,0
Pagaderas de transacciones con contraprestación	4.439,5	189,0
Total de cuentas por pagar	33.094,5	22.698,0

10.1 Los saldos pagaderos a los Estados Miembros representan saldos no utilizados de las recaudaciones, las cuotas recibidas en concepto de años anteriores y el excedente de intereses respecto de los previstos en el proyecto de presupuesto, a la espera de su reintegro a los Estados Miembros con derecho a ello o de sus instrucciones acerca de la utilización de esos fondos.

10.2 Los saldos pagaderos a los donantes representan reembolsos en concepto de contribuciones no utilizadas, correspondientes a proyectos terminados, e intereses de fondos de donantes. El trato de los ingresos en concepto de intereses, a valores netos tras descontar las comisiones bancarias y las ganancias y pérdidas derivadas del tipo de cambio, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar denota los intereses acumulados hasta que se reciban del donante instrucciones acerca de su utilización.

Nota 11. Prestaciones pagaderas al personal

	<i>31 de diciembre de 2013</i>			<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>Evaluación actuarial</i>	<i>Evaluación de la ONUDI</i>	<i>Total</i>	
	<i>(en miles de euros)</i>			
Prestaciones a corto plazo		1.509,3	1.509,3	2.328,4
Prestaciones tras la separación del servicio	175.060,6		175.060,6	176.774,5
Otras prestaciones a largo plazo	5.384,0		5.384,0	6.086,4
Total de obligaciones en concepto de prestaciones al personal	180.444,6	1.509,3	181.953,9	185.189,3

Valoración de obligaciones en concepto de prestaciones al personal

11.1 Las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas al personal las determinan actuarios profesionales o las calcula la ONUDI basándose en datos sobre el personal y en la experiencia derivada de los pagos efectuados hasta la fecha. Al 31 de diciembre de 2013, el total de las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas al personal ascendía a 181.953.943 euros (2012: 185.189.326 euros), de los cuales 180.444.643 (2012: 182.860.918) correspondían al cálculo hecho por los actuarios y 1.509.300 euros (2012: 2.328.408 euros) al cálculo hecho por la ONUDI.

Prestaciones pagaderas a corto plazo al personal

11.2 Las prestaciones pagaderas a corto plazo al personal corresponden a los sueldos, el viaje de vacaciones al país de origen y el subsidio de educación.

Prestaciones pagaderas tras la separación del servicio

11.3 Las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio son planes de prestaciones claramente definidos relativos al seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de separación del servicio correspondientes a viajes y traslado de enseres domésticos.

11.4 El seguro médico después de la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados y a los familiares suyos que cumplan los requisitos participar en el plan de seguro médico completo, en planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austríaco (Gebietskrankenkasse (GKK)).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino (Viena) a la separación del servicio, y que se basa en la duración del servicio y el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es un derecho pagadero a los funcionarios del Cuadro Orgánico a la separación del servicio, junto con los gastos conexos de viaje y envío de enseres domésticos.

Otras prestaciones pagaderas a largo plazo al personal

11.7 Las demás prestaciones pagaderas a largo plazo del personal corresponden a las vacaciones anuales acumuladas pagaderas cuando el funcionario se separa del servicio.

Valoraciones actuariales de las prestaciones tras la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo pagaderas al personal

11.8 La determinación de las obligaciones resultantes de las prestaciones tras la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo pagaderas al personal está a cargo de actuarios independientes, y la valoración se efectuó al 31 de diciembre de 2013. Esas prestaciones se fijan de conformidad con las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI aplicables a los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.

Hipótesis actuariales

11.9 El valor actual de una obligación se determina mediante el descuento del pago futuro estimado necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el funcionario en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, además de un conjunto de hipótesis y métodos.

11.10 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2013 de las obligaciones en concepto de prestaciones tras la terminación del servicio y otras prestaciones a largo plazo pagaderas al personal se han aplicado las hipótesis y los métodos siguientes:

- *Método actuarial.* Las obligaciones en concepto de prestaciones pagaderas al personal se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas.
- *Períodos computables.* En el caso del seguro médico después de la separación del servicio, el período computable va desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos. En el caso de la prima de repatriación, el período computable es el que transcurre desde la fecha de ingreso en el servicio hasta su terminación, o hasta 12 años de servicio continuo fuera del país de origen, según el plazo que venza antes. Después de los 12 años, las obligaciones se ven afectadas únicamente por futuros aumentos de sueldo. El período computable de vacaciones anuales acumuladas va desde la fecha de contratación hasta la fecha de separación del servicio, con sujeción a una acumulación máxima de 60 días. En el caso de la prima por terminación del servicio, el período computable va desde la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.
- *Mortalidad.* Las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la valoración actuarial de 2011 realizada por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, junto con las tasas en casos de retiro de la Caja y retiro en la fecha de jubilación.
- *Tasa de descuento.* Del 3,40% (2012: 3,00%) para los planes de prestaciones correspondientes al seguro médico después de la terminación del servicio y del 2,10% (2012: 1,85%) para el plan de prima de repatriación, vacaciones anuales y prima por terminación del servicio.
- *Tasas evolutivas de los costos médicos.* Del 5,03% en 2013, del 4,94% en 2014, del 4,85% en 2015 y una disminución progresiva hasta una tasa final del 4,5% en 2019 y años subsiguientes.
- *Tasa de aumento de sueldos.* Del 3,00% (2012: 3,00%), pero varía según la edad, la categoría y el adelanto profesional personal.
- *Prima de repatriación.* Se da por supuesto que todos los funcionarios del Cuadro Orgánico cumplen los requisitos para recibir prestaciones de repatriación, que se harán efectivas a la separación del servicio.
- *Gastos de viaje de repatriación.* Disminución anual del 1,00% (2012: 2,00%) en años futuros.
- *Vacaciones anuales.* Se da por supuesto que todos los funcionarios cumplen los requisitos para recibir esas prestaciones, que se harán efectivas a la separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomadas varían según los años de servicio.

11.11 Las hipótesis sobre la evolución de los costos médicos afectan considerablemente a las cantidades contabilizadas en el estado de ejecución financiera. Una variación de un punto porcentual de las tasas evolutivas supuestas tendría los siguientes efectos:

	<i>Aumento de un punto porcentual</i>	<i>Disminución de un punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación por prestaciones acumuladas al final del ejercicio en concepto de seguro médico después de la separación del servicio	31.423,3	(24.446,1)
Efecto sobre el costo combinado de servicio e intereses	3.010,7	(2.212,1)

Conciliación de la obligación en concepto de prestaciones definidas

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2012	150.194,3	14.275,9	6.086,4	12.304,3	182.860,9
Costo del servicio	5.574,4	983,2	642,3	638,0	7.837,9
Costo por intereses	4.627,1	325,4	115,2	237,1	5.304,8
Pagos brutos efectivos por prestaciones	(2.731,2)	(1.187,6)	(750,2)	(1.160,8)	(5.829,9)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(6.758,1)	(383,2)	(630,6)	(927,5)	(8.699,4)
(Ganancias)/pérdidas actuariales de actividades conjuntas	(684,4)	15,8	(79,0)	(282,2)	(1.029,7)
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2013	150.222,1	14.029,5	5.384,1	10.809,0	180.444,6

Gasto anual correspondiente a 2013

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Costo del servicio	5.574,4	983,2	642,3	638,0	7.837,9
Costo por intereses	4.627,1	325,4	115,2	237,1	5.304,8
Total de gastos contabilizados en 2013	10.201,5	1.308,6	757,5	875,1	13.142,7

Nota 12. Ingresos anticipados

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipos de cuotas	9,5	70,8
Anticipos de contribuciones voluntarias	38.230,6	28.808,0
Anticipos recibidos de organizaciones con sede en el CIV	6.417,8	8.880,7
Ingresos diferidos de los proyectos	3.457,0	1.838,7
Pagos diferidos correspondientes a los Servicios de Administración de Edificios	32.537,9	27.722,7
Obligación de ejecución respecto de acuerdos de contribuciones voluntarias	26.746,1	19.307,0
Total de ingresos anticipados	107.398,9	86.627,9

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Anticipos de transacciones sin contraprestación	68.443,2	50.024,6
Anticipos de transacciones con contraprestación	38.955,7	36.603,3
Total de ingresos anticipados	107.398,9	86.627,9

12.1 La cuenta de ingresos anticipados refleja las sumas recibidas de los Estados Miembros para cargar a cuotas de años futuros.

12.2 Las contribuciones voluntarias aportadas por adelantado representan fondos recibidos de donantes a la espera de su programación para actividades concretas de los proyectos.

12.3 Los anticipos aportados por organizaciones con sede en el CIV incluyen los fondos recibidos para programas de trabajos especiales realizados por los Servicios de Administración de Edificios en el CIV.

12.4 Los ingresos diferidos de los proyectos incluyen las cuentas de compensación de proyectos mantenidas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros proyectos conexos de las Naciones Unidas y los gobiernos anfitriones ejecutados por la ONUDI.

12.5 Los saldos de fondos que figuran en la cuenta especial de los Servicios de Administración de Edificios, reclasificada en las IPSAS en la categoría de negocios conjuntos, se reflejan en la cuenta de pagos diferidos de esos Servicios (véase la nota 6).

12.6 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones estipuladas sobre su utilización se mantienen en una cuenta de obligaciones hasta que se cumpla la obligación de ejecución, según lo estipulado en los acuerdos pertinentes.

Nota 13. Otras obligaciones

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Ganancias/pérdidas cambiarias no realizadas	2.431,1	2.431,1
Acumulaciones por bienes/servicios recibidos pero no pagados	11.792,0	7.812,2
Otras obligaciones	6.327,3	13.299,2
Garantías a largo plazo - depósitos bancarios/de alquiler	96,5	113,6
Total de otras obligaciones	20.646,9	23.656,1

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Corrientes	20.550,4	23.542,5
No corrientes	96,5	113,6
Total de otras obligaciones	20.646,9	23.656,1

13.1 Las ganancias de operaciones cambiarias representan el saldo remanente de ganancias obtenidas como resultado de la revaluación de los depósitos a plazo y en efectivo denominados en euros y mantenidos en fondos fiduciarios con anterioridad a la introducción de la gestión en euros de los proyectos de cooperación técnica, ocurrida en 2004.

13.2 Las acumulaciones son obligaciones por bienes que ha recibido la ONUDI o servicios que se le han prestado durante el ejercicio sobre el que se informa y que no han sido facturados o cuyo valor no ha sido acordado formalmente con los proveedores.

13.3 Las otras obligaciones consisten en pagos por transferencia, cuentas por pagar varias y saldos entre fondos.

Nota 14. Saldos de los fondos

	<i>Fondos del presupuesto ordinario</i>					<i>Total</i>
	<i>Fondo general</i>	<i>POCT</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Fondos de cooperación técnica</i>	<i>Otros fondos</i>	
	<i>(en miles de euros)</i>					
Saldo de apertura de los fondos al 1 de enero de 2013	(123.761,6)	6.676,6	7.427,6	357.365,4	6.869,3	254.577,3
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio	714,4	1,7	(4,5)	(44.750,6)	(4.220,7)	(48.259,7)
Subtotal	(123.047,2)	6.678,3	7.423,1	312.614,8	2.648,6	206.317,6
Movimientos durante el ejercicio						
Créditos a Estados Miembros	(12.028,8)	-	-	-	-	(12.028,8)
Transferencia (a)/de provisión para contribuciones atrasadas	2.220,4	-	-	-	-	2.220,4
Ganancias/(pérdidas) actuariales	3.010,2	23,5	-	4.013,8	1.651,9	8.699,4
Transferencia (a)/de pagos diferidos	4.280,7	-	-	1.763,6	-	6.044,3
Total de movimientos durante el ejercicio	(2.517,5)	23,5	-	5.777,4	1.651,9	4.935,3
Saldo de cierre de los fondos al 31 de diciembre de 2013	(125.564,7)	6.701,8	7.423,1	318.392,2	4.300,5	211.252,9

Fondo general del presupuesto ordinario

14.1 El saldo negativo del fondo general del presupuesto ordinario es resultado de las prestaciones pagaderas a largo plazo al personal no financiadas, cuya suma era de 180,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 (2012: 182,7 millones de euros).

Programa Ordinario de Cooperación Técnica

14.2 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones plenamente programables en el marco del Programa Ordinario de Cooperación Técnica (POCT), no regida por los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero.

Fondo de Operaciones

14.3 Por decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General estableció el Fondo de Operaciones y le fijó una cuantía de 9 millones de dólares, con objeto de financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recaudaran las cuotas y de financiar gastos imprevistos o extraordinarios. En períodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se redujo progresivamente hasta llegar a 6.610.000 dólares. Al introducirse el prorrateo de cuotas en euros a partir del 1 de enero de 2002, se convirtió la suma en euros de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, lo que dio como resultado un Fondo de Operaciones de 7.423.104 euros. El Fondo se financia con anticipos de los Estados Miembros basados en la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Cooperación técnica

14.4 En el marco de los fondos de cooperación técnica, los saldos de los fondos representan la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

Otros fondos**Movimientos de otros fondos**

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2013</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>Superávit/déficit neto del ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2013</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
Fondos del COMFAR		1.469,0	-	(144,5)	1.324,5
Presupuesto operativo	14,6	(5.720,9)	1.642,8	(1.473,8)	(5.551,9)
Fondo para el programa PCRO	14,7	8.229,4	9,1	(2.579,0)	5.659,5
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario-Seguridad en el CIV	14,8	710,0	-	(139,7)	570,3
Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	14,9	221,9	-	9,6	231,5
Economato	6	1.767,8	-	123,1	1.890,9
Servicio de Comedor y Cafetería	6	192,1	-	(16,4)	175,7
Total		6.869,3	1.651,9	(4.220,7)	4.300,5

14.5 Estos otros fondos comprenden principalmente los saldos de las cuentas especiales establecidas para los gastos de apoyo a los programas, el incremento de la seguridad en el CIV, la iniciativa de gestión del cambio en la ONUDI, que más tarde pasó a llamarse “Programa de cambio y renovación orgánica (PCRO)”, y actividades de cooperación técnica con fines específicos de seguridad alimentaria y energías renovables, además del COMFAR y el fondo rotatorio de publicaciones para la venta.

14.6 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se contabilizan o bien antes de la fecha en que se contraen las obligaciones o en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo. El saldo negativo de los fondos es resultado de las obligaciones futuras acumuladas y no capitalizadas correspondientes a las prestaciones pagaderas a los empleados.

14.7 La Conferencia General, por decisión GC.13/Dec.15, párr. h), estableció las cuentas especiales con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudados a los Estados Miembros en 2010 para financiar el PCRO.

14.8 En su 11° período de sesiones, la Conferencia General estableció, con efecto a partir de 2006, una cuenta especial destinada a financiar la parte correspondiente a la ONUDI de los gastos resultantes del incremento de la seguridad en el CIV (decisión GC.11/Dec.15). La cuenta especial no se rige por las disposiciones de los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Debido a la finalidad específica de la cuenta especial, se la clasifica en el segmento “otras actividades” de los estados financieros.

14.9 El fondo rotatorio de publicaciones para la venta se estableció en el bienio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21, de conformidad con la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones. Al fondo se le acreditan la mitad de los ingresos generados con la venta de publicaciones y se le cargan los gastos totales relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

Nota 15. Reservas

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2013</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2013</i>
			<i>(en miles de euros)</i>	
Reserva para separación del servicio del personal de proyectos	15,1	1.547,3	45,3	1.592,6
Seguros del equipo de proyectos		75,2	-	75,2
Reservas operacionales reglamentarias	15,2/3	3.448,6	-	3.448,6
Reserva para indemnizaciones por separación del servicio	15,4	5.499,3	-	5.499,3
Reserva para pagos de indemnización conforme al apéndice D	15,5	3.257,1	(12,2)	3.244,9
Reserva para fluctuaciones del tipo de cambio	15,6	4.557,9	14,8	4.572,7
Total		18.385,4	47,9	18.433,3

Reserva para separación del servicio del personal de proyectos

15.1 Esta reserva consta principalmente de la suma prevista para atender a la prima de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los arreglos interinstitucionales y determinados fondos fiduciarios, que se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto.

Reservas operacionales reglamentarias

15.2 La reserva operacional de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, establecida de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto en 5.504.190 dólares, se redujo a 4.300.000 dólares (4.828.900 euros) con arreglo a lo dispuesto en la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial IDB.14/Dec.12. Por decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030.000 euros. La finalidad de la reserva es principalmente hacer frente a insuficiencias imprevistas en la prestación de cooperación técnica y los ingresos por gastos de apoyo conexos, a la inflación y los ajustes cambiarios, así como a la liquidación de obligaciones legales en caso de terminación repentina de las actividades del presupuesto operativo.

15.3 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en un nivel de 550.000 dólares (418.550 euros). La finalidad de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar corrientes de efectivo irregulares.

Reserva para indemnizaciones por separación del servicio

15.4 De conformidad con el párrafo e) de la decisión GC.6/Dec.15, la cantidad de 9.546.732 dólares correspondiente al saldo de las consignaciones para el bienio 1992-1993, efectivamente recibida por la Organización, se transfirió a una reserva para indemnizaciones por separación del servicio en 1995. De conformidad con la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900.000 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones de créditos correspondientes al bienio 1994-1995, con objeto de financiar la reserva para indemnizaciones por separación del servicio y hacer frente, así, a los gastos de las separaciones del servicio de funcionarios resultantes del programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999. A diferencia de la consignación anterior del bienio 1992-1993, la del bienio 1994-1995 no estuvo respaldada con dinero en efectivo, ya que había grandes retrasos en los pagos destinados a este bienio. Los pagos acumulados realizados durante el período comprendido entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas ascienden a 18.546.191 dólares. El saldo remanente de 4.900.541 dólares se convirtió en euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). Por consiguiente, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son 1.109.698 euros y 4.389.609 euros respectivamente.

Reserva para pagos de indemnización

15.5 Se prevén recursos para atender a las posibles obligaciones de pagos indemnizatorios conforme al apéndice D del Reglamento del Personal, respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los arreglos entre organizaciones y determinados fondos fiduciarios, obligaciones que se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto.

Reserva para fluctuaciones del tipo de cambio

15.6 En su decisión GC.8/Dec.16, la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva que no se rigiera por las disposiciones de los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Por consiguiente, la reserva se estableció en el bienio 2002-2003, con objeto de proteger a la Organización de las fluctuaciones del tipo de cambio derivadas de la introducción del euro como moneda única para la elaboración del programa y los presupuestos, las consignaciones y el prorrateo de las cuotas y el cobro de las cuotas y los anticipos, y como moneda de las cuentas. La suma de 14.816 euros transferida a la reserva en 2013 (2012: 266.351 euros transferidos de la reserva) es la diferencia entre el valor en euros de los gastos efectivos en dólares y el costo de esos dólares presupuestado en euros.

Nota 16. Ingresos

	Nota	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
		<i>(en miles de euros)</i>	
Cuotas	16,1	76.540,1	76.577,5
Contribuciones voluntarias			
Para actividades de cooperación técnica		112.017,3	140.505,2
De apoyo a actividades ordinarias		1.945,2	2.419,5
Subtotal de contribuciones voluntarias	16,2	113.962,5	142.924,7
Ingresos por concepto de inversiones	16,3	487,5	775,6
Actividades generadoras de ingresos			
Venta de publicaciones		87,3	88,4
COMFAR		192,1	88,0
Otras ventas		190,0	-
Subtotal de actividades generadoras de ingresos	16,4	469,4	176,4
Participación en el superávit/(déficit) de actividades conjuntas			
Servicio de Comedor y Cafetería		(16,4)	13,6
Economato		123,1	4,5
Subtotal de participación en el superávit/(déficit) de actividades conjuntas	16,5	106,7	18,1
Ingresos varios			
Transferencia (a)/de la reserva para fluctuaciones del tipo de cambio	16,6	(14,8)	266,3
Otros ingresos	16,7	0,7	205,1
Subtotal de ingresos varios		(14,1)	471,4
TOTAL DE INGRESOS		191.552,1	220.943,7

16.1 La Conferencia General aprobó la cuantía de 153.231.936 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2012-2013 (decisión GC.14/Dec.19), que se financia con cargo a las cuotas de los Estados Miembros. Por consiguiente, en 2013 se prorrateó la suma de 76.540.118 euros, que representaba la mitad de la cantidad prorrateada del bienio, reducida por la cuantía de 75.850 euros que hubiera debido cobrarse de un Estado Miembro que rescindió el pago. Los pagos efectuados por un Estado Miembro se acreditan primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego se deducen de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro (véase el apartado c) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero).

16.2 Las contribuciones voluntarias se contabilizan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no se impongan condiciones que limiten la utilización de los fondos. La disminución de 2013 se debe principalmente a la reducción de la introducción progresiva de proyectos.

16.3 Los ingresos en concepto de inversiones representan los intereses devengados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Los ingresos procedentes de las actividades generadoras de ingresos corresponden a las ventas de publicaciones y el COMFAR, así como a los derivados de la recuperación de costos de servicios técnicos.

16.5 La parte correspondiente a la ONUDI del superávit neto en la gestión del Servicio de Comedor y Cafetería y del Economato se reconoce con arreglo a la fórmula de participación en gastos en concepto de servicios comunes de las organizaciones internacionales con sede en el CIV (véase la nota 6).

16.6 Los ingresos varios que figuran en el cuadro de la nota 16 representan la suma transferida a la reserva para fluctuaciones del tipo de cambio correspondiente a 2013, a consecuencia del superávit en euros respecto de los gastos reales en dólares dado el tipo de cambio previsto en el presupuesto (véase el párrafo 15.6).

16.7 Otros ingresos varios comprenden el producto de la venta de bienes, planta y equipo.

Contribuciones en especie

16.8 Se recibieron contribuciones para servicios en especie por un valor estimado de 1.401.575 euros (2012: 1.406.191 euros) prestados principalmente en apoyo de proyectos de la ONUDI y actividades de sus oficinas extrasede, cuya cuantía se ha calculado a su valor razonable. De conformidad con la norma IPSAS 23, la ONUDI ha optado por no consignar las contribuciones en el marco de los estados financieros. A continuación se presentan pormenores sobre las contribuciones para servicios en especie recibidas:

	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Contribuciones para servicios en especie correspondientes a la utilización de:		
Locales de oficina	1.007,9	969,2
Mobiliario y accesorios fijos	10,5	7,6
Equipos de comunicaciones y TI	34,4	9,2
Vehículos	81,1	48,9
Servicios públicos	21,3	23,4
Otros servicios	28,8	30,0
Contribución a conferencias, reuniones técnicas y capacitación	78,9	124,1
Servicios de personal	138,6	193,9
Total	1.401,5	1.406,2

Nota 17. Gastos

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2013</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Sueldos del personal		38.732,6	36.046,80
Derechos y subsidios del personal		26.620,6	28.597,40
Personal supernumerario		1.612,7	1.251,00
Personal de proyectos y consultorías		40.898,9	49.110,80
Subtotal de sueldos y prestaciones del personal	17,1	107.864,8	115.006,0
Viajes		10.522,4	9.025,4
Alquileres, servicios públicos y mantenimiento		3.937,9	3.675,3
Material inventariado consumido/distribuido		141,6	259,9
TI, comunicaciones y automatización		5.986,9	1.346,4
Equipo fungible		3.497,0	123,7
Otros gastos de funcionamiento		7.122,5	4.619,3
Gastos de funcionamiento para proyectos		2.769,6	4.453,8
Subtotal de gastos de funcionamiento	17,2	33.977,9	23.503,8
Servicios contractuales para proyectos	17,3	70.120,6	55.671,1
Equipo de CT costeado	17,4	15.646,0	21.368,8
Depreciación y amortización	7,8	2.079,7	1.318,7
Diferencias de conversión de monedas	17,5	9.668,9	7.814,4
Otros gastos	17,6	453,9	13.086,9
TOTAL DE GASTOS		239.811,8	237.769,7

17.1 Los sueldos y prestaciones del personal son los destinados a los funcionarios de la ONUDI, los consultores y los firmantes de acuerdos de servicios especiales. En los gastos del personal de proyectos se incluyen los correspondientes a expertos, consultores nacionales, personal administrativo de apoyo y viajes para proyectos.

17.2 Los gastos de funcionamiento comprenden los correspondientes a viajes, servicios públicos, actividades de las oficinas extrasede, actividades financiadas conjuntamente con el sistema de las Naciones Unidas, tecnología de la información y las comunicaciones y contribuciones a los servicios comunes del CIV.

17.3 Los servicios contractuales para proyectos son los relativos a los subcontratos concertados para actividades de ejecución de proyectos. El aumento de 2013 se debe principalmente a la ejecución de proyectos aprobados en ejercicios anteriores.

17.4 Los gastos en concepto de equipo de cooperación técnica son los correspondientes a maquinaria y equipo comprados para proyectos de cooperación técnica durante el ejercicio con cargo a contratos de ejercicios anteriores, además de los correspondientes a maquinaria o equipo ligeros sobre los que la ONUDI carece de control.

17.5 Las diferencias de conversión de monedas, debidas sobre todo a la revaluación de los saldos bancarios, del activo y del pasivo no denominados en euros al final del ejercicio y a la revaluación del saldo de contribuciones voluntarias por cobrar, se debe principalmente a una disminución del tipo de cambio del dólar EE.UU. y el euro al final del ejercicio, que pasó de 0,754 euros por dólar en 2012 a 0,725 euros por dólar en 2013.

17.6 En otros gastos se incluyen los de becas y capacitación relacionadas con proyectos y los gastos correspondientes a las reuniones de los órganos rectores por servicios de conferencias, traducción y documentación. En 2013, la mayoría de los gastos correspondientes a la categoría de otros gastos se clasificaron con más precisión que en ejercicios anteriores, según su naturaleza.

Nota 18. Estado de comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales

18.1 El presupuesto y las cuentas de la ONUDI no se elaboran con arreglo a la misma base. El estado de situación financiera, el estado de ejecución financiera, el estado de cambios en los activos netos y el estado de corrientes de efectivo se elaboran sobre una base contable de devengo completo aplicando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos consignados en el estado de ejecución financiera, mientras que el estado de comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales (estado 5) se elabora con arreglo a un método contable modificado basado en el efectivo.

18.2 Las diferencias de base se dan cuando el presupuesto aprobado se elabora sobre una base distinta de la adoptada en las cuentas, como se enuncia en el párrafo 18.1.

18.3 Las diferencias temporales se dan cuando el ejercicio presupuestario difiere del ejercicio sobre el que se informa reflejado en los estados financieros. En el caso de la ONUDI no hay diferencias temporales a los efectos de comparar las sumas presupuestadas y las sumas reales.

18.4 Las diferencias de entidad contable se dan cuando en el presupuesto se omiten programas o partidas que forman parte de la entidad contable a la que corresponden los estados financieros elaborados.

18.5 Las diferencias de presentación resultan de las diferencias de formato y de sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de corrientes de efectivo y el estado de comparación entre las sumas presupuestadas y las sumas reales.

18.6 En el cuadro siguiente se presenta la conciliación entre las sumas reales que figuran en el estado de comparación de las sumas presupuestadas y las reales (estado 5) y las sumas reales que figuran en el estado de corrientes de efectivo (estado 4), correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013:

	<i>Funcionamiento</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
Saldo de las consignaciones de créditos (estado 5)	16.295,1	-	-	16.295,1
Diferencias de base	6.884,7	(467,8)	(12.028,8)	(5.611,9)
Diferencias de presentación	(8.665,0)	-	-	(8.665,0)
Diferencias de entidad contable	42.156,6	(13.522,5)	-	28.634,1
Suma real consignada en el estado de corrientes de efectivo (estado 4)	56.671,4	(13.990,3)	(12.028,8)	30.652,3

18.7 Las sumas del presupuesto se han clasificado según la naturaleza de los gastos, de conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2012-2013 por la Conferencia General en su 14º período de sesiones (GC.14/Dec.19) con destino al presupuesto ordinario y al presupuesto operativo de la Organización.

Explicación de las diferencias importantes en el presupuesto ordinario

18.8 A continuación se presentan las explicaciones de las diferencias importantes existentes entre el presupuesto inicial y el final, así como entre el presupuesto final y las sumas reales.

Gastos de personal

18.9 La infrautilización de los recursos presupuestados para gastos de personal se debió principalmente a unos factores de vacantes superiores a los previstos para los puestos del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales. La incertidumbre respecto del pago de las cuotas obligó a la Organización a ser prudente en sus gastos con cargo al presupuesto ordinario, sobre todo en sus gastos de personal, que incluían los de servicios de consultoría, habida cuenta de que representaban el componente más cuantioso del presupuesto ordinario. La prudencia en el gasto también hizo que la cantidad prevista para celebrar reuniones de grupos de expertos resultara infrautilizada en 0,76 millones de euros.

Viajes oficiales

18.10 La cantidad prevista para viajes oficiales resultó infrautilizada en 0,85 millones de euros, tanto en el caso de los viajes para actividades oficiales, cuyos gastos fueron 0,73 millones de euros menos de los previstos, como en el de los viajes internacionales de representantes de la ONUDI, en el que hubo una infrautilización marginal de 0,12 millones de euros. Además de mediante una política de gastos conservadora, se hicieron economías mediante esfuerzos concertados por recurrir a la tecnología de la información y las comunicaciones en lugar de a los viajes físicos.

Gastos de funcionamiento

18.11 Las economías en gastos de funcionamiento por valor de 3,08 millones de euros se debieron principalmente a una disminución de las necesidades de producción de documentos (0,85 millones de euros) y de servicios conjuntos de traducción (0,57 millones de euros). Esas economías se vieron contrarrestadas por el aumento de los gastos de funcionamiento de la red de oficinas extrasede y los de alquiler y mantenimiento de locales.

Tecnología de la información y las comunicaciones

18.12 La infrautilización marginal de 1,20 millones de euros en los recursos destinados a tecnología de la información y las comunicaciones se debe a la reducción de la utilización de las partidas presupuestarias de activos de tecnología de la información (de 1,43 millones de euros) y de los cargos por servicios de comunicaciones (de 0,37 millones de euros), reducción que se vio parcialmente contrarrestada por el aumento de los gastos derivado del recurso frecuente a las consultorías de tecnología de la información (0,54 millones de euros) y de otros gastos relacionados con esta tecnología (0,11 millones de euros).

Programa ordinario de cooperación técnica y Recursos Especiales para África

18.13 Los recursos del Programa ordinario de cooperación técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada con tal fin, a la que se había transferido la consignación completa. Se registró una infrautilización de 0,90 millones de euros en la partida de Recursos Especiales para África.

Nota 19. Información financiera por segmentos

A: Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2013

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
ACTIVO					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.172,5	341.169,2	66.399,7	-	438.741,4
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación)	10.206,5	69.318,9	1.784,3	-	81.309,7
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	4.050,1	141,3	5.439,1	-	9.630,5
Inventarios	-	-	1.302,7	-	1.302,7
Otros activos corrientes	4.627,0	15.229,7	174,5	-	20.031,2
Subtotal de activos corrientes	50.056,1	425.859,1	75.100,3	-	551.015,5
Activos no corrientes					
Cuentas por cobrar	578,7	-	-	-	578,7
Porcentaje de los activos netos/patrimonio neto correspondiente a las actividades conjuntas contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	1.257,7	-	1.257,7
Bienes, planta y equipo	1.135,4	3.998,6	7.860,2	-	12.994,2
Activos inmateriales	235,2	41,4	3.812,3	-	4.088,9
Otros activos no corrientes	1.935,4	101,1	808,9	-	2.845,4
Subtotal de activos no corrientes	3.884,7	4.141,1	13.739,1	-	21.764,9
TOTAL DEL ACTIVO	53.940,8	430.000,2	88.839,4	-	572.780,4

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
PASIVO					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar de transacciones con contraprestación	1.162,4	2.900,4	376,7	-	4.439,5
Prestaciones pagaderas al personal	211,1	771,0	527,2	-	1.509,3
Transferencias por pagar de transacciones sin contraprestación	16.562,2	12.078,8	14,0	-	28.655,0
Ingresos anticipados	9,5	68.456,2	38.933,2	-	107.398,9
Otros pasivos corrientes	571,0	14.907,3	5.072,1	-	20.550,4
Subtotal de pasivos corrientes	18.516,2	99.113,7	44.923,2	-	162.553,1
Pasivos no corrientes					
Prestaciones pagaderas al personal	143.505,6	394,4	36.544,6	-	180.444,6
Otros pasivos no corrientes	-	94,2	2,3	-	96,5
Subtotal de pasivos no corrientes	143.505,6	488,6	36.546,9	-	180.541,1
TOTAL DEL PASIVO	162.021,8	99.602,3	81.470,1	-	343.094,2
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO					
Superávits/(déficits) acumulados: saldos de fondos	(118.851,5)	369.804,6	8.559,5	-	259.512,6
Superávit/(déficit) corriente durante el ejercicio	709,8	(44.748,8)	(4.220,7)	-	(48.259,7)
Reservas	10.060,7	5.342,1	3.030,5	-	18.433,3
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO	(108.081,0)	330.397,9	7.369,3	-	229.686,2
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO	53.940,8	430.000,2	88.839,4	-	572.780,4

B: Estado de ejecución financiera por segmentos correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
INGRESOS/ENTRADAS					
Cuotas	76.540,1	-	-	-	76.540,1
Contribuciones voluntarias	1.945,2	112.017,3	-	-	113.962,5
Ingresos en concepto de inversiones	127,5	319,3	40,7	-	487,5
Actividades generadoras de ingresos	190,0	-	13.884,7	(13.605,3)	469,4
Participación en las ganancias/(pérdidas) de las actividades conjuntas	-	-	106,7	-	106,7
Otros ingresos	3.099,8	4.653,0	(43,7)	(7.723,2)	(14,1)
TOTAL DE INGRESOS	81.902,6	116.989,6	13.988,4	(21.328,5)	191.552,1
GASTOS					
Sueldos y prestaciones del personal	54.406,7	39.391,6	14.066,5	-	107.864,8
Gastos de funcionamiento	15.508,7	15.965,2	2.504,0	-	33.977,9
Servicios por contrata	2.354,7	67.293,0	472,9	-	70.120,6
Equipo de CT costeado	68,0	15.487,0	91,0	-	15.646,0
Depreciación y amortización	634,6	577,3	867,8	-	2.079,7
Diferencias de conversión de monedas	498,1	8.963,9	206,9	-	9.668,9
Otros gastos	7.722,0	14.060,4	-	(21.328,5)	453,9
TOTAL DE GASTOS	81.192,8	161.738,4	18.209,1	(21.328,5)	239.811,8
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO	709,8	(44.748,8)	(4.220,7)	-	(48.259,7)

19.1 Algunas actividades internas originan transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, esas actividades crearon saldos entre segmentos por valor de 4.653.000 euros, 3.070.200 euros y 13.605.251 euros (2012: 5.366.288 euros, 3.424.769 euros y 14.818.252 euros) en el estado de ejecución financiera, correspondientes al programa ordinario de cooperación técnica, Recursos Especiales para África y gastos de apoyo a los programas respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

19.3 Los saldos acumulados correspondientes a los fondos de cooperación técnica y otros fondos representan la parte no gastada de las contribuciones que se arrastra al ejercicio siguiente y se utilizarán para atender futuras necesidades operacionales de las actividades respectivas.

19.4 Las inversiones en efectivo y a corto plazo están sujetas a restricciones en cuanto a su disponibilidad dependiendo de las condiciones del fondo de que se trate, dado que las inversiones se destinan a actividades específicas.

Nota 20. Compromisos e imprevistos

20.1 *Alquileres.* Los gastos de funcionamiento incluyen pagos de alquileres por valor de 1.432.020 euros (2012: 1.395.122 euros), que se consignan como gastos de alquiler con fines operacionales durante el ejercicio. Esa cantidad expresa los pagos mínimos por alquiler. No se efectuaron ni recibieron pagos por subalquiler ni pagos por alquiler condicional.

Los pagos totales mínimos por alquiler en el futuro en virtud de acuerdos no cancelables son los siguientes:

	<i>Dentro de 1 año</i>	<i>1 a 5 años</i>	<i>Al cabo de 5 años</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
31 de diciembre de 2012	306,5	9,4	-	315,9
31 de diciembre de 2013	403,0	7,4	-	410,5

20.2 Los acuerdos de alquiler de la ONUDI con fines operacionales tienen por objeto principalmente locales y equipo de tecnología de la información de las oficinas extrasede. Los pagos mínimos por alquiler en el futuro son los correspondientes a los locales y el equipo que se necesitarían hasta las fechas más próximas de rescisión posibles con arreglo a los respectivos acuerdos.

20.3 Algunos de esos acuerdos de alquiler contienen cláusulas de renovación que permiten a la Organización prorrogar la duración del alquiler al final del plazo previsto inicialmente, así como cláusulas de progresividad en virtud de las cuales es posible que aumenten los pagos anuales por alquiler en función de las subidas de los índices de precios de mercado en el país de que se trate.

20.4 No hay acuerdos que incluyan opciones de compra.

20.5 *Compromisos.* Los compromisos de la Organización incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios concertados pero no hechos efectivos al final del ejercicio. A continuación figura una lista de esos compromisos, enumerados por principal fuente de financiación.

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012
	(en miles de euros)	
Presupuesto ordinario	6.090,3	3.212,5
Fondos fiduciarios	24.511,6	31.438,8
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	23.148,6	46.439,5
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	30.950,3	36.187,8
Fondo de Desarrollo Industrial	8.415,1	7.054,9
Arreglos interinstitucionales	320,7	2.613,1
Programa ordinario de cooperación técnica	3.910,0	2.644,7
Servicios especiales y otros servicios	2.539,9	3.097,5
Total de compromisos	99.886,5	132.688,8

20.6 *Pasivo contingente.* El pasivo contingente de la Organización es el de los casos de reclamación pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo presentados por funcionarios tanto en servicio como separados del mismo. La Organización no está en condiciones de determinar la probabilidad de que los fallos sean favorables a los reclamantes ni de predecir la cuantía exacta de las indemnizaciones. No obstante, tomando como base las respectivas reclamaciones, el pasivo contingente al final del ejercicio ascendía a 2.478.150 euros (2012: 2.670.125 euros).

20.7 El pasivo contingente de los casos pendientes de posibles pagos retroactivos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal ascendía a 111.288 euros (2012: 424.125 euros), las reclamaciones futuras de reembolso de dichos gastos en los casos aprobados. Hay cinco casos ante la Junta Mixta de Apelación que están pendientes de la reunión de debate del grupo especial o de la decisión del Director General; no se ha podido calcular la cuantía de las obligaciones a que habría de hacer frente la ONUDI, ya que los reclamantes no especificaron suma alguna.

20.8 La ONUDI recibió una notificación legal sobre una deuda pendiente de 6.289 euros en concepto de servicios supuestamente prestados (2012: 6.032 euros).

Nota 21. Centro Internacional de Viena

21.1 La Sede de la ONUDI está situada en el CIV, en el que también tienen su sede otras organizaciones, en virtud de un contrato de arrendamiento por 99 años concertado con Austria contra el pago de un alquiler nominal de 1 chelín austríaco anual. La superficie total asignada a la ONUDI en 2013 por los locales ocupados y los destinados a servicios comunes de personal fue de 45.618 m² (la misma que en 2012).

21.2 En un acuerdo entre Austria y las organizaciones con sede en el CIV se previó un fondo común destinado a financiar los gastos de obras mayores de reparación y reposición en los edificios, el utillaje y las instalaciones técnicas, que son propiedad de Austria. El Fondo lo administra la ONUDI por conducto de un comité mixto.

21.3 Las contribuciones al Fondo se dividen por igual entre Austria y las organizaciones con sede en el CIV, y las contribuciones de estas organizaciones se reparten conforme a una cuota de participación en los gastos. En 2013, la contribución de la ONUDI al Fondo ascendió a 271.200 euros (la misma suma que en 2012).

Nota 22. Pérdidas, pagos graciabiles y cancelación contable

22.1 La ONUDI no hizo ningún pago graciable en 2013 y 2012.

22.2 El valor de los elementos de bienes, planta y equipo cancelados en cuentas durante el ejercicio a causa de pérdidas/robos asciende a 40.069 euros (2012:18.492 euros).

Nota 23. Declaración sobre partes vinculadas y otro personal directivo ejecutivo

Personal directivo principal

	<i>Número de personas</i>	<i>Remuneración global</i>	<i>Otras retribuciones</i>	<i>Remuneración total 2013</i>	<i>Anticipos pendientes con cargo a derechos 31 de diciembre de 2013</i>
		<i>(en miles de euros)</i>			
Director General	1	594,3	131,1	725,4	0,0
Adjunto del Director General	1	184,7	0,0	184,7	0,0
Directores Principales	2	401,0	0,0	401,0	0,0

23.1 El personal directivo principal lo forman el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Principales, dado que en ellos recaen las facultades y funciones de planificar, dirigir y supervisar las actividades de la ONUDI.

23.2 La remuneración global que percibe el personal directivo principal comprende los sueldos netos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones, las primas de asignación y de otra índole, el subsidio de alquiler, las contribuciones de la organización empleadora al plan de pensiones y las contribuciones al seguro médico vigente.

23.3 La partida de otras retribuciones incluye el automóvil oficial asignado al Director General, valorado al costo de alquiler en el mercado de un vehículo similar, así como la remuneración del conductor oficial.

23.4 El personal directivo principal tiene también derecho a prestaciones pagaderas tras su separación del servicio (véase la nota 11 sobre prestaciones pagaderas al personal) al mismo nivel que los demás funcionarios. Las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio se consignan como parte de la remuneración de quienes se han separado en el ejercicio en curso, pero no se pueden cuantificar de manera fiable respecto de ejercicios futuros, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha real de separación (que podría ser voluntaria).

23.5 El personal directivo principal está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

23.6 Se pueden conceder anticipos con cargo a derechos reconocidos en el Estatuto y el Reglamento del Personal. Al 31 de diciembre de 2013 no había anticipos pendientes cargados a derechos del personal directivo principal.

23.7 La ONUDI cambió de Director General y de Directores Principales en el curso de 2013. El número de Directores Generales se redujo a dos, a consecuencia de una reestructuración. En el cuadro anterior figura la remuneración prorrateada recibida por cada funcionario directivo durante el período de servicio.

Nota 24. Hechos posteriores a la fecha de presentación del informe

26.1 La fecha de presentación del informe de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2013. A la fecha de la firma de las presentes cuentas, no se han registrado hechos sustanciales, favorables o desfavorables, entre la fecha de presentación del informe y la fecha en que se ha dado el visto bueno a los estados financieros para su publicación, especificada en la certificación, que pudieran tener repercusiones en los presentes estados.

26.2 Con efecto a partir del 1 de enero de 2014, la ONUDI celebró un nuevo contrato de gestión del Servicio de Comedor y Cafetería por un período de 10 años.

**II. ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, PRESENTADOS DE CONFORMIDAD
CON LAS NORMAS CONTABLES DEL SISTEMA DE
LAS NACIONES UNIDAS (SIN AUDITAR)**

Anexo I a)

Fondo General: situación de las consignaciones de créditos por principales partidas de gastos correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013
(en miles de euros)

<u>Principales partidas de gastos</u>	<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Desembolsos en 2012-2013</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31/12/13</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo de las consignaciones</u>
Sueldos y gastos comunes de personal	105.339,8	95.518,7	1.515,8	97.034,5	8.305,3
Viajes oficiales	2.200,6	875,2	474,6	1.349,8	850,8
Gastos de funcionamiento	30.134,1	23.470,7	3.576,8	27.047,5	3.086,6
Tecnología de la información y las comunicaciones	5.475,0	3.745,5	539,6	4.285,1	1.189,9
POCT y actividades con cargo a los REA	14.725,9	12.483,7	1.335,6	13.819,3	906,6
TOTAL A	157.875,3	136.093,8	7.442,3	143.536,1	14.339,2
<u>Ingresos</u>		<u>Ingresos efectivos</u>		<u>Ingresos totales</u>	<u>Déficit/ (superávit)</u>
Programa regional	2.127,9	941,0		941,0	1.186,9
Ingresos varios					
1. Estimados en la decisión GC.14/Dec.19	2.515,5	566,0		566,0	1.949,5
2. No estimados en la decisión GC.14/Dec.19		810,7		810,7	(810,7)
TOTAL B	4.643,4	2.317,8		2.317,8	2.325,6
TOTAL A y B	153.231,9	133.776,1		141.218,4	12.013,6

Anexo I b)

Fondo General: situación de las consignaciones de créditos por programas principales correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

<u>Programas principales</u>	<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Desembolsos en 2012-2013</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31/12/13</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo de las consignaciones</u>
Órganos normativos	5.047,9	3.890,9	542,3	4.433,1	614,8
Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	12.024,2	12.167,4	630,4	12.797,8	(773,6)
Prioridades temáticas	78.349,3	67.954,4	4.191,7	72.146,2	6.203,2
Investigación, Asesoramiento Normativo, Supervisión de Cartera y Divulgación	13.911,6	9.827,9	384,1	10.212,0	3.699,6
Servicios de Apoyo a los Programas	26.879,3	22.808,8	908,9	23.717,8	3.161,5
Costos indirectos	21.663,0	19.444,4	784,8	20.229,3	1.433,7
TOTAL A	157.875,3	136.093,8	7.442,3	143.536,1	14.339,2
<u>Ingresos</u>		<u>Ingresos efectivos</u>		<u>Ingresos totales</u>	<u>Déficit/ (superávit)</u>
Programa regional	2.127,9	941,0		941,0	1.186,9
Ingresos varios					
1. Estimados en la decisión GC.14/Dec.19	2.515,5	566,0		566,0	1.949,5
2. No estimados en la decisión GC.14/Dec.19		810,7		810,7	(810,7)
TOTAL B	4.643,4	2.317,8		2.317,8	2.325,6
TOTAL A y B	153.231,9	133.776,1		141.218,4	12.013,6

Anexo I c)

**Presupuesto operativo: situación de las consignaciones de créditos por principales partidas de gastos
correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013**

(en miles de euros)

<u>Principales partidas de gastos</u>	<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Desembolsos en 2012-2013</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31/12/13</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo de las consignaciones</u>
Sueldos y gastos comunes de personal	26.018,0	23.793,7	264,3	24.058,0	1.960,0
Viajes oficiales	2.230,4	937,3	770,5	1.707,9	522,5
Gastos de funcionamiento	663,0	1.068,5	121,2	1.189,6	(526,6)
Gastos de funcionamiento de la red extrasede	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL A	28.911,40	25.799,51	1.156,0	26.955,48	1.955,92
<u>Ingresos</u>		<u>Ingresos efectivos</u>		<u>Ingresos totales</u>	<u>Déficit/ (superávit)</u>
Programa regional					
Ingresos varios					
1. Estimados en la decisión GC.14/Dec.19	73,7	64,3		64,3	9,4
2. No estimados en la decisión GC.14/Dec.19		(598,7)		(598,7)	598,7
TOTAL B	73,7	(534,4)		(534,4)	608,1
TOTAL A y B	28.837,7	26.333,9		27.489,9	1.347,8

Anexo I d)

**Presupuesto operativo: situación de las consignaciones de créditos por programas principales
correspondiente al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013**

(en miles de euros)

<u>Programas principales</u>	<u>Consignaciones iniciales</u>	<u>Desembolsos en 2012-2013</u>	<u>Obligaciones por liquidar al 31/12/13</u>	<u>Total de gastos</u>	<u>Saldo de las consignaciones</u>
Órganos normativos	85,5	36,4	00,0	36,4	49,1
Dirección Ejecutiva y Gestión Estratégica	274,0	361,7	00,0	361,7	(87,7)
Prioridades temáticas	23.116,0	20.521,4	1.143,3	21.664,7	1.451,3
Investigación, Asesoramiento Normativo, Supervisión de Cartera y Divulgación	1.212,0	845,9	00,0	845,9	366,1
Servicios de Apoyo a los Programas	4.223,9	4.034,2	12,6	4.046,8	177,1
TOTAL A	28.911,4	25.799,5	1.156,0	26.955,5	1.955,9
		<u>Ingresos efectivos</u>		<u>Ingresos totales</u>	<u>Déficit/ (superávit)</u>
Programa regional					
Ingresos varios					
1. Estimados en la decisión GC.14/Dec.19	73,7	64,3		64,3	9,4
2. No estimados en la decisión GC.14/Dec.19		(598,7)		(598,7)	598,7
TOTAL B	73,7	(534,4)		(534,4)	608,1
TOTAL A y B	28.837,7	26.333,9		27.489,9	1.347,8

Anexo I e)

Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2013

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2012-2013		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Afganistán	0,006	709	8.760	709	8.760	-	-	-
Albania	0,014	-	20.440	-	20.440	-	-	-
Alemania	12,202	-	17.815.269	-	17.815.269	-	-	-
Angola	0,010	8.692	14.601	8.692	14.601	-	-	-
Arabia Saudita	1,263	233.577	1.844.016	233.577	1.844.016	-	-	-
Argelia	0,195	-	284.705	-	284.705	-	-	-
Argentina	0,437	2.209.628	638.033	2.209.628	638.033	-	-	-
Armenia	0,007	913.195	10.220	9.971	-	903.224	10.220	913.444
Austria	1,295	-	1.890.737	-	1.890.737	-	-	-
Azerbaiyán	0,023	118.546	33.581	118.546	33.581	-	-	-
Bahamas	0,027	-	39.420	-	39.420	-	-	-
Bahrein	0,059	-	86.141	-	86.141	-	-	-
Bangladesh	0,010	-	14.601	-	14.601	-	-	-
Barbados	0,012	54	17.520	54	4.143	-	13.377	13.377
Belarús	0,064	-	93.442	-	93.442	-	-	-
Bélgica	1,636	-	2.388.606	-	2.388.606	-	-	-
Belize	0,001	3.649	1.460	3.649	962	-	498	498
Benin	0,005	504	7.300	504	552	-	6.748	6.748
Bhután	0,001	-	1.460	-	1.114	-	346	346
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,011	24.829	16.061	9.642	-	15.187	16.061	31.248
Bosnia y Herzegovina	0,021	-	30.660	-	30.660	-	-	-
Botswana	0,027	-	39.420	-	39.420	-	-	-
Brasil	2,452	14.686.448	3.579.990	6.825.043	-	7.861.405	3.579.990	11.441.395
Bulgaria	0,058	-	84.681	-	84.681	-	-	-
Burkina Faso	0,004	-	5.840	-	5.840	-	-	-
Burundi	0,001	45.305	1.460	11	-	45.294	1.460	46.754
Cabo Verde	0,001	52.075	1.460	52.075	1.460	-	-	-
Camboya	0,005	-	7.300	-	7.300	-	-	-
Camerún	0,017	11.980	24.821	4.028	-	7.952	24.821	32.773
Chad	0,003	100.618	4.380	-	-	100.618	4.380	104.998
Chile	0,359	-	524.150	-	524.150	-	-	-
China	4,853	-	7.085.520	-	7.085.520	-	-	-
Chipre	0,070	-	102.202	-	102.202	-	-	-

Anexo I e) - (cont.)

Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2013

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2012-2013		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente g
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Colombia	0,219	-	319.746	-	319.746	-	-	-
Comoras	0,001	140.690	694	7	-	140.683	694	141.377
Congo	0,005	-	7.300	-	2.262	-	5.038	5.038
Costa Rica	0,052	314.461	75.921	176.701	-	137.760	75.921	213.681
Côte d'Ivoire	0,014	-	20.440	-	20.440	-	-	-
Croacia	0,148	-	216.085	81.522	134.563	(81.522)	81.522	-
Cuba	0,108	-	157.683	-	137.578	-	20.105	20.105
Dinamarca	1,120	-	1.635.232	-	1.635.232	-	-	-
Djibouti	0,001	99.596	1.460	56.532	-	43.064	1.460	44.524
Dominica	0,001	5.770	1.460	926	-	4.844	1.460	6.304
Ecuador	0,061	-	89.062	-	89.062	-	-	-
Egipto	0,143	-	208.784	-	208.784	-	-	-
El Salvador	0,028	347.442	40.880	-	-	347.442	40.880	388.322
Emiratos Árabes Unidos	0,595	-	868.717	-	868.717	-	-	-
Eritrea	0,001	-	1.460	-	1.460	-	-	-
Eslovaquia	0,216	-	315.366	-	315.366	-	-	-
Eslovenia	0,157	-	229.224	-	229.224	-	-	-
España	4,835	2.397.716	7.059.238	2.397.716	7.059.238	(1)	-	(1)
Etiopía	0,010	3.047	14.601	1.768	-	1.279	14.601	15.880
ex República Yugoslava de Macedonia	0,011	14.858	16.061	1.652	-	13.206	16.061	29.267
Federación de Rusia	4,853	-	3.559.549	-	3.559.549	-	-	-
Fiji	0,006	2.969	8.760	2.969	6.665	(0)	2.095	2.094
Filipinas	0,001	-	200.024	-	200.024	-	-	-
Finlandia	0,861	-	1.257.084	-	1.257.084	-	-	-
Francia	9,318	-	13.604.547	-	13.604.547	-	-	-
Gabón	0,020	24.844	29.200	2.554	-	22.290	29.200	51.490
Gambia	0,001	64.498	1.460	11	-	64.487	1.460	65.947
Georgia	0,009	1.611.407	13.140	-	-	1.611.407	13.140	1.624.547
Ghana	0,009	-	13.140	-	2.321	-	10.819	10.819
Granada	0,001	49.455	1.460	11	-	49.444	1.460	50.904
Grecia	1,052	648.362	1.535.950	648.362	1.535.950	-	-	-
Guatemala	0,043	65.581	62.781	65.581	48.946	-	13.835	13.835

Anexo I e) - (cont.)

Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2013

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2012-2013		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Guinea	0,003	1.980	4.380	1.332	-	648	4.380	5.028
Guinea-Bissau	0,001	122.821	1.460	7	-	122.814	1.460	124.274
Guinea Ecuatorial	0,010	2.273	14.601	921	-	1.352	14.601	15.953
Guyana	0,001	129	1.460	129	985	-	475	475
Haití	0,005	-	7.300	-	1.475	-	5.825	5.825
Honduras	0,011	5.557	16.061	2.173	-	3.384	16.061	19.445
Hungría	0,443	-	646.793	-	646.793	-	-	-
India	0,813	-	1.187.003	-	1.187.003	-	-	-
Indonesia	0,362	-	528.531	-	528.531	-	-	-
Irán (República Islámica del)	0,355	190.812	518.310	115.231	-	75.581	518.310	593.891
Iraq	0,030	-	43.801	-	43.801	-	-	-
Irlanda	0,758	-	1.106.702	-	1.106.702	-	-	-
Israel	0,584	-	852.656	-	852.656	-	-	-
Italia	7,608	308.100	11.107.898	308.100	11.107.898	-	-	-
Jamaica	0,021	10.862	30.660	11.604	2.290	(742)	28.370	27.628
Japón	19,068	-	27.839.824	-	27.839.824	-	-	-
Jordania	0,021	-	30.660	-	30.660	-	-	-
Kazajstán	0,116	-	169.364	-	169.262	-	102	102
Kenya	0,017	14.801	24.821	14.801	24.821	-	-	-
Kirguistán	0,001	379.574	1.460	7	-	379.567	1.460	381.027
Kuwait	0,400	-	584.012	-	296.994	-	287.018	287.018
Lesotho	0,001	1.960	1.460	1.960	940	-	520	520
Líbano	0,050	36.636	73.001	36.636	36.868	-	36.133	36.133
Liberia	0,001	108.240	1.460	7	-	108.233	1.460	109.693
Libia	0,196	64.914	286.165	64.914	286.165	-	-	-
Lituania	0,099	-	68.693	-	68.693	-	-	-
Luxemburgo	0,137	-	200.024	-	200.024	-	-	-
Madagascar	0,005	4.528	7.300	4.528	7.300	-	-	-
Malasia	0,385	-	562.111	-	562.111	-	-	-
Malawi	0,001	81	1.460	81	1.217	-	243	243
Maldivas	0,001	1.809	1.460	1.112	-	697	1.460	2.157
Malí	0,005	1.491	7.300	1.056	-	435	7.300	7.735
Malta	0,026	-	37.961	-	37.961	-	-	-

Anexo I e) - (cont.)

Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2013

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2012-2013		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Marruecos	1,295	-	128.482	-	66.155	-	62.327	62.327
Mauricio	0,014	-	24.821	-	24.821	-	-	-
Mauritania	0,006	82.820	1.460	7	-	82.813	1.460	84.273
México	0,195	7.337.941	5.234.202	7.337.941	5.234.202	-	-	-
Mónaco	0,010	-	7.300	-	7.300	-	-	-
Mongolia	0,437	-	4.380	-	4.380	-	-	-
Montenegro	0,007	-	8.760	-	-	-	8.760	8.760
Mozambique	0,023	-	7.300	-	7.300	-	-	-
Myanmar	0,027	42.944	11.680	42.944	8.306	-	3.374	3.374
Namibia	0,059	-	17.520	-	2.793	-	14.727	14.727
Nepal	0,010	5.528	13.140	5.526	13.077	2	63	65
Nicaragua	1,636	146.900	5.840	146.900	5.840	-	-	-
Níger	0,001	102.183	4.380	-	-	102.183	4.380	106.563
Nigeria	0,005	-	173.743	-	90.417	-	83.326	83.326
Noruega	0,001	-	1.935.998	-	1.935.998	-	-	-
Nueva Zelanda	0,064	-	605.912	-	605.912	-	-	-
Omán	0,011	-	191.264	-	191.264	-	-	-
Países Bajos	0,012	-	4.121.661	-	4.121.661	-	-	-
Pakistán	0,021	63.572	182.504	63.572	93.716	-	88.788	88.788
Panamá	0,027	1.398	48.181	1.398	25.647	0	22.535	22.535
Papua Nueva Guinea	2,452	30.868	4.380	1.161	-	29.707	4.380	34.087
Paraguay	0,058	190	14.601	190	8.502	0	6.099	6.099
Perú	0,004	75	200.024	75	177.004	-	23.020	23.020
Polonia	0,005	-	1.839.636	-	1.839.636	-	-	-
Portugal	0,017	-	1.135.902	-	1.135.902	-	-	-
Qatar	0,001	91.730	299.306	91.730	21.544	-	277.762	277.762
Reino Unido		-	7.229.081	-	7.229.081	-	-	-
República Árabe Siria	0,038	-	55.481	-	6.212	-	49.269	49.269
República Centroafricana	0,001	117.511	1.460	7	-	117.504	1.460	118.964
República Checa	0,531	-	775.275	-	775.275	-	-	-
República de Corea	0,001	-	5.021.038	-	5.021.038	-	-	-
República Democrática del Congo	0,005	148.263	7.300	-	-	148.263	7.300	155.563

Anexo I e) - (cont.)

Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2013

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2012-2013		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
República Democrática Popular Lao	0,001	-	1.460	-	1.098	-	362	362
República de Moldova	0,003	438.596	4.380	179.808	-	258.788	4.380	263.168
República Dominicana	0,064	576.577	93.442	21.824	-	554.753	93.442	648.195
República Popular Democrática de Corea	0,011	7.317	16.061	7.317	9.077	-	6.984	6.984
República Unida de Tanzania	0,010	24	14.601	24	2.393	-	12.208	12.208
Rumania	0,359	-	392.748	-	392.748	-	-	-
Rwanda	0,219	713	1.460	713	385	-	1.075	1.075
Saint Kitts y Nevis	0,001	3.120	1.460	1.050	-	2.070	1.460	3.530
Samoa	0,001	-	1.460	-	1.460	-	-	-
Santa Lucía	0,001	2.199	1.460	1.269	-	930	1.460	2.390
Santo Tomé y Príncipe	0,001	140.690	1.460	7	-	140.683	1.460	142.143
San Vicente y las Granadinas	0,001	116.981	1.460	7	-	116.974	1.460	118.434
Senegal	0,009	3.457	13.140	2.276	-	1.181	13.140	14.321
Serbia	0,056	-	81.762	-	81.762	-	-	-
Seychelles	0,003	3.502	4.380	1.577	-	1.925	4.380	6.305
Sierra Leona	0,001	-	1.460	-	1.322	-	138	138
Somalia	0,001	140.689	1.460	7	-	140.682	1.460	142.142
Sri Lanka	0,029	-	42.341	-	42.341	-	-	-
Sudáfrica	0,586	-	855.577	-	855.577	-	-	-
Sudán	0,010	21.826	14.601	21.826	14.601	-	-	-
Suecia	1,619	-	2.363.787	-	2.363.787	-	-	-
Suiza	1,720	-	2.511.249	-	2.440.022	-	71.227	71.227
Suriname	0,005	-	7.300	-	3.722	-	3.578	3.578
Swazilandia	0,005	4.419	7.300	1.466	-	2.953	7.300	10.253
Tailandia	0,318	-	464.289	-	464.289	-	-	-
Tayikistán	0,003	118.290	4.380	24.968	-	93.322	4.380	97.702
Timor-Leste	0,001	-	1.460	-	1.460	-	-	-
Togo	0,001	50.025	1.460	38.311	-	11.714	1.460	13.174
Tonga	0,001	1.827	1.460	1.827	1.100	-	360	360
Trinidad y Tabago	0,067	-	97.822	-	48.968	-	48.854	48.854
Túnez	0,046	-	67.161	-	64.572	-	2.589	2.589

Anexo I e) - (cont.)

Situación de las cuotas al presupuesto ordinario (en euros) al 31 de diciembre de 2013

Estados Miembros	Escala %	Cuotas pagaderas		Créditos y recaudaciones en 2012-2013		Cuotas pendientes de pago		Total pendiente
		Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	Bienio anterior	Bienio actual	
Turkmenistán	0,040	249.142	58.401	-	-	249.142	58.401	307.543
Turquía	0,939	-	1.370.967	-	1.370.967	-	-	-
Tuvalu	0,001	-	1.460	-	-	-	1.460	1.460
Ucrania	0,132	1.899.772	192.724	923.034	-	976.738	192.724	1.169.462
Uganda	0,008	9.140	11.680	9.140	978	-	10.702	10.702
Uruguay	0,041	29.147	59.862	29.147	35.862	-	24.000	24.000
Uzbekistán	0,014	478.438	20.440	18.202	-	460.236	20.440	480.676
Vanuatu	0,001	84.377	1.460	7	-	84.370	1.460	85.830
Venezuela (República Bolivariana de)	0,478	304.450	697.893	304.450	104.901	-	592.992	592.992
Viet Nam	0,050	-	73.001	-	73.001	-	-	-
Yemen	0,010	14.649	14.601	13.832	-	817	14.601	15.418
Zambia	0,006	-	8.760	-	8.760	-	-	-
Zimbabwe	0,005	-	7.300	-	3.988	-	3.312	3.312
Subtotal:	100,000	38.328.363	153.156.086	22.770.579	146.380.212	15.557.784	6.775.874	22.333.658
ANTIGUOS ESTADOS MIEMBROS:								
Estados Unidos de América		69.068.887	-	-	-	69.068.887	-	69.068.887
Yugoslavia (antigua)		2.081.599	-	-	-	2.081.599	-	2.081.599
Subtotal:		71.150.486	-	-	-	71.150.486	-	71.150.486
T O T A L		109.478.850	153.156.086	22.770.580	146.380.212	86.708.270	6.775.875	93.484.145
Estimaciones complementarias para el bienio 2004-2005 relativas al incremento de la seguridad (GC.11/Dec.15)		91.800	-	-	-	91.774	-	91.774
T O T A L G E N E R A L		109.570.650	153.156.086	22.770.606	146.380.212	86.800.044	6.775.875	93.575.919

Anexo I f)
Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2013
(en euros)

Estado Miembro	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2011	Ajustes 2012-2013	Recaudaciones 2012-2013	Sumas pendientes de pago
Afganistán	0,006	404	74	330	-	-
Albania	0,014	943	594	349	-	-
Alemania	12,202	822.139	884.974	(62.835)	-	-
Angola	0,010	674	297	377	-	-
Arabia Saudita	1,263	85.098	77.201	7.897	-	-
Argelia	0,195	13.139	8.759	4.380	-	-
Argentina	0,437	29.444	33.552	(4.108)	-	-
Armenia	0,007	472	223	-	249	-
Austria	1,295	87.254	91.526	(4.272)	-	-
Azerbaiján	0,023	1.550	520	-	1.030	-
Bahamas	0,027	1.819	1.633	186	-	-
Bahrein	0,059	3.975	3.415	560	-	-
Bangladesh	0,010	674	742	(68)	-	-
Barbados	0,012	809	965	(156)	-	-
Belarús	0,064	4.312	2.078	2.234	-	-
Bélgica	1,636	110.229	113.721	(3.492)	-	-
Belice	0,001	67	74	(7)	-	-
Benin	0,005	337	74	263	-	-
Bhután	0,001	67	74	(7)	-	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,011	741	594	147	-	-
Bosnia y Herzegovina	0,021	1.415	594	821	-	-
Botswana	0,027	1.819	1.410	409	-	-
Brasil	2,452	165.209	90.413	-	74.796	-
Bulgaria	0,058	3.908	2.078	1.830	-	-
Burkina Faso	0,004	270	223	47	-	-
Burundi	0,001	67	74	(7)	-	-
Cabo Verde	0,001	67	74	(7)	-	-
Camerún	0,017	1.145	965	180	-	-
Chad	0,003	202	74	-	-	128
Chile	0,359	24.188	16.628	7.560	-	-
China	4,853	326.982	275.172	-	51.810	-
Chipre	0,070	4.716	4.528	188	-	-
Colombia	0,219	14.756	10.838	1.604	2.314	-
Comoras	0,001	67	74	(7)	-	-
Congo	0,005	337	74	263	-	-
Costa Rica	0,052	3.504	3.266	238	-	-
Côte d'Ivoire	0,014	943	965	(22)	-	-
Croacia	0,148	9.972	5.122	4.850	-	-
Cuba	0,108	7.277	5.567	1.710	-	-
Dinamarca	1,120	75.463	76.235	(772)	-	-
Djibouti	0,001	67	74	(7)	-	-
Dominica	0,001	67	74	(7)	-	-
Ecuador	0,061	4.110	2.153	-	1.957	-

Anexo I f) - (cont.)
Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2013
(en euros)

Estado Miembro	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2011	Ajustes 2012-2013	Recaudaciones 2012-2013	Sumas pendientes de pago
Egipto	0,143	9.635	9.056	579	-	-
El Salvador	0,028	1.887	153	-	-	1.734
Emiratos Árabes Unidos	0,595	40.090	31.177	8.913	-	-
Eritrea	0,001	67	74	(7)	-	-
Eslovaquia	0,216	14.554	6.532	8.022	-	-
Eslovenia	0,157	10.578	9.873	705	-	-
España	4,835	325.770	306.200	19.570	-	-
Etiopía	0,010	674	297	377	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	0,011	741	520	221	-	-
Federación de Rusia	2,438	164.266	123.816	40.450	-	-
Fiji	0,006	404	297	107	-	-
Filipinas	0,137	9.231	8.017	1.214	-	-
Finlandia	0,861	58.012	58.197	(185)	-	-
Francia	9,318	627.822	650.109	(22.287)	-	-
Gabón	0,020	1.348	817	531	-	-
Gambia	0,001	67	74	(7)	-	-
Georgia	0,009	606	297	-	-	309
Ghana	0,009	606	445	161	-	-
Granada	0,001	67	74	(7)	-	-
Grecia	1,052	70.881	61.463	9.418	-	-
Guatemala	0,043	2.897	3.266	(369)	-	-
Guinea	0,003	202	74	128	-	-
Guinea-Bissau	0,001	67	74	(7)	-	-
Guinea Ecuatorial	0,010	674	223	451	-	-
Guyana	0,001	67	74	(7)	-	-
Haití	0,005	337	223	114	-	-
Honduras	0,011	741	520	221	-	-
Hungría	0,443	29.848	25.164	-	4.684	-
India	0,813	54.778	46.394	-	8.384	-
Indonesia	0,362	24.391	16.628	-	7.763	-
Irán (República Islámica del)	0,355	23.919	18.558	5.361	-	-
Iraq	0,030	2.021	1.559	462	-	-
Irlanda	0,758	51.072	45.949	5.123	-	-
Israel	0,584	39.348	43.202	(3.854)	-	-
Italia	7,608	512.607	524.066	(11.459)	-	-
Jamaica	0,021	1.415	1.039	376	-	-
Japón	19,068	1.284.765	1.633.067	(348.302)	-	-
Jordania	0,021	1.415	1.262	153	-	-
Kazajstán	0,116	7.816	2.969	4.847	-	-
Kenya	0,017	1.145	1.039	106	-	-
Kirguistán	0,001	67	74	(7)	-	-
Kuwait	0,400	26.951	18.780	8.171	-	-
Lesotho	0,001	67	74	(7)	-	-
Líbano	0,050	3.369	3.489	(120)	-	-

Anexo I f) - (cont.)
Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2013
(en euros)

Estado Miembro	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2011	Ajustes 2012-2013	Recaudaciones 2012-2013	Sumas pendientes de pago
Liberia	0,001	67	74	(7)	-	-
Libia	0,196	13.206	6.384	6.822	-	-
Lituania	0,099	6.670	3.192	3.478	-	-
Luxemburgo	0,137	9.231	8.759	472	-	-
Madagascar	0,005	337	223	114	-	-
Malasia	0,385	25.940	19.597	6.343	-	-
Malawi	0,001	67	74	(7)	-	-
Maldivas	0,001	67	74	(7)	-	-
Malí	0,005	337	74	263	-	-
Malta	0,026	1.752	1.782	(30)	-	-
Marruecos	0,088	5.929	4.305	1.624	-	-
Mauricio	0,017	1.145	1.113	-	32	-
Mauritania	0,001	67	74	(7)	-	-
México	3,585	241.548	232.860	8.688	-	-
Mónaco	0,005	337	297	40	-	-
Mongolia	0,003	202	74	128	-	-
Montenegro	0,006	404	74	135	-	195
Mozambique	0,005	337	74	-	263	-
Myanmar	0,008	539	520	19	-	-
Namibia	0,012	809	594	215	-	-
Nepal	0,009	606	297	309	-	-
Nicaragua	0,004	270	74	-	196	-
Níger	0,003	202	74	-	-	128
Nigeria	0,119	8.018	4.973	3.045	-	-
Noruega	1,326	89.342	80.688	-	8.654	-
Nueva Zelandia	0,415	27.962	26.426	-	1.536	-
Omán	0,131	8.826	7.497	1.329	-	-
Países Bajos	2,823	190.206	193.221	(3.015)	-	-
Pakistán	0,125	8.422	6.087	2.335	-	-
Panamá	0,033	2.223	2.375	(152)	-	-
Papua Nueva Guinea	0,003	202	223	(21)	-	-
Paraguay	0,010	674	520	154	-	-
Perú	0,137	9.231	8.017	1.214	-	-
Polonia	1,260	84.895	51.664	-	33.231	-
Portugal	0,778	52.420	54.337	(1.917)	-	-
Qatar	0,205	13.812	8.759	5.053	-	-
Reino Unido		685.294	685.294	-	-	-
República Árabe Siria	0,038	2.560	1.633	927	-	-
República Centroafricana	0,001	67	74	(7)	-	-
República Checa	0,531	35.777	29.024	6.753	-	-
República de Corea	3,439	231.711	224.176	-	7.535	-
República Democrática del Congo	0,005	337	297	-	-	40
República Democrática Popular Lao	0,001	67	74	(7)	-	-
República de Moldova	0,003	202	74	-	128	-

Anexo I f) - (cont.)
Situación de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2013
(en euros)

Estado Miembro	Escala de cuotas (porcentaje)	Cuantía del anticipo	Recaudaciones 1986-2011	Ajustes 2012-2013	Recaudaciones 2012-2013	Sumas pendientes de pago
República Dominicana	0,064	4.312	325	-	3.987	-
República Popular Democrática de Corea	0,011	741	742	(1)	-	-
República Unida de Tanzania	0,010	674	594	80	-	-
Rumania	0,269	18.125	7.200	10.925	-	-
Rwanda	0,001	67	74	(7)	-	-
Saint Kitts y Nevis	0,001	67	74	(7)	-	-
Samoa	0,001	67	74	-	-	-
Santa Lucía	0,001	67	74	(7)	-	-
Santo Tomé y Príncipe	0,001	67	74	(7)	-	-
San Vicente y las Granadinas	0,001	67	74	(7)	-	-
Senegal	0,009	606	445	161	-	-
Serbia	0,056	3.773	2.153	1.620	-	-
Seychelles	0,003	202	223	(21)	-	-
Sierra Leona	0,001	67	74	(7)	-	-
Somalia	0,001	67	74	(7)	-	-
Sri Lanka	0,029	1.954	1.633	321	-	-
Sudáfrica	0,586	39.483	29.915	9.568	-	-
Sudán	0,010	674	742	(68)	-	-
Suecia	1,619	109.084	110.529	(1.445)	-	-
Suiza	1,720	115.889	125.449	(9.560)	-	-
Suriname	0,005	337	74	263	-	-
Swazilandia	0,005	337	223	114	-	-
Tailandia	0,318	21.426	19.226	-	2.200	-
Tayikistán	0,003	202	74	-	128	-
Timor-Leste	0,001	67	74	(7)	-	-
Togo	0,001	67	74	(7)	-	-
Tonga	0,001	67	74	(7)	-	-
Trinidad y Tabago	0,067	4.514	2.821	1.693	-	-
Túnez	0,046	3.099	3.192	(93)	-	-
Turkmenistán	0,040	2.695	56	-	-	2.639
Turquía	0,939	63.267	39.342	23.925	-	-
Tuvalu	0,001	67	-	-	-	67
Ucrania	0,132	8.894	4.677	4.217	-	-
Uganda	0,008	539	297	242	-	-
Uruguay	0,041	2.762	2.821	(59)	-	-
Uzbekistán	0,014	943	817	126	-	-
Vanuatu	0,001	67	74	(7)	-	-
Venezuela (República Bolivariana de)	0,478	32.206	20.636	11.570	-	-
Viet Nam	0,050	3.369	2.450	919	-	-
Yemen	0,010	674	742	(68)	-	-
Zambia	0,006	404	74	330	-	-
Zimbabwe	0,005	337	817	(480)	-	-
T O T A L	100,0000	7.423.030	7.418.367	(211.447)	210.877	5.240